

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días.

Vayan tomando asiento. Muchas gracias. Sí.

Muchas gracias, vamos a dar comienzo la sesión plenaria correspondiente *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.]* y comenzaremos con el primer punto del orden del día, en el que se va a proceder a la toma de posesión del cargo de diputado de don Álvaro Burrell Bustos.

Solicito al señor Burrell Bustos, que se acerque a la Mesa dispuesta al efecto para que preste juramento o promesa del cargo, de acatar la Constitución y del Estatuto de Autonomía.

*El señor diputado BURRELL BUSTOS:* Prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Continuamos con el orden del día, con el segundo punto, al ser un punto en sesión cerrada, luego... a todos los que no sean diputados procedan a salir. *[El punto se celebra a puerta cerrada.]*

Con el tercer punto, que es lectura y aprobación, si procede, de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de noviembre. Entiendo que no hay ningún problema, se aprueba por asentimiento.

El cuarto punto, designación de consejeros del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista, Partido Aragonés y Vox respectivamente.

Señora secretaria primera.

*La señora secretaria primera (CABRERA GIL):* De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.m de la Ley 5/1998 del 14 de mayo de los consejos escolares de Aragón, corresponde a las Cortes de Aragón la designación de un consejero del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones, o agrupaciones de **electores?** que representen esta Cámara.

Conforme a lo dispuesto del artículo 12 apartado 2, de la citada ley, procede la renovación parcial del Consejo Escolar de Aragón. Esta renovación afecta a los

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consejeros designados por las Cortes de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, a los que se le añade el partido político Vox por parte, o por haber obtenido representación en esta Cámara en la actual legislatura. *[La señora secretaria primera procede a dar lectura a las propuestas de designación de consejeros.]*

Las personas propuestas son las siguientes. Por el Partido Socialista Obrero Español don Ignacio Urquizu Sancho, por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía don Carlos Trullén Calvo, por el Partido Chunta Aragonesista don José Rozas Auría, por el partido Vox don Pascual López Buesa, por el Partido Aragonés doña Rosario Gómez Puyoles. Esta propuesta, han sido conocidas y admitidas a trámite por la Mesa de las Cortes en la sesión celebrada el día 20 de noviembre del 2019.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

A continuación, por lo tanto, procedemos a su votación, entiendo que también por asentimiento. ¿Alguna cuestión? Se da aprobado por asentimiento.

El punto número cinco, comparecencia al presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, para presentar el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente al ejercicio 2017. Para lo cual, su presidente tiene la palabra, señor Peña, cuando quiera.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA):* Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Comparezco ante ustedes en sesión plenaria para presentarles el informe de fiscalización de la cuenta general del ejercicio 2017.

Lo hago apenas cinco meses después de que entregásemos el documento con los resultados de nuestra auditoría en las Cortes, lo que supone un avance muy importante en la reducción de los tiempos respecto ocasiones anteriores. Agradezco, por tanto, el esfuerzo de esta Cámara para ajustar los platos y que la presentación del informe se aproxime lo más posible al momento de la fiscalización.

Creo que vamos por el buen camino y que de esta forma los informes que elaboramos podrán resultar más útiles para el ejercicio de las funciones de control del Gobierno, que corresponden a las Cortes de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solo falta una cosa para que la rendición de cuentas funcione perfectamente en la comunidad autónoma, que nosotros, la Cámara de Cuentas, consigamos elaborar el informe de la cuenta general en la fecha que nos marca la legislación, es decir, antes del 31 de diciembre del ejercicio siguiente al que se refiere la cuenta.

Hasta este momento, nunca hemos podido cumplir ese plazo y confío en que por fin este objetivo se logre con la cuenta del año 2019. Ese es nuestro compromiso que expresamos hoy ante las Cortes, que reciban ustedes nuestro informe de la cuenta general del año 2019, antes de que termine el ejercicio 2020.

¿Qué hemos auditado? Este informe que hoy les presento tiene por objeto fiscalizar la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2017. Ya les he explicado en otras ocasiones que la cuenta general, en realidad es un compendio de sesenta y cinco cuentas anuales de las distintas entidades dependientes del Gobierno de Aragón que en 2017 gestionaron los servicios públicos de su competencia.

Como la comunidad autónoma todavía no forma una cuenta general consolidada, como sí hace el Estado, por ejemplo, para poder emitir una opinión sobre la cuenta en su conjunto con una cobertura suficiente, hemos planificado las pruebas de nuestro trabajo de fiscalización en las trece entidades administrativas principales de la comunidad autónoma, por ser suficientemente representativas de la gestión total en el año 2017.

En estas entidades se concentraron el 96% de los gastos consolidados del ejercicio, el 97% de los efectivos de personal, el 86% del activo total del sector público autonómico y la práctica totalidad de los contratos adjudicados en el ejercicio.

En el año 2017 el gasto consolidado de estas trece entidades ascendió a cinco mil seiscientos ochenta y dos millones de euros, en términos de obligaciones reconocidas netas.

¿En qué se gastaron el presupuesto estas entidades? El presupuesto se gastó en variedad de ámbitos, desde un punto de vista económico, destacan en el ejercicio los gastos de personal, que alcanzaron ya los dos mil ochenta y nueve millones de euros. Las transferencias corrientes, mil cuatrocientos noventa y seis. Y las compras de bienes corrientes y servicios, setecientos cincuenta y ocho millones de euros.

Los créditos que se dedicaron a la amortización de pasivos financieros, ascendieron a quinientos diecisiete millones de euros. Y llama especialmente la atención, en un contexto de tipos bajos, que se destinarán ciento sesenta y ocho millones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de euros al pago de intereses del servicio de la deuda, una cantidad significativamente mayor que la gastada en inversiones, solo ochenta y nueve millones, o en transferencias de capital, noventa millones.

Desde una perspectiva funcional, los gastos se destinaron principalmente a los servicios de asistencia sanitaria gestionados por el Salud, que consumieron mil novecientos ochenta y siete millones de euros, el 35% del total consolidado. Y, en segundo lugar, a la educación aragonesa pública y concertada que, en todos sus niveles, desde los cero años hasta la universidad, necesitó mil noventa y tres millones de euros.

Las obligaciones reconocidas netas aumentaron un 5,7% respecto de 2016, trescientos seis millones de euros más, casi al mismo ritmo que lo hicieron los ingresos, fundamentalmente por el efecto de las operaciones financieras.

En 2017, como saben, los gastos de amortización de la deuda pública fueron quinientos veintiún millones de euros, como ya he señalado, frente a los trescientos treinta y dos que se amortizaron en 2016. Además, en este ejercicio, se concedieron cuarenta y seis millones de euros a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para que cancelara su deuda financiera.

Estos gastos a los que me estoy refiriendo se financiaron con los ingresos obtenidos en el ejercicio por un importe de cinco mil setecientos noventa millones de euros, en términos de derechos reconocidos netos. ¿De dónde procedieron los fondos? ¿De dónde procedieron los ingresos?

La principal partida, mil novecientos cuarenta y nueve millones de euros, se debió al rendimiento de los impuestos indirectos. Mil quinientos cincuenta y cuatro millones se contabilizaron como ingresos debido a las liquidaciones de impuestos directos. Mil treinta y seis por transferencias corrientes recibidas por la comunidad autónoma y novecientos ochenta y cinco por captación de nuevo endeudamiento.

Ya luego, a mucha distancia, figuran los ochenta y cinco millones de euros contabilizados por la recaudación de tasas y precios públicos, doce millones de ingresos patrimoniales y cuatro por reembolso de activos financieros.

En el año 2017, los ingresos totales, ya se ha dicho, aumentaron en un 5,55%, trescientos millones más que en el ejercicio 2016. Y ello fue debido al mejor rendimiento del sistema de financiación, especialmente por el crecimiento de los ingresos del IRPF y del IVA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estos recursos los generó prácticamente en su totalidad la Administración de la comunidad autónoma, la DGA, para entendernos coloquialmente. En su presupuesto se contabilizaron ingresos por cinco mil cuatrocientos dieciséis millones de euros que representan el 97% de los derechos totales consolidados de la comunidad autónoma.

A muchísima distancia, figuran los ingresos obtenidos por el Instituto Aragonés del Agua, que fueron sesenta y un millón de euros, fundamentalmente por el rendimiento del ICA, el Inaem con cuarenta y ocho millones, fundamentalmente por transferencias de la Conferencia Sectorial de Empleo y el Salud quince millones de euros por prestación de servicios a terceros.

¿En qué ha consistido nuestra auditoría de la cuenta general del 2017? ¿Con qué alcance hemos realizado la fiscalización del presupuesto? Hemos realizado una auditoría financiera completa de las cuentas anuales de las trece entidades citadas para verificar si dichas cuentas son exactas y veraces.

Y hemos realizado también una fiscalización limitada del cumplimiento de la legalidad, de las áreas de Personal, Contratación Pública y Compras, Gestión Presupuestaria y Endeudamiento, para asegurar que se han gestionado de acuerdo con las normas y disposiciones aplicables.

Como novedad en este informe del año 2017, en los trabajos de fiscalización de los gastos de personal y de los gastos corrientes y de inversión, hemos aplicado una nueva técnica para la selección de las muestras de expedientes de las que hemos obtenido las conclusiones en las que se ha basado nuestra opinión.

En concreto, el equipo de auditoría ha utilizado para obtener las muestras de las operaciones a fiscalizar, un método de muestreo estadístico probabilístico, denominado MUM, Muestreo por Unidad Monetaria, o MUS por sus siglas en inglés, utilizado tanto en el sector público como en el privado, para auditar poblaciones grandes para las que no se puede aplicar otro método menos costoso y eficaz.

En esta experiencia piloto, hemos contado con la valiosa asistencia técnica del departamento de Estadística de la Universidad de Zaragoza, al cual quiero mostrar hoy aquí, público agradecimiento por su colaboración.

Con este modelo, hemos obtenido unas muestras más precisas, fiables y representativas de la gestión realizada por el Gobierno. En definitiva, más objetivas, pues hemos eliminado los sesgos de discrecionalidad en la selección de los expedientes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a fiscalizar. Y hemos podido, en algunos casos, proyectar sus resultados al total de la población mediante técnicas de inferencia estadística, concluyendo con mayor seguridad sobre la corrección de la cuenta o sobre sus errores o incumplimientos.

Además, su utilización ha implicado para la Cámara un avance técnico en nuestro desempeño y un mejor cumplimiento de los estándares internacionales de fiscalización.

¿Hemos dado nuestra aprobación o conformidad a la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2017? Sí, pero como viene siendo habitual en los últimos informes, con salvedades o reservas.

Creemos que las cuentas de 2017 son fiables, representativas y veraces, y expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la comunidad autónoma y de sus resultados del ejercicio. Pero también advertimos en el informe que no todos los estados y elementos de las cuentas, son correctos. En consecuencia, con la anterior conclusión, hemos plasmado en el informe una opinión de auditoría financiera favorable con salvedades sobre los estados contables consolidados del ejercicio 2017.

En cuanto a la auditoría de legalidad, nuestra conclusión sobre el cumplimiento de la normativa en la gestión económica realizada también se ha emitido con reservas, pues en nuestro trabajo se han puesto de manifiesto algunos incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión de los fondos públicos.

¿Cuáles son las principales conclusiones del informe? Si consideramos el marco económico y financiero en que se ha desarrollado el presupuesto de 2017, me parece importante destacar.

Primero, en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que la comunidad autónoma incumplió en aquel año el objetivo de estabilidad presupuestaria, incurriendo en un déficit de trescientos noventa y nueve millones de euros, con una desviación de ciento dieciséis respecto al objetivo fijado en el 0,5% del producto interior bruto regional. Respecto de la regla de gasto, la variación del gasto computable fue del 3,2%, superior al objetivo del 2,1% fijado para el para el año 2017.

Como consecuencia de estos dos incumplimientos, la comunidad autónoma se vio obligada a elaborar un plan económico financiero para corregir estos desequilibrios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

antes de final del año 2019, que fue autorizado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal en junio de 2018.

Por el contrato, señalo como dato favorable, que la Comunidad Autónoma de Aragón cumplió en el ejercicio 2017 los objetivos de deuda financiera al no superar ésta el 21,5% del PIB regional y el objetivo de sostenibilidad de la deuda comercial, al haber conseguido pagar sus obligaciones con un periodo medio de pago inferior a los treinta días establecidos en la en la legislación aplicable.

En materia de ejecución presupuestaria, queríamos destacar que la auditoría pone de manifiesto que el presupuesto inicialmente aprobado era insuficiente para hacer frente a la actividad ordinaria de la comunidad autónoma en el año 2017.

Hemos cuantificado en el informe las insuficiencias del presupuesto inicial, en doscientos setenta y dos millones de euros. La mayoría de estas insuficiencias fueron cubiertas con las modificaciones de crédito aprobadas durante el ejercicio, por un importe de doscientos cincuenta y tres millones de euros en términos consolidados. A pesar de ello, hemos estimado que se realizaron gastos irregulares sin cobertura presupuestaria en el año, por al menos treinta y siete millones de euros.

Respecto a las modificaciones presupuestarias citadas hemos identificado en el informe modificaciones del presupuesto de 2017, aprobadas con posterioridad al cierre del ejercicio para hacer frente a gastos que eran perfectamente previsibles y que además habían sido satisfechos a sus acreedores antes del 31 de diciembre de 2017.

A juicio de la Cámara de Cuentas, el Gobierno debería corregir cuanto antes esta práctica, que además de hurtar a las Cortes sus competencias de control sobre las modificaciones presupuestarias, tiene un difícil encaje legal e implica un riesgo cierto de que estos gastos no puedan llegar a aplicarse al presupuesto del ejercicio porque no queden créditos disponibles para financiar estas ampliaciones, una vez cerrado el ejercicio.

Finalmente, en cuanto la situación financiera, como es habitual, el informe advierte sobre la delicada posición de la comunidad autónoma al cierre de 2017, que se deduce del balance consolidado de la que, a nuestro juicio, no se informa adecuadamente en la cuenta rendida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En concreto, es importante destacar ante el Pleno, que el endeudamiento financiero se situó en ocho mil quinientos cincuenta y tres millones de euros al cierre del año, cuatrocientos veintiocho millones más que el que había al cierre de 2016.

Ya les adelanto que en 2018 ha aumentado en otros doscientos cincuenta y siete millones de euros, hasta alcanzar la cifra de ocho mil ochocientos diez millones. Y que las previsiones de cierre de 2019, es que se produzca una variación neta de pasivos financieros de trescientos sesenta y un millón de euros más.

En el año, los fondos propios fueron negativos por trescientos sesenta y tres millones de euros, después de los ajustes del informe. Y el remanente de Tesorería al cierre también fue negativo, por un importe de quinientos noventa millones de euros después de ajustes. Su elevado valor negativo indica que la comunidad autónoma está sometida a tensiones financieras en el corto plazo y que tiene que adoptar medidas para corregir este desequilibrio.

Esta situación financiera implica, como así se ha visto ratificado en el ejercicio 2018, que la comunidad autónoma deberá seguir recurriendo al endeudamiento para financiar los gastos de funcionamiento de su cartera de servicios.

No quiero terminar sin hacer una somera referencia a las salvedades, sin entrar en mucho detalle en los importes ni en los fundamentos contables o jurídicos de los reparos, pues ustedes han tenido acceso a ellas al disponer del informe completo y de todos los documentos complementarios, el memorándum, el resumen ejecutivo, la memoria y además teniendo en cuenta que la mayoría de ellas son reiterativas, de las que ya ha conocido este Pleno al debatir anteriores informes de la cuenta general.

Por tanto, solo quiero ahora referirme telegráficamente a algunas de las principales incorrecciones de la auditoría financiera y a los incumplimientos de legalidad más importantes, para centrar el debate a la espera de poder contestar a las dudas o aclaraciones que planteen los portavoces en su turno de intervención.

Entre las diecinueve salvedades financieras, algunas de las más significativas se refieren a la insuficiente provisión para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, que la Cámara eleva de cincuenta y un millón de euros a ciento catorce.

Estos riesgos se refieren, por ejemplo, a los veinticinco millones de euros reclamados por el Ayuntamiento de Zaragoza en vía judicial como consecuencia de la liquidación del convenio para la financiación del tranvía, a los veinte millones de euros



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de posible devolución al Estado por los fondos Fite no ejecutados hasta el cierre del ejercicio 2017, o a los quince millones por prestaciones a la dependencia reconocidas y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

También llama la atención el informe sobre la incorrecta valoración y contabilización de los activos que la comunidad autónoma tiene para producir bienes y prestar los servicios públicos.

Así como sobre la falta de contabilización de algunos compromisos futuros de gasto de naturaleza plurianual, entre los que no figuran contabilizados algunos tan importantes como la amortización futura del préstamo concedido por el Fondo de liquidez autonómica en el año 2017. Los compromisos con Zaragoza Alta Velocidad por importe de sesenta y nueve millones de euros, los compromisos plurianuales con Aramón por 13,5 millones de euros, los compromisos por las anualidades futuras, por los centros de enseñanza, por los conciertos fueron formalizados.

O la deuda con el Estado, por las liquidaciones negativas del sistema de financiación de los años 2008 y 2009 que en total asciende a cuatrocientos noventa y cinco millones de euros.

En materia de personal, la Cámara también echa en falta el reflejo en cuentas, al menos en forma de provisión, del compromiso de devolución de la paga extraordinaria de los funcionarios del año 2012, por importe de veinte millones de euros, o con el personal sanitario jubilado, en concepto de complementos de pensión, por importe de quince millones de euros.

En cuanto los incumplimientos de la legalidad, lo más destacable son las conclusiones sobre contratos adjudicados sin expediente de contratación ni formalización de contrato por importe de doscientos once millones de euros. De esta cantidad, ciento ochenta y dos corresponden a compras de farmacia hospitalaria, dieciséis millones a suministros para implantes, ocho millones a servicios de rutas escolares y cinco a servicios de atención a menores y ocupación de plazas residenciales.

Por lo que afecta a la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, también quiero destacar hoy ante sus señorías que la comunidad autónoma incumplió en 2017 la obligación de comunicarnos todos los contratos celebrados en el ejercicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos estimado que el presupuesto de adjudicación de los contratos no comunicados ascendió a la cifra de cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros, de los que cuatrocientos cuarenta y siete correspondieron al Servicio Aragonés de Salud.

En lo que respecta a los contratos menores, la Cámara ha detectado riesgos de fraccionamientos en contratos adjudicados a ciento noventa y ocho proveedores que recibieron dos o más contratos menores en el año, siendo su objeto similar. El importe acumulado de estos contratos ascendió a 12,7 millones de euros.

Y en materia de personal, antes de mencionar los principales incumplimientos detectados en la auditoría, me gustaría recordarles que la comunidad autónoma empleó en 2017 a cincuenta y seis mil cuatrocientos once trabajadores, el 10% del empleo total de Aragón, y que la tasa de temporalidad de este colectivo, como se expresa en el informe, fue del 45,8%, un nivel que me atrevería a calificar de alarmante.

Por lo demás, en el año 2017 se mantuvieron las incidencias señaladas en auditorías anteriores. Así, hemos seguido detectando incumplimientos de legalidad en el pago de complementos salariales, sin el soporte legal preceptivo para ello, por importe de ciento once millones de euros y pagos fijos en concepto de productividad, no asociados al especial rendimiento de los trabajadores, por importe de ciento cuatro millones.

Como punto final, acabaré refiriéndome a las recomendaciones. El informe incorpora veinte en este caso. Algunas de ellas novedosas e importantes, como las que se refieren a la necesidad de implantar un adecuado control posterior de los gastos de funcionamiento de los centros públicos docentes, o las que se refiere a los sistemas de control de calidad e inspección de los centros concertados en el ámbito de la acción social.

No obstante, como en los próximos meses, vamos a presentar ante las Cortes un informe especial de seguimiento de las recomendaciones de los informes elaborados por la Cámara de Cuentas durante la IX legislatura que nos permitirá disponer de una imagen completa de su grado real de implantación, creo que será mejor en ese momento debatir sobre este tema.

Termino, señor presidente.

Hasta aquí he querido hacer la presentación de la auditoría de la cuenta general del año 2017, de sus principales aspectos y conclusiones. Creo que es más interesante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que ahora yo quede a disposición de sus señorías para que nos indiquen en sus intervenciones cuáles son sus preocupaciones e incidan en aquellos aspectos de la cuenta general que resulten de su especial interés o sobre los que necesiten más datos y aclaraciones.

Intentaré aportar en mi turno de contestación un mayor detalle o aclaración, tanto sobre los asuntos que ustedes nos planteen, como sobre nuestras conclusiones.

Muchísimas gracias por su atención.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Peña.

A continuación, es el turno para el resto de grupos.

Previamente les quiero indicar que como en ocasiones anteriores y como ya se había comentado anteriormente, no se... entiendo que no es necesario luego el turno de réplica y dúplica y que, por lo tanto, se abre este turno ya de los grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

Rogando a todos que, si el presidente ha sido capaz de sintetizar, espero que lo sean todos ustedes.

Gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Presidente.

Buenos días.

Bienvenidos también a la gente que está en la tribuna y nos acompaña.

Muchas gracias, señor Peña, agradecerle lo primero su intervención y el trabajo desarrollado, el suyo y el del equipo de la Cámara de Cuentas. Y sobre todo la explicación. Yo creo que además en este caso, quizá la incidencia y la recurrencia de los defectos de esas salvedades que sitúa encima la mesa, también se traslada en un tono un poquito más crítico para con la recurrencia, precisamente de esas mismas salvedades.

Lo cierto es que el informe que usted plantea, es prácticamente similar al que tuvimos ocasión de debatir, sobre la cuenta general del 2016, hace apenas tres meses en esta Cámara.

Con lo cual, lo primero que deberíamos de decir es que, si bien es cierto que vamos adelantando el debate de estos informes en esta Cámara, no es menos cierto que su traslación al detalle de la cuenta general, pues no va al mismo ritmo. Esperemos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podamos en esta cuenta general que tiene que presentarse en el 2019, incorporar, al menos en parte alguna de las cuestiones señaladas en el informe del 2017 y en este que vamos a empezar ahora a debatir.

Y en mayor medida, y digo en mayor medida, también esperamos que en el presupuesto... o sea, en el ejercicio del 2020 acabemos incorporando todavía más recomendaciones. Y digo en mayor medida porque evidentemente hemos empezado ya con un presupuesto, con un debate presupuestario, que nos va a llevar a incurrir en buena parte de los problemas estructurales que usted sitúa, la Cámara de Cuentas sitúa, en su informe.

Porque realmente estos informes deberían servirnos para dar respuesta a las dos cuestiones fundamentales que pretendemos con el debate de estos informes. La primera, -no menos importante que la segunda, aunque me centraré más en ella, en la segunda- es la de modificar los planteamientos políticos, porque además detrás de cada gestión hay política que impide la superación de las deficiencias contables que vuelve a reflejar este informe en aspectos fundamentales como Salud o Educación.

Y la segunda y empezaré por ahí, abordar los problemas estructurales que de forma recurrente entran en estos informes y que se pueden circunscribir, o Izquierda Unida quiere situar encima la mesa con uno fundamental, que es precisamente la insuficiencia de recursos, insuficiencia de ingresos para dar respuesta a unos servicios públicos que garanticen derechos fundamentales.

Ese es el problema. El problema fundamental que debemos abordar. Y vuelvo a decir lo que ya dije en el último debate porque creo que es necesario, es necesario apelar a la necesidad de resolver este problema estructural desde la necesidad de no cargar a las espaldas de la mayoría social aragonesa, por la vía del consumo o de las rentas del trabajo, el incremento de los ingresos de la comunidad.

Porque de lo contrario, lo que estaremos haciendo será, como siempre, profundizar en un sistema de financiación propia, débil, que va a depender precisamente de las dinámicas económicas. Y que al final, si las dinámicas económicas nos castigan, los castigados y las castigadas, serán precisamente esa mayoría social.

Desde esa perspectiva, reconocer este problema crónico y volver a poner encima de la mesa, nuestra apuesta por recuperar una política fiscal y tributaria, que realmente dé respuesta con justicia a este problema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solo una política fiscal justa, redistributiva, que haga que pague más quien más tiene y evite esas rebajas, esos regalos a muy poquitas, a muy poquitos aragoneses y aragonesas, como ha sido la rebaja de impuestos sucesiones, nos permitirá avanzar en construir la igualdad.

Porque detrás del problema contable que sitúa encima la mesa, en clave de desequilibrio financiero, el presidente de la Cámara, existe un problema social que es la desigualdad. Y ese problema social al que debemos acotar y atajar. Y eso solo se hace precisamente utilizando las palancas que garantizan acabar con esa desigualdad. Una requiere de la otra, política fiscal justa para redistribuir la riqueza y servicios públicos fuertes que garanticen derechos. Esa y evidentemente, el salario.

Ahora, en la tramitación de este presupuesto, volvemos a ver que no se han corregido a nuestro juicio, esas cuestiones. Esperemos que en el año 2021, podamos, podamos avanzar en ello.

Hablaré ahora de los problemas de carácter contable, que sitúa el informe y que bien ha detallado el presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Peña. Lo cierto es que vuelven a ser los mismos que debatimos hace tres meses para con la cuenta del 2016.

Esperamos ese informe con mucho interés, señor Peña, que nos acaba de decir sobre, el cumplimiento de las recomendaciones del Gobierno de Aragón, en cada uno de los informes que se han venido emitiendo y en cada uno de los debates de la ponencia, con respecto a la relación con la Cámara de Cuentas, que este Parlamento ha hecho precisamente proponiendo recomendaciones para incorporar.

Porque mucho nos tememos, que hay poca voluntad de resolver los problemas de carácter contable que son estructurales. Nos parece relevante, es variar de esas cuestiones. Primero, hablar de esa insuficiencia que eleva de cincuenta y uno a ciento catorce los recursos para provisión, el Fite, la dependencia, las deudas potenciales con Zaragoza.

Nos parece muy importante también la falta de consignación o la falta de detalle, de los compromisos financieros que tiene este Gobierno con Zaragoza, alta velocidad o Aramón. Algo por lo que además hemos preguntado de forma recurrente y no se nos ha dicho, no se nos ha aclarado en qué se sustancia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero sobre todo, lo que nos preocupa son esas salvedades que de manera estructural y de manera reiterada, vuelve a situar el informe de forma crítica, muy crítica en este caso encima de la mesa.

Y hablo de gastos de personal imputados en el ejercicio posterior, en el SALUD, de aspectos en materia de gestión de personal, como la dotación de estabilidad, para las peonadas que ocurre en la Sanidad también, de tensiones crónicas y serias de tesorería, de gastos consignados sin financiación efectiva, de infravaloración de gastos, de ingresos consignados que deberían haber sido consignados en el siguiente ejercicio, de prácticas de contratación pública, cuando menos, irregulares,

Y hablo de esos doscientos once millones adjudicados sin expediente administrativo ni formalización contractual, ciento ochenta y dos millones en farmacia hospitalaria. Volvemos otra vez a poner sobre esta tribuna la necesidad de abordar este problema, el problema del gasto farmacéutico, porque de lo contrario, estaremos secuestrados, es la palabra, secuestrados por que esa industria que no resuelve los problemas y que nos lleva a este tipo de cuestiones.

Fraccionamiento de contratos, falta de publicación de las licitaciones y adjudicaciones, en fin, auditores, la auditoria que estima que el gasto no comunicado ascendió a cuatrocientos cuarenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y siete del SALUD.

En fin, una serie de cuestiones que nos parecen relevantes y que queríamos situar encima la mesa, porque supone una seria crítica, una seria crítica, además, ¿a qué?

Y con esto voy concluyendo. Pues a cuestiones que para Izquierda Unida son fundamentales. Y estoy hablando de la Salud, de la Educación, de los Servicios Sociales. No podemos seguir incurriendo en estas deficiencias, que ponen en tela de juicio precisamente, desde el no reconocimiento de la financiación efectiva de estos derechos fundamentales, ponen a los derechos, a estos derecho fundamental, a estos servicios públicos, cuando menos, cuando menos, en tela de juicio, cuando menos su gestión.

Por lo tanto, este grupo lo que espera es que se resuelvan estos problemas estructurales, insta al Gobierno a incorporar en esa recomendaciones, el estudio de fórmulas impositivas, de mecanismos de financiación, que garanticen dotar al sistema de solidez y de garantías. Y avanzar, como no podía ser de otra manera, hacia la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

transparencia, hacia la mejora de la gestión y hacia el cumplimiento de la norma contable en aquello que sea posible.

Pero, vuelvo a decir, señorías, de poco va a servir que este debate, al final se convierta en un, y tú más, si no abordamos entre todos y todas, el cómo resolver los problemas estructurales, que son los problemas de eficiencia en materia de ingresos y que Izquierda Unida considera que es momento, que es hora y que no podemos perder ni un minuto más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragón, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido a todo el equipo que está aquí presente de la Cámara de Cuentas, una vez más. Gracias por venir señor presidente.

Buenos días y muchas gracias por la intervención, en la que usted nos ha vuelto a desgranar en los aspectos principales del informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 2017.

Aun a riesgo de ser reiterativo, creo que es nuestra obligación y es mi obligación como portavoz del grupo parlamentario, reconocer una vez más el enorme trabajo que la Cámara de Cuentas está realizando estos años, tanto en sus informes de fiscalización de la cuenta general de los diversos ejercicios, como en los diversos informes de fiscalización de los diversos organismos, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo, sinceramente que se trata de una gran labor que favorece el control y la transparencia. Y además nos trae una serie de propuestas de mejora, que contribuyen todavía más en el buen y correcto funcionamiento de la Administración autonómica.

Es literalmente imposible hacer un análisis exhaustivo del amplio informe que ustedes, que usted nos trae hoy aquí a este Parlamento, en tan solo diez minutos. Por ello, me referiré a aspectos que nosotros creemos que son más destacables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En términos generales, en mi opinión, creo que la imagen que ofrece la cuenta de la comunidad autónoma, es positiva. Al menos así parece deducirse de los datos objetivos y de los diversos análisis que usted, que en el informe se han presentado.

Todo ello, por supuesto, sin perjuicio de aquellas mejoras necesarias en las que la Cámara de Cuentas realiza una especial incidencia. Salvando ello, creo que sí que podemos hablar de que se han alcanzado los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria. Todo ello, sin olvidar, evidentemente, el esfuerzo por consolidar y aumentar la calidad del servicio público en general.

En este sentido, creo que la progresión que comienza a apreciarse en el año 2017, no es mala, o al menos así parece indicarla los datos. En ese sentido, por ejemplo, el saldo de la cuenta cuatrocientos nueve, parece recoger una reducción importante.

Es decir, hablamos de la minoración sustancial de la cuenta a la que van a parar todos los gastos que no disponían de consignación presupuestaria expresa. El remanente negativo de tesorería, también parecen aminorar año tras año. Otro dato que también para nosotros, por ejemplo, tiene un especial valor, que es el periodo medio de pago, que bajó sustancialmente y se encuentra dentro de los baremos establecidos por la ley, e incluso por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

En términos generales, o al menos con las ratios indicadas, parece que el comportamiento de la comunidad autónoma, tiene una tendencia que creemos que es positiva. Sin embargo, la Cámara nos ofrece una serie de propuestas o de recomendaciones que denotan que todavía se debe mejorar algunos aspectos.

En ese sentido, desde este grupo parlamentario, entendemos dichas recomendaciones como una buena oportunidad para seguir profundizando en todos los aspectos de mejora y optimización de los recursos públicos. Todo ello, para cumplir con garantías la prestación de los servicios públicos con una calidad que los aragoneses merecen.

Y creemos que la interpretación que realiza el Gobierno de Aragón es muy similar. Por todo ello, este grupo parlamentario solicita al Ejecutivo que tenga a bien a estudiar con la minuciosidad que usted recomienda en el informe.

Entrando de lleno a las recomendaciones de la Cámara, observamos que algunas de ellas se repiten año tras año. Entre otras, destacar en primer lugar, la necesidad según el informe, de mejorar los procesos de prestación del SALUD.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y creemos que se trata algo que realmente es importante, no solo por su valor cuantitativo en las cuentas de la comunidad, sino también por la importancia sustancial de las funciones y competencias que desarrolla.

Es evidente, tener en cuenta que la dificultad técnica que estas condiciones suponen, ha de mejorar la prestación de servicios y el presupuesto propio del SALUD, pero también es evidente que precisamente por ello, es necesario un especial esfuerzo y una especial sensibilidad por parte del Gobierno de Aragón. Dicho lo cual, no nos queda ninguna duda en ese sentido que el ejecutivo está haciendo todo lo posible para mejorar este proceso.

También se repite de años anteriores la necesidad de aprobar una nueva ley de la función pública. Efectivamente, se trata de una asignatura pendiente de gobiernos anteriores y que además fue ampliamente reclamada por estas Cortes de Aragón. Esta ley es una herramienta fundamental dentro del ámbito del personal en la Administración autonómica y todos sus desarrollos.

Y precisamente en la comparecencia del director de Función Pública que fue precisamente en estas Cortes hace pocas semanas en la correspondiente comisión, se manifestaba que por parte del ejecutivo se pretende abordar la elaboración y aprobación de la ley de función pública aragonesa. La dificultad técnica creemos que es evidente, dado que partimos de una normativa de los años noventa que tal vez debiera haberse reformado con anterioridad.

En cualquier caso, esta nueva ley conlleva igualmente una profunda reforma de la normativa complementaria en materia de empleados públicos que, en ocasiones, efectivamente parece obsoleta.

Por dicha razón y a tenor de las comparecencias indicadas, parece deducirse que el ejecutivo aragonés está trabajando en este nuevo texto normativo de la función pública, que venciendo las dificultades que les acabo de indicar llegará finalmente a este Parlamento, donde tendrá ocasión de enriquecerse en su momento a través de las diversas aportaciones de los grupos parlamentarios. Así, pues en este sentido creo que el Gobierno de Aragón también se sitúa en la misma órbita que la Cámara de Cuentas.

En relación a otras propuestas que se repiten años atrás, quiero referirme igualmente a la provisión de puestos vacantes. En primer lugar, la Cámara recomienda convocar la provisión de todos los puestos vacantes ocupados de forma temporal,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reconsiderando previamente la necesidad de dichos puestos. Resulta, por tanto, muy clarificadora esta recomendación, en el sentido de lo que reclama en el fondo es modernizar la estructura de personal y actualizarla.

No negamos la dificultad de esta labor ni tampoco podemos negar que se trata de un proceso a llevar a cabo a lo largo de un plazo mínimo. Pero también creemos en la capacidad del Gobierno de Aragón para iniciar el camino hacia tales objetivos.

Igualmente, y relacionado con anterioridad, la Cámara de Cuentas también insiste en la necesidad de cubrir los puestos de trabajo mediante comisión de servicios, solo en los casos de urgente e inaplazable necesidad, controlando la duración de las mismas e incluyendo dichos puestos en la primera convocatoria de provisión de puestos que se realice.

Junto a las recomendaciones anteriores y otras que ya aparecían en informes anteriores, el actual informe incluye algunas novedades. No nos podemos referir a todas ellas por razones de tiempo de intervención, pero nos parece muy interesante que el ejecutivo aragonés implemente de manera especial algunas de las que cita la propia Cámara.

Me refiero, por ejemplo, a la publicación en portales de contratación y transparencia la adjudicación de los contratos del Salud, tal y como indica la normativa sobre transparencia y el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tenemos claro que el ejecutivo va en la misma línea.

En el mismo sentido, la recomendación de realizar un inventario de **¿existencia?** de cierre del ejercicio o la recomendación para seguir potenciando el sistema de compra centralizada del Salud. Todo ello son buenas directrices en las que estamos seguros de que el propio Gobierno de Aragón, tal y como he manifestado, está avanzando.

Son muchos los aspectos en los que me gustaría entrar en esta intervención, pero no podemos ir más allá en base al tiempo del que disponemos.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Aragonés vemos con optimismo la evolución que está siguiendo la comunidad autónoma en el ámbito que nos ocupa. Evidentemente queda en el tintero muchas cuestiones y recomendaciones en las que trabajar para los próximos años. Pero, como hemos dicho anteriormente, confiamos en la capacidad de este Gobierno de Aragón para avanzar en todas ellas e

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciar un camino que desemboque en la mejor prestación del servicio público para todos los aragoneses.

Acabo como he empezado, felicitando a la Cámara de Cuentas por ese exhaustivo trabajo que están realizando y desde el Grupo Parlamentario Aragón le damos toda la enhorabuena.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

En primer lugar, agradecerle al señor Peña por su exhaustivo trabajo y su extensa exposición.

Nosotros, desde Vox, queremos resaltar en primer lugar que el efecto de la fiscalización queda desdibujado cuando se difieren tanto en el tiempo las conclusiones del informe y el ejercicio objeto de la fiscalización, dos años de desfase en este caso. Es muy importante que se ajusten los tiempos, ya que de lo contrario estos informes que aportan una información tan valiosa sobre la gestión económica, financiera, contable y operativa del sector público aragonés, pierden su valor.

Por otro lado, queremos destacar que este informe fiscaliza la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2017, ejercicio en el que este grupo no estaba representado en esta Cámara. Por tanto, destacaremos algunas de las incidencias detectadas una vez evaluado este informe.

En primer lugar, el órgano auditor llama la atención sobre el grave desequilibrio patrimonial debido a tres factores, endeudamiento financiero, saldo negativo de los fondos propios y remanente de Tesorería también negativo. No entro en cifras de millones porque ya las ha expuesto usted y sería reiterar, y alargar la intervención. Todo esto evidencia la dificultad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Estas cifras empeoran si se tienen en cuenta los ajustes identificados por la Cámara que reducen los fondos propios hasta tres mil seiscientos treinta y tres millones de euros y el remanente de Tesorería hasta quinientos noventa millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los auditores alertan de que ante esta realidad, si los ingresos no aumentan, la comunidad necesitará seguir endeudándose para financiar el gasto corriente o bien reducir sus gastos en al menos trescientos cuarenta y nueve millones de euros. Todo parece indicar que el Gobierno actual sigue sin tomar las medidas adecuadas al respecto de la reducción del gasto o más bien todo lo contrario.

En segundo lugar, la Cámara de Cuentas concluye que los presupuestos de la comunidad aragonesa de 2017 fueron elaborados sin ajustarse plenamente al artículo 34 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, que dispone que si el presupuesto de la comunidad, que “el presupuesto de la comunidad debe incluir los créditos necesarios para el debido cumplimiento de todas sus obligaciones”.

Además, el artículo 39 del mismo texto legal dispone que, “no se podrán adquirir compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en la ley de presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a la ley que infrinjan la expresada norma”. Incumplimientos normativos que consideramos gravísimos.

En tercer lugar, una incidencia que ya viene de ejercicios anteriores y que sigue sin subsanarse en 2017, es la relativa al uso que se hace de expedientes de modificación presupuestaria y el uso excesivo de la figura de ampliaciones de crédito que suponen el 87% del importe total de las modificaciones aprobadas.

En ese sentido, varios de los créditos, varios de los citados créditos, retribución de personal, gastos de farmacia o conciertos de asistencia sanitaria, pueden y deberían determinarse inicialmente en el presupuesto y sin embargo son dotados con cifras muy inferiores a las que resultan de la liquidación definitiva del presupuesto de los ejercicios inmediatamente anteriores, de forma recurrente en los sucesivos ejercicios. Esto es que es perfectamente previsible y no se hace.

Hemos observado que es una práctica habitual del ejecutivo, síntoma claro de que o bien no realiza una debida planificación o bien no es lo suficientemente riguroso al elaborar los presupuestos.

En cuarto lugar y como ya han nombrado esta misma cuenta, la cuatrocientos nueve, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, recoge gastos devengados pendientes de contabilizar presupuestariamente por insuficiencias de crédito

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

u otras causas. En los ejercicios 2012 a 2016, la Cámara de Cuentas detectó en sus trabajos de fiscalización que los saldos de esta cuenta cuatrocientos nueve, se encontraban infravalorados.

En el 2017 se han identificado obligaciones sin contabilizar y sin aplicar a presupuesto, por importe de siete millones y medio de euros y otros pasivos omitidos incluidos en la provisión por riesgos y gastos, estimada por la Cámara de Cuentas en noventa y cuatro millones de euros. Otro síntoma en el caso de la cuenta cuatrocientos nueve, de falta de rigor del ejecutivo, incumplimiento también muy significativo.

Y por último resaltamos que los auditores señalen respecto a incumplimientos en procedimientos de contratación, por un importe de al menos doscientos once millones, como ya ha señalado también usted, contratos que fueron adjudicados sin expediente administrativo ni formalización de contrato.

En resumen, los auditores de la Cámara de Cuentas señalan en su informe incumplimientos de la legalidad muy graves. Algunos vienen repitiéndose de ejercicios anteriores. Nos preocupa que no se estén tomando las medidas necesarias para su corrección.

No obstante, señor Peña, confiamos en su compromiso, tal como ha expuesto al principio de su intervención, de presentar las cuentas del ejercicio 2019 antes del fin del 2020.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Peña, señor Rufa, señora Montoliu, miembros de la Cámara de Cuentas que hoy nos acompañan, pues darles la bienvenida y también a todo el público que hoy está en las tribuna.

Bueno, de nuevo vemos un informe más. Muchas gracias por el informe, por la exposición detallada que nos ha hecho del mismo y también quiero agradecer, pues la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

existencia de otros informes de la Cámara de Cuentas, que también son debatidos aquí y que pasan más desapercibidos, pero que también tienen su importancia.

Los informes estos, como todos conocemos, tienen por objeto fiscalizar con criterios técnicos y de forma independiente, la actividad económica del sector público autonómico y de las entidades locales aragonesas de acuerdo con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía. Hoy el informe que debatimos corresponde a la cuenta general de la comunidad autónoma en el ejercicio 2017.

Este informe nos analiza la actividad de trece de las setenta y... sesenta y nueve entidades que se presentan integradas en la comunidad autónoma, pero que usted ha dado ya unas cifras, y que yo sí que quiero repetir que cuenta con, bueno representan casi la totalidad de la cartera de servicios públicos de la comunidad el... también del personal al servicio y de los gastos totales que se utilizaron. Creo que es importante incidir en este detalle porque evidentemente, nos da un conocimiento de las cuentas públicas.

El informe es un puro ejercicio de rendición de cuentas y que además de conocer la situación financiera, como he dicho, nos permite a los diputados y a las diputadas hacer mejor nuestra labor de control al Gobierno y por supuesto, y creo que en esto deberíamos profundizar más, extraer valiosas conclusiones políticas que también expondré a lo largo de mi intervención.

Quiero detenerme también en la forma de este informe, ya se apreciaba en el presentado de la cuenta general del ejercicio 2016, su compromiso, el de ustedes, era elaborar informes más certeros, más claros, más divulgativos también. Creo que ustedes lo han conseguido, en este además han aplicado criterios estadísticos para coger el muestreo. Ha agradecido la colaboración con la Universidad de Zaragoza. Nosotros también queremos agradecer públicamente esa colaboración.

Pero creo, y usted, como decía, se impusieron, se autoimpusieron, esa modificación en los informes y también usted nos pedían a nosotros, a las Cortes de Aragón, que agilizáramos también el tiempo para debatir estos informes. Bueno, pues en tres meses hemos visto dos informes, creo que es un buen síntoma y aunque algunos diputados y diputadas aquí volveremos a decir que es poco tiempo, siempre creo que tendremos que decir que al menos será más de un año el que tarde en debatirse el ejercicio en cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El ejercicio 2019, rendirán cuentas el 30 de junio del 2020. Ustedes necesitan unas cuantas horas, al final de lo que hablamos es que estos informes equivalen al 25% del trabajo que ustedes realizan con lo cual... E intuyo que mucho antes de febrero del 2021 no estaría dispuesto este informe para poder debatir, con lo cual siempre iríamos con un poco de, perdón, de mal tiempo.

Entrando en los números, que es a lo que ahora, a lo que este informe se refiere, voy a... quiero... y también haciendo un ejercicio de comparación con otros informes, me voy a detener en algunos números y en algunos capítulos.

Me voy a referir a la cuenta cuatrocientos nueve. El saldo en 2017 acabó con noventa y tres millones de euros, cuatro menos que en el 2016. En el 2015 esta cuenta acabó con un importe de doscientos veinticinco millones y en el 2014, en el último año que gobernaba el Partido Popular, fue de quinientos millones de euros. Como verán, es una muestra evidente de tendencia en la reducción y se acerca además bastante al margen operativo propio de la ejecución presupuestaria.

También me voy a detener en el pago medio de proveedores. En el 2017 fue de 7,89 días, en el 2016 fue de noventa y cuatro, bajando de los ciento treinta. Y también quiero apuntar que en septiembre de este año, según datos del Ministerio de Hacienda, estábamos en 29,12 días, por debajo de los treinta que marca la ley y por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Es evidente que en estos aspectos hay una evolución de las cuentas positivas y que ello hace mejorar la prestación de los servicios públicos. Pero no es menos cierto que tenemos que mejorar en otras cuestiones. Por tanto, nosotros, ya le adelanto, señor Peña, que nos apoyaremos en las recomendaciones que ustedes hacen para confeccionar nuestras propuestas de resolución y a instar al Gobierno a que continúe en esa evolución positiva de las cuentas.

Hay unas recomendaciones o salvedades que usted decía. Lo primero, es verdad que cuando una diputada o diputado nos enfrentamos a este informe siempre decimos, es fiable o no es fiable, son... las cuentas de la comunidad, son fiables o no son fiables. Usted lo ha dicho aquí, son fiables, pero con salvedades. Y por supuesto, me voy a detener en las salvedades que usted dice.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hay algunas que son de carácter técnico, con lo cual tendría que tener poca discusión política y simplemente, pues instar al Gobierno de Aragón a que en la medida de sus posibilidades vaya haciendo esas correcciones que al final son técnicas.

Pero hay otras que son de carácter político. Usted ha dicho cuestiones relativas al tema de personal. Al final estamos hablando de que la comunidad autónoma en capítulo I son dos mil ochenta y nueve millones de euros lo que gastó en el ejercicio 2017. Bueno, hemos debatido hoy aquí en estas Cortes, con motivo del informe de la Cámara de Cuentas, pero también en otras comparencias y en otras iniciativas, que es necesaria de una vez por todas la ley de la función pública.

Es cierto, y estamos al principio de la legislatura y es un reto que se puso el Gobierno y en boca del director general de la Función Pública, que se está trabajando en el proyecto y que se traerá a estas Cortes. Pero, no es menos cierto tampoco y yo lo quiero decir aquí porque estas cuestiones casi siempre implican dinero, que esto supone un gasto, un gasto y que evidentemente, para corregir todas las dificultades que hay en materia de personal, habrá que hacer esa ley de función pública, pero habrá que dotarla económicamente también.

Hay otras cuestiones que también usted hace recomendaciones. Hay algunas novedosas, como es la recomendación número veinte respecto al gasto de la acción concertada de los servicios sociales y la inspección, la labor inspectora que se debe ejercer desde la Administración pública, sobre todo de los centros con los que se conciertan en los centros privados.

Yo también le puedo decir que es compromiso de este Gobierno, así lo dijo el secretario general técnico y la consejera general, perdón la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, que se está trabajando en el proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de los servicios sociales.

Hay otras cuestiones como el Fite, usted lo ha dicho aquí. Yo creo que es importante saber las reglas del juego, saber que es muy difícil ejecutar los fondos del Fite en un año, y ahora mismo se ha procedido a esa revisión de cómo se ejecutan y cómo se justifican los importes del Fite.

Quiero hablar también de la dependencia. Este... la aportación que tiene que hacer el Estado a la comunidad autónoma es un ingreso finalista, pero también todos sabemos que viene incumpliendo sistemáticamente. Es mejor, es cierto que ahora la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dotación es mejor, pero todavía sigue sin consignar el 50% que por ley tiene encomendado el Estado.

Sin embargo, desde la Comunidad Autónoma de Aragón se ha mejorado esa lista de espera de la dependencia y son más las personas que reciben la prestación.

Y quiero hacer también un poco de énfasis en el capítulo de Sanidad, perdón, y todo lo que representa de gasto público el Salud, el 35% del presupuesto. Ahí es nada y ahí es todo.

Mi pregunta, señor consejero, es si la sanidad está bien financiada. Creo que este es un debate que urge, que lo decimos mucho, pero que pocas veces nos, por no decir ninguna, nos enfrentamos a él.

La realidad es que las necesidades en salud aumentan, además de como ha dicho el señor Sanz, que estamos un poco presos de la industria farmacéutica, por los elevados costes que los fármacos nuevos tienen y que evidentemente se ponen en el mercado y que se quieren utilizar.

Yo creo que a pesar de las tensiones que se pueda *[Corte automático de sonido]*... **¿producir?**, de los mejores ajustes y presupuestarios, de gestionar de una forma eficaz y eficiente al cien por cien, creo que la dotación que tiene la Sanidad pública no solamente en Aragón, sino en el conjunto del Estado español, es insuficiente.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya finalizando, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Voy concluyendo, pero quiero incidir en dos cuestiones más. Una vez más se ha puesto de manifiesto y los números así lo corroboran, que la financiación autonómica es insuficiente. Tenemos que reformar la financiación autonómica, porque si no, peligra el Estado del bienestar.

Y otra pregunta que le lanzo, señor Peña, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Desde que vio la luz, es prácticamente imposible de cumplir. Yo solamente digo y no quiero decir que no haya que hacer en ningún límite del gasto, ni ninguna... ajuste presupuestario, ni que no haya... ni buscar esa estabilidad presupuestaria.

Pero la realidad es machacona, es tozuda y nos dice que, aparte de que es difícil de cumplir, permite hacer pocas políticas expansivas. Y, por lo tanto, permite o peligra,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mejor dicho, el ofrecer servicios públicos de calidad y por tanto mantener el Estado de bienestar.

Así. Pues, señor Peña, muchas gracias de nuevo por su intervención y espero poder seguir debatiendo en futuros informes con usted.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra la señora Sanz por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta.

Gracias, señor Peña.

En primer lugar, agradecerle la presentación del informe de fiscalización de las cuentas generales de 2017. También agradecerle a su equipo.

Bueno, pues al fin y al cabo hace unos meses, estábamos hablando del informe de las cuentas generales del 2016 y, bueno, me consta la importante labor que están haciendo para poder ajustarse a los tiempos, a la realidad que tenemos ahora, ¿no? Y poder ir acercándonos a esa actualización en cuanto a la fiscalización de las cuentas.

Y bueno, pero aun así yo creo que es muy importante reconocer lo que significa este informe que, al fin y al cabo, es el ejercicio de transparencia de información sobre la situación financiera económica y de ejecución presupuestaria en Aragón.

Y por supuesto, agradecerle todas esas y tener en cuenta, todas esas recomendaciones que al final son mejoras que tenemos que implementar en los diferentes ejercicios presupuestarios, para obtener una mayor eficacia y eficiencia en la gestión. La gestión, sin duda, de los servicios públicos.

Y también, bueno me ha gustado y lo quería recalcar, ese muestreo estadístico del que ustedes han hablado, que es incorporar cuestiones de mejora, que seguramente van a influir en esas recomendaciones finales para una mejor gestión.

Dicho esto, ya hemos dicho varias veces, que es muy complicado, se nos hace muy complicado, cómo se puede cumplir el objetivo de déficit impuesto y poder prestar unos servicios de calidad. Y por eso hemos sido tan sumamente críticos con el techo de gasto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros también, desde luego, apelamos a que tiene que haber un sistema de financiación justo y un sistema tributario, un sistema fiscal que sea justo, progresivo y que permita la redistribución de la riqueza, que permita financiar suficientemente los servicios públicos para la ciudadanía aragonesa.

En cualquier caso, esto por supuesto, no es incompatible con una buena gestión de los recursos, con una buena... control de gasto y transparencia y sobre todo la información que a veces, pues bueno, carecemos de ella.

Por eso creo que es importante señalar cuestiones que reflejan este informe, que hay que mejorar y que ya han dicho otros portavoces, que son recurrentes y que son estructurales.

Es decir, volvemos a tener que hablar de la falta de publicación de contratos, cuestiones relacionadas con las compras del Salud, la necesidad de inventarios al cierre del ejercicio, gastos que se imputan del ejercicio anterior que no están financiados.

Y luego, yo también pues bueno, me quería detener un poco en lo que ustedes nombran y hablan sobre el personal. Y yo creo que esto es un tema que es muy necesario trabajar sobre ello, porque además es que se nombra constantemente.

Y bueno y además creo que en el informe refleja muy bien la alta tasa de temporalidad de los trabajadores públicos en Aragón. Estamos hablando, por ejemplo, en Servicios Sociales de más de un 61%. Bueno, desde luego, la temporalidad para nosotras significa también precariedad. Es decir, a más alta temporalidad, hay una mayor precariedad para poder prestar esos servicios públicos en condiciones.

Y a mí me gustaría preguntarle eso, ¿en qué sentido cree que la alta temporalidad, por ejemplo, afecta a la buena o mejor financiación de los servicios públicos, como pueden ser los Servicios Sociales, la Educación o la Sanidad? Porque evidentemente vuelven a recomendar que se vuelvan a convocar las vacantes para que, en oferta de empleo público, para que no sean ocupadas por interinos, sino que se transformen en puestos fijos.

Yo creo que eso es muy importante. Y señalar, como le digo, la alta temporalidad que veo que está muy lejos a la que marca la Unión Europea, de bajar al 8% el personal interino. Creo que es un tema que hay que tratar.

Y también me gustaría comentarle, porque he visto que se habla del control de los fondos que se entregan a los centros educativos. Esto entiendo y le pregunto, si esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

evaluación, entiendo que corresponde más a Intervención que al Departamento de Educación.

Y luego también, me gustaría señalar que al que estar hablando de centros que muchas veces hablamos de microcentros, porque estamos hablando de centros rurales, de pequeñitos centros, cómo de alguna manera puede haber una metodología, algo que podamos implementar para que, bueno, pues para resolver evidentemente esa cuestión.

También, bueno, creo que tampoco pasa desapercibido el tema del endeudamiento, de cincuenta y uno a ciento catorce millones de dependencia, de tranvía, de la devolución del Fite.

Y bueno, creo que también es muy importante lo señalado sobre la necesidad de las inspecciones en los centros sociales, en los centros de residencias para la atención a mayores, a menores y asegurar que se está prestando a través de esos conciertos de plazas el servicio de la mejor manera. Creo que es una cuestión que es muy importante y que debemos implementar.

Y bueno, acabar diciéndole que celebramos ese informe, que ha dicho, de seguimiento del cumplimiento e implementación de las recomendaciones, porque de esa forma estaremos viendo si se introducen en los ejercicios presupuestarios, pues toda... esas mejoras que ustedes indican para lo que es al final, tener un mayor control. Y bueno, pues una... que redunde en la mejor gestión de nuestros presupuestos.

Gracias, gracias presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Gracias, presidente de la Cámara. Saludos a los que le acompañan, a los consejeros que la acompañan y a su equipo.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este informe me ha provocado dos sensaciones, es decir, en vez de hablar de números, voy a hablar de sensaciones, porque como, los números ya... Satisfacción por una parte y por otra parte una profunda decepción.

La satisfacción es porque creo que estamos siendo capaces de actualizar, normalizar lo que es la presentación de las cuentas y de que esta Cámara por fin se acerque a lo que es el análisis de las cuentas y podamos cumplir ustedes y nosotros lo que es el análisis.

Es decir, ya prácticamente este mismo año en seis meses de legislatura, hemos visto 2015 lo que era las resoluciones, 2016, 2017. Bueno, posiblemente el año que viene estemos ya casi al filo de poder cumplir, esa es la satisfacción. Yo creo que eso es un dato a resaltar.

Y la profunda decepción, bastante profunda es... Vamos a ver, yo al final, es decir, ¿para qué queremos una Cámara de Cuentas? ¿Tenemos claro para qué queremos una Cámara de Cuentas?

¿Queremos una Cámara de Cuentas porque consideramos que es un adorno institucional que viste a la comunidad autónoma? ¿Consideramos que la Cámara de Cuentas implica mayor autonomía? Es decir, ¿para eso la queremos?

Bueno, solo hay una respuesta a para qué queremos una Cámara de Cuentas, solo hay una que es para mejorar, para mejorar en la gestión presupuestaria, en la gestión financiera, en el cumplimiento de legalidad.

Porque tenemos ahí una voz técnica de este Parlamento que nos indica, le indica al Gobierno, qué es lo que tiene que corregir, qué es lo que tiene que mejorar a los distintos gobiernos. Aquí ya no hablamos de perfiles políticos, hablamos de lo que es la contabilidad fundamentalmente.

¿Y qué sucede? Que este informe, el informe que aquí analizamos del año 2017, es prácticamente calcado al informe del 2016. No porque los señores de la Cámara de Cuentas hayan querido copiarlo, no, no estamos en esa tesitura. Sino porque los errores técnicos que ha acometido el Gobierno son idénticos, son idénticos.

Y eso pues la verdad, que a mí me exaspera bastante, es decir, no nos costaría nada hacer las cosas bien, no nos costaría nada hacer bien.

De las veinte recomendaciones que aparecen incluidas en este informe, dieciocho son idénticas a las que aparecían en el informe del año anterior, y hay dos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuevas, diferentes. Dieciocho, estamos hablando de un 90%, donde las recomendaciones que se le da al Gobierno, no...

Vamos a ver, no estoy diciendo que no las han cumplido porque el informe del dos mil... en el ejercicio del 2017 cuando se produjo en 2016, todavía no era conocido. Pero es que, hay algunas del 2015 que vienen de atrás. Es decir, esa es la profunda decepción. Es decir, el Gobierno lo que tiene que hacer de una vez por todas es solucionar las cuestiones técnicas.

Es que, no estamos hablando de fallos, de uy, qué fallo más tonto, no estamos hablado de, se me ha pasado, no. Estamos hablando de cumplimientos de legalidad, es decir, se está incumpliendo el mandato legal. Estamos hablando de cálculos de remanentes de Tesorería, es decir, nada menos.

Estamos hablando de la aplicación de las normas de licitación, de la contratación. Quiero decir, no son cosas menores y eso recurrentemente uno tras otro, se está produciendo una serie de zafios incumplimientos, burdos, groseros, que tienen que ser eliminados.

Dentro de unos meses, el señor consejero de Hacienda tendrá que traer... el señor López Anadón, tendrá que traer la Cuenta General de este año 2019, y va a tener la oportunidad, va a tener la oportunidad de gran parte de estos errores solucionarlos.

Es decir, aquí estamos hablando de un año en el que usted no estaba. Pero sí que hay cuestiones que usted va a poder solucionar, sin duda ninguna, es decir, las provisiones por insolvencia, las provisiones por riesgos, el contenido de la memoria.

Es decir, hay una serie de datos que esta comunidad, es decir, tiene que demostrarle, aunque solo sea a la Cámara de Cuentas y desde luego a los ciudadanos, que atiende a sus informes.

Y es que es de fácil solución, porque es una cuestión meramente técnica, no estamos en aspectos políticos, y entonces lo puede usted cumplir. Simplemente, ni siquiera le llamo la atención.

Le sugiero que estamos a tiempo, es decir, tiene meses para solucionar, porque una vez que se solucione eso, desgraciadamente, la Administración tiende a reiterar. Y si tiene un buen cumplimiento en esos aspectos, será difícil volver hacia atrás.

Entraré someramente sobre los aspectos técnicos, porque es que prácticamente son los mismos que aquí expuse en el anterior informe, es decir, cuatro pinceladas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Primero, en el aspecto de la auditoría financiera continuamos con las graves deficiencias patrimoniales. Es ya de por sí un problema que haya graves deficiencias patrimoniales, pero lo que sonroja es que no se informe en la memoria.

Es decir, puede haberlas, porque se han producido unos desajustes históricos, estructurales, que ya veremos si se solucionan o no con un nuevo sistema de financiación. Pero caramba, eso debe de aparecer reflejado en la memoria, el error es ese, que no se refleje en la memoria esa disrupción de las graves deficiencias patrimoniales.

En materia de vertebración, señor Soro, tiene la oportunidad... Lleva ya usted el camino, camino de cinco años ya en el cargo. Es decir, camino, no ha llegado, pero lleva el camino.

Bien, es decir, vamos a ver, hay numerosos activos relacionados con el alquiler social, que año tras año le están indicando los informes que está usted produciendo una limitación al alcance, con algo tan sencillo como es regularizar esos activos. Es que eso, que está tiempo.

El 2018 posiblemente sea irremediable, porque igual no lo ha hecho. Pero el 2019 tiene tiempo, estamos en diciembre, lo puede hacer. Hágalo, para que no vuelva a aparecer la limitación al alcance. Lo tiene a su mano, eso son dos tardes, dos tardes, aplíquese un poquillo, solo dos tardes. ¿Y lo hará? O sea, yo no tengo ninguna duda.

Simplemente son una serie de cuestiones que generan una mala visibilidad del rigor presupuestario y que se pueden evitar.

Remanente de Tesorería, año tras año volvemos a lo mismo. Es decir, no puede ser que el cálculo del remanente de Tesorería aparezca desfasado, en negativo nada menos que cerca, doscientos millones, ciento noventa y ocho me parece que son, doscientos millones.

Es decir, volvemos a lo mismo, es decir, no cuesta nada hacer un buen cálculo del remanente de Tesorería. Saldrá peor, sí, pero es que al final lo va a corregir la Cámara de Cuentas. No podemos andar escondiéndonos para no reflejar correctamente el remanente de Tesorería.

¿Aspectos de... incorrecciones en la gestión? Pues volvemos a lo mismo, es decir, sin contabilizar los plurianuales. Esto, por ejemplo, es una de las cuestiones que usted, señor consejero de Hacienda, podrá regularizar. Es decir, los plurianuales... Oiga,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pues los préstamos del ICO de cerca de mil millones, refléjense en los plurianuales adecuadamente, más o menos.

O sea, son datos que simplemente exigen un pequeño interés y en aspectos de legalidad ya es diferente, porque aquí hay cuestiones realmente, donde aparecen los incumplimientos significativos, que hay algunos especialmente en materia de contratación. En fin, teniendo en cuenta... Pasaré por encima.

Materia de educación, es decir, el control, lo ha mencionado la portavoz anterior. El control en los centros universitarios, en los centros educativos no universitarios. O sea, no existe un plan para el control de la eficacia y eficiencia, de lo que se gasta en esos centros. No costaría nada hacer un plan.

O sea, es decir, estamos sin saber si el gasto en esos centros es adecuado o inadecuado, correcto o incorrecto porque no tenemos plan de control. Oiga, no cuesta nada hacer un plan de control, es muy fácil, eso es muy fácil, sin duda ninguna.

En materia de contratación, de transparencia. Esto es realmente preocupante, es decir, de tanto que se habla de la transparencia, nos encontramos, Primero, en la plataforma de contratación del sector de contratación no aparecen las licitaciones generalmente.

Lo que es la rendición a la Cámara de Cuentas, pues hay notables lagunas en la rendición de contratación a la Cámara de Cuentas. En el Portal de Transparencia, cerca de cuatrocientos cincuenta millones detectados por la Cámara de Cuentas, no registrados en ese Portal de Transparencia.

Y de contratos menores, el 67% de las muestras incumplen previsiblemente, porque traspasan el tope de lo que es necesario para ser considerado contratos menores. En consecuencia, graves incumplimientos en materia de, en materia de contratación.

Y reservo el último minuto para Salud. No está la consejera de Salud, pero ya que están aquí varios miembros de Gobierno. Saquen del letargo a la Consejería de Salud para que, por favor cumpla... Es decir, el mayor grueso de los incumplimientos de los informes de fiscalización, y eso usted, señor consejero de Hacienda, lo sabrá, lo sabe, ya lo habrá empezado a sufrir.

El mayor incumplimiento está en Sanidad, está en Sanidad. Ahí tenemos que introducir lo que es una gestión presupuestaria y extrapresupuestaria, un control y un



Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rigor. Porque es “sonrojante”, tanto en materia de auditoría, de la auditoría con el aspecto de la legalidad, los escándalos que ahí observamos.

De trescientos, de trescientos detalles, de trescientos contratos que se analizan, ciento cincuenta de Sanidad y ciento cincuenta que no son de Sanidad, resulta que los que no son de Sanidad del resto de departamentos, pues tira que te va, pasan el corte.

Pero los ciento cincuenta de Sanidad, es decir, es que el 50% están mal, y de una muestra de cincuenta y seis, solo hay dos bien. Eso no puede ser, no puede ser. O sea, en materia de sanidad algo hay que hacer ahí y tienen nuestra colaboración si hace *[Corte automático de sonido]* ... si hace falta hacer algún estudio, es decir.

Y en materia de contratación, de salud, es decir...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias. Vaya terminando, gracias.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí. Acabo ya.

No hay ninguna información sobre el suministro de la farmacia, de contratación directa. Oiga, ese es un aspecto muy grave. Es decir, me está diciendo que en contratación de farmacia no hay ningún control.

Por tanto, concluyo. Vamos a ver, los órganos de control externo son un, también, no solo son controles de auditorías financieras, sino que son controles de calidad democrática, si no somos capaces de escuchar a los órganos de control externo, si no somos capaces de defender de lo que es esa calidad democrática, sin darnos cuenta, estaremos demoliendo en parte, lo que eso significa y por tanto, lo único que les pido que, por favor, es que esos pequeños detalles, se tengan en cuenta de cara a los próximos...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

*La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra forma, comenzaré mi intervención agradeciendo y reconociendo el trabajo realizado por la Cámara de Cuentas, tanto al personal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

colaborador que hoy nos acompaña aquí, como a su presidente por la exposición del informe de fiscalización sobre la cuenta general de la comunidad autónoma de 2017.

Lo que estamos viendo en este debate hoy, es una preocupación general por hacer las cosas bien, lo cual sería muy positivo, si finalmente se hicieran las cosas bien. Lo que ocurre es que los reparos que la Cámara de Cuentas contempla en su informe, sus recomendaciones a este grupo parlamentario no le suenan a nuevas y no le suenan a nuevas porque son las recomendaciones y las aportaciones que la Cámara de Cuentas, año tras año, realiza a la cuenta general de la comunidad autónoma.

Continuaré diciendo que los poderes públicos están obligados a rendir cuentas sobre sus actuaciones, tanto ética como legalmente. La rendición de cuentas es fundamental, para el desarrollo de la democracia. Así mismo, la sociedad exige eficiencia y transparencia en sus gobiernos, mediante el uso adecuado de los recursos públicos.

La transparencia permite entender a la sociedad, si el comportamiento de sus gobiernos es el correcto y la objetividad le dará elementos de juicio, para valorar las políticas de sus gobernantes y de sus instituciones.

Esta confianza parte del mutuo acuerdo en el que el ciudadano cumple sus obligaciones legales y cívicas, mientras que los gobernantes se comprometen a desarrollar y ejecutar las políticas que conduzcan a una buena administración de los bienes comunes y a la generación de progreso social, económico y cultural, que nos permita convivir en la sociedad de bienestar.

Hacer de dominio público la información sobre la gestión de las instituciones, contribuye al desarrollo de la cultura adecuada de la rendición de cuentas. La información a la vez de la propia ciudadanía en la materia y en definitiva, convertirse en una ciudadanía que al estar más informada, atenderá a buscar un mayor nivel de desarrollo democrático.

Señorías, hoy nos toca debatir el informe de fiscalización de la cuenta general del 2017 y comenzaré, haciendo una valoración de las políticas de personal, sobre la gestión del personal llevadas a cabo.

La Cámara de Cuentas ha detectado gastos de personal de los años 2016 y 2017, contabilizados en ejercicios posteriores a su devengo. Complementos salariales, sin norma de rango legal, su regulación se contiene en meros acuerdos de Gobierno,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

resoluciones o instrucciones de órganos directivos, cuyo importe asciende a ciento once millones de euros.

El órgano fiscalizador ya advertía en años precedentes, ¿qué han hecho al respecto? Continuamos con los mecanismos de ordenación del personal, muy deficientes en el ámbito de personal no docente universitario, el personal de justicia y el Salud.

Es cierto que en el proyecto de presupuestos de 2020, refleja la implementación de herramientas para ordenar el personal, pero a mi grupo parlamentario le parecen insuficientes. Deberíamos ser más ambiciosos y llevar a cabo un Plan de recursos humanos, partiendo de la actual coyuntura de la Administración autonómica, caracterizada por factores como la inminente renovación de efectivos, la transformación digital o su temporalidad.

Se debe proceder a la planificación estratégica de los recursos humanos, como instrumento para mejorar la calidad y la prestación de los servicios públicos. La situación financiera de la comunidad autónoma en 2017, sigue presentando graves desequilibrios patrimoniales.

Un volumen de endeudamiento financiero, que asciende a ocho mil quinientos cincuenta y tres millones de euros. Unos fondos propios negativos generados por continuos desequilibrios acumulados y que ponen de manifiesto la insuficiencia de los ingresos de la comunidad autónoma, para hacer frente a la actividad corriente de nuestra comunidad.

Un remanente de Tesorería negativo, en más de quinientos noventa millones de euros, que se traduce en continuas tensiones de liquidez y que obliga a una absoluta dependencia de los sistemas de financiación. Ante esta realidad, la comunidad autónoma necesita seguir endeudándose, para financiar su estructura y mantener su actividad.

Pero si algo le preocupa a este grupo parlamentario es la no solo nefasta, sino también contraria a la legalidad en materia, la actuación en materia de contratación. La propia Cámara de Cuentas, hace énfasis especial y a nuestro juicio es muy importante, en gastos sin contrato en el Salud, por un importe de ciento noventa y ocho millones de euros, gastos sin contrato en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importe de ocho millones de euros, gastos sin contrato en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por cinco millones de euros.

Estamos hablando de un total de doscientos once millones de euros sin contrato. Se han identificado cuatrocientos cuarenta y ocho millones de euros de gastos por contratos, que no fueron comunicados a la Cámara, ni consta en registro alguno, ni en el portal de transparencia.

La información suministrada en el portal de transparencia sobre los contratos menores, solo se refiere a la Administración de la comunidad autónoma, a sus cinco organismos autónomos y dos entidades de Derecho público, ¿dónde están las demás entidades públicas? Están sin incluir.

Por supuesto, en una contratación tan eficaz, limpia, transparente y ordenada, no podía faltar el posible fraccionamiento de contratos, cuya cifra asciende a 12,7 millones de euros. La contratación es una herramienta esencial, para implementar políticas públicas.

Sin una competencia real, la ejecución de las obras o la prestación de los servicios, resulta más costosa para el erario público y deja al descubierto una importante desviación de los recursos públicos.

Somos todos perfectamente conocedores del hecho de que todos aquellos procedimientos que se tramitan con publicidad y que promueven la concurrencia entre los licitadores, se traducen en un ahorro de los recursos públicos. Aquí no vale la doctrina, el dinero público no es de nadie, cumplir la ley es también gobernar y servir a los ciudadanos.

El informe vuelve nuevamente a hacer referencia a la gestión presupuestaria, la imputación presupuestaria de las obligaciones lleva un desfase temporal de dos meses desde la ejecución real del gasto. Incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, un déficit de trescientos treinta y dos millones de euros, insuficiencia presupuestaria a la que ya nos tienen acostumbrados, de más de doscientos setenta y dos millones de euros y les diré dónde.

Ciento setenta y cuatro millones en el Salud, cuarenta y cinco millones en Educación para el pago de nóminas del personal docente, cuarenta y seis millones en la Sociedad de Suelo y Vivienda, cuatro millones en la concesión de la autopista

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autonómica Ara-A1. Dos millones para afrontar el gasto del helicóptero y un millón de euros, destinado a remuneración de agentes mediadores independientes.

No podemos dejar pasar por alto el saldo de la Cuenta 401, que a 31 de diciembre del 2017, el saldo pendiente de aplicar al presupuesto, ascendía a noventa y tres millones de euros. Esta se ha convertido en una práctica habitual de descontrol presupuestario, entrando en un círculo vicioso de difícil salida.

Por otro lado, existen omisiones en los compromisos de gasto, como ya se ha comentado aquí, amortizaciones del préstamo ICO del FLA, en más de novecientos veinticuatro millones, intereses infravalorados por treinta y ocho millones. No se computan los compromisos con los centros concertados de enseñanza para los próximos cuatro años por ciento cincuenta millones, ni los compromisos con Aramón por 13,5 millones.

Ni las adquiridas con el Estado, que supone una deuda de cuatrocientos noventa y cinco millones, ni los compromisos con los contratos de concesión de obra pública, valorados en siete millones de euros.

Estamos hablando de más de mil seiscientos ochenta y nueve millones a los que hacer frente en los años próximos que, parece ser, para el Gobierno actual no existen. Por muchas leyes que se formulen para favorecer la transparencia y el buen gobierno, si se vulnera su cumplimiento difícilmente alcanzaremos una calidad democrática.

Desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que necesitamos una Administración pública ágil, avanzada, eficiente y que solucione los problemas de los aragoneses. Para lograrlo es preciso que el sector público se transforme, se adapte y se convierta en un *[Corte automático de sonido]*... Grupos, asociaciones y empresas.

Termino ya, señor presidente.

Lo primero que debe haber es un Gobierno estable que tome decisiones, sin pactos de estado y sin consenso, para los proyectos que hacen país no vamos a avanzar. Debemos concentrar recursos en las necesidades sociales y en inversiones que impulsen el crecimiento, el bienestar de los aragoneses, que deben ser siempre la prioridad de los líderes políticos.

Quiero enlazar estas últimas palabras con el reto que tiene Aragón y España, y es la reforma de la financiación autonómica para alcanzar la suficiencia financiera de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Sainz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado (GALEANO GRACIA):* Gracias, señor presidente. El señor Galeano va a tratar de sintetizar, entendido el mensaje.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Peña y al resto de personas que le acompañan de esa casa que, por cierto, creo que van a tener una cura de rejuvenecimiento hoy esta mañana aquí en la Cámara, porque les veo rodeados de juventud, divino tesoro. Quiero agradecer, señor Peña, su comparecencia ante esta Cámara, ante el Pleno del Parlamento de Aragón.

Cuestión esta que yo creo que, me corrige si me equivoco, no es una rara avis en el resto de parlamentos regionales e incluso en la propia Cámara Nacional, donde los presidentes de... **¿o síndicos?** los presidentes de las cámaras de cuentas comparecen ante la comisión correspondiente.

Con lo cual, tenga en cuenta la importancia y digamos, la formalidad que adquiere esa comparecencia que usted lleva a cabo aquí en el Pleno, que culmina de alguna manera el trabajo realizado de forma previa en un informe como este, que además consideramos que es un trabajo absolutamente encomiable.

Y que seguramente condicionará, pensamos desde el Grupo Socialista, que condicionará los recursos humanos y materiales que se han de dispensar también para otra serie de informes que desde aquí también les encargamos.

Pensamos desde el Grupo Socialista que esta institución es un actor ya consolidado y necesario para nuestra actividad parlamentaria, y que sus informes son respetados por todos los aquí presentes, y que influyen en esa calidad democrática que reclamaban algunos de los portavoces.

Es un informe que no fiscaliza, es cierto, el cien por cien de las entidades que conforman la cuenta general autonómica, pero esas trece entidades fiscalizadas, como usted bien ha explicado, son una muestra muy representativa del sector público aragonés.

Este informe habla de contabilidad, de estados financieros, y señorías, pues yo vengo también un poco a hablar de política. En esta tribuna se nos paga, entre comillas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por hablar de política porque, como sea hablar de contabilidad, creo que alguno aquí no cobrábamos.

Es curioso porque no hay nada sorprendente hasta ahora en las manifestaciones que han tenido los diferentes portavoces. De alguna manera se produce una división muy recurrente ante ese tipo de informes de fiscalización, entre lo que son los grupos que apoyan al Gobierno y los grupos que se encuentra en la oposición.

Y digo esto, a mí que me ha tocado estar en las dos esferas, porque hay una compra a peso de los grupos de la oposición. Hay una compra a peso de las incidencias, de los incumplimientos, que además es muy sencillo en cuanto a que la herramienta de windows te permite meter un vocablo, déficit, incumplimiento. Y entonces te va repitiendo página por página y compras a peso. No lo reprocho, no digo que sea malo, pero sí. Bueno, ¿todos lo hemos hecho, no?

Pero entiendo, entiendo que no da una visión global del conjunto de ese informe. Fíjense, los grupos que apoyamos al Gobierno en ese tipo de informes vemos algo, que generalmente la oposición o no estudia o no quiere estudiar, que son las alegaciones.

Porque en las alegaciones podemos apreciar determinados criterios que tiene la Intervención General, o la entidad en cuestión aquí analizada, en las que se extrae la mejora de algunos planteamientos, el cumplimiento de algunas recomendaciones, la imposibilidad, quizás, de cumplir con otra serie de recomendaciones y algunas que ya han sido cumplidas, como es el caso en este informe.

Porque, señorías, las recomendaciones, y por eso también quería hablar aquí en términos políticos, las recomendaciones son lo que son, y no me entienda mal, señor presidente, señor Peña, las recomendaciones no son vinculantes. Las recomendaciones no son la ley divina ni mandamientos. Es cierto que deben ser tenidas en cuenta por parte del Gobierno, son muy útiles.

¿Pero por qué no se cumplen algunas de las que llevan ya mucho tiempo sin cumplirse, por una actitud de rebeldía, señor Saz, de la Administración, de las consejerías de los funcionarios por una actitud de dejadez, o quizás porque hay también diferentes criterios interpretación de algunas normativas?

¿O quizás porque simplemente su cumplimiento interfiere en, luego, la consecución de algunos objetivos de cara a los ciudadanos? Que no se nos olvide son los principales destinatarios de este tipo de actuación de la Administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Son los ciudadanos los que al final evalúan nuestra gestión, la gestión de la Administración pública y, fíjense, les dejo una reflexión. Señor Saz, por ejemplo, yo sé que tendrá tiempo este puente de reflexionar, usted lo hace mucho.

Es curioso que un aspecto como el sanitario o una categoría como la sanitaria, que aparece penalizada en ese tipo de informes, no solamente aquí en Aragón, en el conjunto de cámaras territoriales de las comunidades autónomas de régimen común, se observa que hay unas deficiencias manifiestas.

Lo cual se contrapone, por ejemplo, con que luego el ciudadano nos valore muy positivamente, en el caso de Aragón todavía con más motivo, valore muy positivamente el servicio público de la sanidad que se da en este territorio.

Y, dentro de ese servicio público y esa sanidad, están diferentes ingredientes en personal, la gestión del personal, la asignación de centros, la presencia de centros, etcétera, etcétera. Lo dejo para reflexionar sobre este asunto, que yo creo que también debemos tener en cuenta al menos los políticos.

Es un estudio, este que tenemos aquí, ya lo he dicho antes, ingente en cuanto a sus números. En cuanto a sus referencias, quizás, señor Peña, podríamos considerar un aspecto en el ámbito actual de nuestra sociedad.

A la hora de futuros informes, creo que han tenido una reunión ustedes en ese sentido, han extraído alguna conclusión como la que le voy a lanzar y es, tener en cuenta criterios medioambientales, de igualdad, sociales muy ligados a los objetivos ODS, a los objetivos de la Agenda Europea 2020-2030. Creo que son motivos que podrían ser considerados su implementación de forma transversal a este tipo, a este tipo de fiscalizaciones.

Creo que sobran comentarios o adjetivos en relación con el tema de, bueno, determinadas actitudes, como decía anteriormente de la Administración, que pueden ser aquí penalizadas. Creo que es legítimo esa labor de oposición, esa labor de, como digo, controlar los tiempos y la gestión del Gobierno.

Pero hablar de zafio, hablar de determinadas adjetivaciones creo que no proceden. Y creo que, además, quien las enuncia no debe llevarlas a cabo y sabe él precisamente que no son motivo de buena formalidad en esta Cámara.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, al margen de, como decía anteriormente, extraer titulares en cuanto a determinadas debilidades que puede presentar la gestión a través de este informe, lo que queda claro es una, digamos opinión, que es la que es en este informe de fiscalización.

Y es que, la Cámara nos dice que aprueba las cuentas de la comunidad autónoma del año 2017, que lógicamente establece una serie de indicaciones a las cuales el Gobierno seguramente escuchará y tratará de tener en cuenta en la medida de lo posible.

Pero que la opinión de esa auditoría es una opinión favorable con salvedades, lo demás es también mucho ruido, lo demás es labor de esa posición de mantener ese control y esa crítica que en algunos casos puede ser más o menos constructiva.

Pero, como digo, la decisión final de la Cámara queda ahí constancia y ánimo, como el resto de portavoces, a que de alguna manera seamos capaces de acercar los tiempos entre la fiscalización y el tratamiento posterior aquí en esa Cámara.

Creo que como decía anteriormente el presidente, es motivo de mayor calidad democrática. Aunque tampoco, a veces nos pasemos, porque podemos ser un poco repetitivos. Incluso hay más informes y quizás nos pidan más plantilla, ¿no? Para llevarlos a cabo. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano. Para la contestación tiene la palabra el señor Peña.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA):* Gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias a todos los intervinientes por sus consideraciones sobre el informe de la Cuenta General del año 2017.

Intentaré responder conjuntamente a sus señorías sobre aspectos que han tocado pues casi todos ustedes y quizá si el tiempo me lo permite, pues les atenderé a algunas cuestiones un poco más singulares en un turno, en un turno posterior.

Lo primero que quiero hacer es, por supuesto, agradecer a las personas que han intervenido, el reconocimiento que hacen al trabajo de la Cámara de Cuentas y a la utilidad que para ellos han reconocido, tienen los trabajos que hacemos. No solo este de la Cuenta General, sino otros importantes informes que producimos a lo largo de, a lo largo de los años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero confirmar en este reconocimiento inicial, que sí que es excepcional el asunto al que se refería el portavoz, interviniente por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Galeano. Que es excepcional que los órganos de control externo presenten los resultados de sus trabajos de fiscalización ante el Pleno de los, de los parlamentos.

Normalmente, efectivamente, nuestras conclusiones se debaten y se presentan en comisiones especializadas de la Cámara de Cuentas o en las comisiones de Hacienda o presupuestos de otros parlamentos. Es una singularidad que se produce en el caso aragonés que, efectivamente, ni se da en las Cortes Generales ni se da en ningún otro Parlamento territorial.

En segundo lugar, porque todos ustedes han insistido en el tema. Me gustaría referirme al asunto de la fecha de aprobación del informe. Nosotros tenemos, lo he dicho en mi primer turno.

Nosotros tenemos que ajustar nuestros procedimientos y nuestros medios para tenerlo aprobado antes del primero, del 31 de diciembre del ejercicio siguiente al que se refiera, al que se refiera a la cuenta.

Eso es lo que dice nuestra Ley de Creación, y creo que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para en el próximo informe, ya después de una fase de rodaje suficientemente amplia, tener los procedimientos engrasados para que este mandato legal pueda cumplirse.

Hay otros órganos de control externo que para nosotros son referentes, que incluso tienen unas fechas de aprobación de sus informes anuales, mejores que la que nuestra ley prevé.

Me refiero, por ejemplo, al Tribunal de Cuentas Europeo, que aprueba el informe anual, como muy tarde en el mes de octubre del ejercicio siguiente o a la Cámara de Comptos de Navarra, por referirme a un órgano español.

Que también suele aprobar su informe sobre la Cuenta General de la comunidad foral en torno a finales del mes de octubre o a principios del mes de noviembre del ejercicio siguiente al que se refiere la cuenta.

Quiero también expresarles para que no... Como explicación para que esos objetivos de máximos no puedan aplicarse en el caso de la Cámara de Cuentas de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que deben entender que nosotros somos el órgano de control externo autonómico más modesto de todos los que existen en España, y que yo creo que con los recursos de los que disponemos, el objetivo razonable es el que les he expresado, el próximo informe de la Cuenta General de 2019, tengan ustedes a su disposición para el próximo 31 de diciembre del año 2020.

Así nos comprometemos y así creemos que podremos hacer.

Ha habido varias reflexiones en muchas de las intervenciones sobre la legislación de estabilidad presupuestaria y las limitaciones y restricciones que esa normativa impone para la prestación de los servicios públicos en algunos casos o alguno de los intervinientes. Por ejemplo, la señora Sanz hablaba para la prestación de los servicios públicos de calidad que necesita la comunidad autónoma.

No quiero escurrir el bulto, pero comprenderán que este tema es un debate político y para nosotros, para la Cámara de Cuentas, creo que no podemos entrar en ese debate.

El marco normativo de la gestión presupuestaria de las administraciones públicas españolas, se contiene en el paquete de disposiciones relativas a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y nosotros, como auditores externos, lo único que podemos hacer respecto de ese marco normativo es verificar si ha sido cumplido o no por parte de las administraciones públicas que fiscalizamos.

También en este mismo sentido, muchos de ustedes no me han requerido que me expresara sobre la reforma del sistema de financiación o sobre la posibilidad de que emita una opinión sobre el sistema, sobre la revisión del sistema fiscal de la comunidad autónoma y muchos de ustedes se han referido a la idea de que esas dos reformas.

Tanto la del sistema de financiación como la del sistema fiscal regional, debería tener un componente justo, deberían ser justas, ¿no?

Digo lo mismo, es un debate en el que los grupos parlamentarios participarán activamente, pero una vez que se tomen las decisiones correspondientes, tanto en el ámbito tributario como en el ámbito de la financiación, que están bastante entrelazadas.

La Cámara de Cuentas, lo único que podrá hacer sobre estos temas es tener en cuenta las decisiones aprobadas y verificar y comprobar que se están respetando en la gestión que realizan las administraciones sujetas a nuestra fiscalización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ha habido de una constante referencia a la frustración, ha dicho algún portavoz que produce el debate y la discusión de informes del tipo del que hoy hemos, del que hoy hemos conocido, ¿no?

En concreto, se refería el señor Saz, que por un lado nos manifestaba su satisfacción porque estemos aproximando las fechas de debate a la de los hechos fiscalizados. Pero que, por otro lado, le producía desazón el escaso nivel de implantación de las recomendaciones y de corrección de las... errores o incorrecciones identificados por la Cámara de Cuentas.

Yo puedo compartir muchos de sus argumentos. Pienso, y así se lo he hecho saber pues al responsable del Departamento de Hacienda del Gobierno o a la propia interventora general, que algunas de las cosas que decimos en nuestros informes requieren poco esfuerzo y pocos recursos para su implementación.

Y creo que conseguiremos que en el tiempo, en un tiempo razonable, algunas de nuestras recomendaciones, especialmente las más sencillas de aplicar, pues se implanten en la gestión de la comunidad autónoma.

De todas maneras, y uniendo con las palabras que expresaba en su turno de intervención el señor de Galeano. Sí que es verdad que la Cámara de Cuentas es plenamente consciente de que, y además compartimos que sea así, de que nuestras recomendaciones no son de implantación obligatoria.

Sino que son, pues una propuesta que el organismo de fiscalización, por el conocimiento que adquiere de la entidad, de las entidades que audita. Realiza con la finalidad última, siempre se lo digo, de contribuir a mejorar la gestión. Pero que es el gestor el que tiene la difícil responsabilidad de controlar la forma y los tiempos en los que decide implantar esas recomendaciones.

¿Qué apporto como novedad? Pues que yo creo que será importante conocer a lo largo del próximo año los resultados de nuestro trabajo de auditoría, del nivel de implantación de las recomendaciones de los informes que ha aprobado en estos últimos años la Cámara de Cuentas.

Quiero aclararles a sus señorías que ese será un informe de fiscalización. Específicamente no será una memoria que haga la Cámara de Cuentas sobre el nivel de implantación de las recomendaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y como informe de fiscalización, aportará una información muy valiosa, que es que las conclusiones de nuestro trabajo sobre el nivel de implantación de las recomendaciones, las trasladaremos a las entidades fiscalizadas obligadas a implantarlas, vamos, o afectadas por su implantación, para que puedan hacer alegaciones como hacen a cualquier otro informe de fiscalización.

Y en esas alegaciones seguro que conocemos las circunstancias o las dificultades que han tenido esas *[Corte automático de sonido]*... entidades para implantar algunas de las recomendaciones que nosotros hemos formulado.

Termino, señor presidente, porque veo que me quedo sin tiempo, con algunas reflexiones muy generales sobre temas que han suscitado la preocupación de los portavoces intervinientes.

Sobre Personal. La reiteración de alguna de nuestras observaciones, me refiero en concreto a las que se refieren al pago de complementos retributivos al personal al servicio de la comunidad autónoma. Miren ustedes, el complemento de carrera profesional se estableció en la comunidad autónoma ya en el lejanísimo año 2005 y a falta desde entonces de un desarrollo legislativo propio de este Parlamento, que es necesario de acuerdo con lo que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, se está pagando en concepto de anticipo a cuenta.

Me parece que, en el año 2020, quince años después de la primera, del primer establecimiento de ese complemento de carrera. Creo que entre todos podemos convenir que es momento ya más que suficiente y razonable para que las Cortes de Aragón establezcan el correspondiente desarrollo.

Yo siempre les digo, me parece que puede haber... No es el mejor, pero que puede haber un instrumento donde hacerlo, que es en la ley de presupuestos. En la ley de presupuestos se reconoce simplemente nominalmente la existencia de esos complementos, pero no se regula ni su cuantía ni las condiciones para su percepción.

Simplemente con que mejoráramos el precepto de la ley del presupuesto con estas dos cositas, arreglaríamos una incidencia que, como digo, lleva ya muchos años repitiéndose.

¿Qué más cosas creo que es importante que prestemos atención? El nivel de temporalidad. Sé que esta tasa ha preocupado a muchos de los diputados intervinientes tras la lectura del informe. Yo la he calificado de preocupante, un 45,5% es un indicador

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de que las... que pasa algo, ¿no? En el empleo público porque es altísima, o sea, una tasa altísima.

No nos debe servir de consuelo, pero tengo la impresión de que es un problema generalizado en la Administración pública española. Hace bien poco me refería a él, la Cámara de Comptos de la Comunidad Foral de Navarra ha publicado el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral del año 2018. Y en ese informe hace la advertencia de que, en esa Administración, que es una administración puntera en España, la tasa de temporalidad se sitúa en el 48,5 %. Es decir, casi prácticamente en el mismo nivel que la hemos situado en nuestro informe.

Algunas cosas, ya por ir terminando. Han hablado con alarma, no me extraña, sobre algunas omisiones de la cuenta general. Sobre algunas querría hacer alguna precisión que puede resultar útil y necesaria para tranquilizar a sus señorías.

Por ejemplo, cuando se refería la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sainz, a las omisiones del estado de compromisos plurianuales, de gastos plurianuales, advertía de dos muy relevantes que le llamaba la atención que no estuvieran reflejadas en las cuentas anuales, como si la comunidad autónoma no diera importancia a esos compromisos de gasto, a esas deudas.

Una de **ella?** eran los cuatrocientos noventa y cinco millones de la deuda con el Estado por la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación del año 2008 y de año 2009 y otra se refería... No recuerdo, se me ha ido ahora... Bueno, esa era la más importante.

Quiero sobre este tema aclarar una cosa, esa deuda no figura en el estado de gastos plurianuales, que es uno de los estados contables de la cuenta general. Pero el Gobierno sí que la tiene contabilizada en el estado de pasivos financieros a largo plazo como un pasivo financiero más.

Otra cosa es que esa deuda, como siempre decimos, condiciona el presupuesto de ejercicios futuros, porque minora, minora los derechos reconocidos hasta el año 2031 y creemos y así recomendamos desde la Cámara de Cuentas, que tiene que reflejarse en el presupuesto, en el estado de compromisos presupuestarios plurianuales.

En ese estado, también algunos portavoces se han alarmado porque no figuren los compromisos futuros con la enseñanza concertada. Aclaro que no es que no exista crédito para los centros concertados, sino que los gastos futuros por los convenios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

formalizados, que son plurianuales, vigentes al cierre del ejercicio, no tienen reflejo en el estado de gastos plurianuales.

Han hecho alguna referencia a la cuenta cuatrocientos nueve, su evolución es muy favorable en los últimos años. No debemos ser ingenuos y desconocer que para la mejora de la cuenta cuatrocientos nueve ha sido determinante las inyecciones financieras que ha aportado el Estado a través de los mecanismos de financiación a las comunidades autónomas, FLA o los instrumentos anteriores al FLA.

Bueno, han sido, como digo, decisivos esos, esas... han sido decisivas esas aportaciones para la mejora de ese indicador del saldo de la cuenta cuatrocientos nueve. De todas maneras, es importante reconocer que, aunque la cuenta está ya en un importe que viene a coincidir con su saldo técnico.

Es decir, siempre tendremos que tener obligaciones pendientes en la cuenta cuatrocientos nueve por el normal, por los normales procedimientos de gestión, en el ejercicio que hemos auditado, en el 2017, todavía sigue habiendo obligaciones que están reflejadas en esa cuenta como consecuencia de insuficiencias presupuestarias. Están identificadas en el informe y alcanzan siete millones y medio de euros.

Sobre las insuficiencias, que es un tema que también ha concentrado la atención de los portavoces. Alguno de ustedes me preguntaban cuánto, cuántos recursos debe destinar la comunidad autónoma para que el Salud pueda prestar en condiciones de calidad el servicio de asistencia sanitaria que le corresponde.

Bueno, pues les doy un dato que creo que, por conocido en esta Cámara, en absoluto le sorprenderá. Pero para que lo tengamos como referencia y en contestación expresa a esa pregunta que se me hacía, yo les confirmo que siempre que veamos en el proyecto del presupuesto una dotación para el Servicio Aragonés de Salud que no se aproxime a los dos mil millones de euros anuales, me refiero a precios de 2020, podemos tener la seguridad de que el organismo va a tener problemas para atender su actividad ordinaria a 31 de diciembre de ese ejercicio.

En el caso de la cuenta fiscalizada, se expresa con toda claridad. Las dotaciones iniciales del organismo fueron aproximadamente unos mil setecientos y pico millones, mil setecientos, estaba en torno a mil setecientos millones y al final, después de las modificaciones presupuestarias, las obligaciones reconocidas netas que se contabilizaron ascendieron a casi dos mil, a casi dos mil millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, con el actual, con la actual plantilla y con el actual nivel de prestación de servicios de asistencia sanitaria que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón, todo lo que no sea asignar esos recursos al Servicio Aragonés de Salud, va a suponer tensiones en la liquidación presupuestaria.

Algunos de ustedes, también referidos al Salud, me pedían que aclarara en qué consiste exactamente, para mejorar la información de este organismo y la gestión que realiza, la recomendación que constantemente, desde hace muchos años hacemos en la Cámara de Cuentas sobre mejoras en sus procedimientos de “presupuestación”.

Pues en concreto, nos referimos a que un organismo que gestiona como hemos dicho, el 35% del gasto consolidado de la comunidad autónoma, quizás debería de tener un presupuesto con una desagregación más completa que la que ahora mismo tiene.

El organismo autónomo, como digo, tiene asignados dos mil millones de euros, que todos ellos están atribuidos a un solo programa de la clasificación funcional, al programa de asistencia sanitaria.

Creo que para la transparencia y para la mejora de la gestión convendría, como tienen otras administraciones sanitarias españolas, que esos créditos se distribuyeran funcionalmente pues como mínimo, distinguiendo los gastos de asistencia primaria y especializada o con algún nivel de detalle orgánico algo más concreto que el que actualmente tiene el presupuesto.

Son muchos los recursos que se asignan a este servicio y muy importante la gestión que realiza, como para que merezca la pena redoblar los esfuerzos en mejorar las técnicas correspondientes a la “presupuestación” de este organismo.

Cierro ya con una última cosa. Algunas de sus señorías me preguntaban en concreto sobre las recomendaciones relativas a las mejoras de los procedimientos de supervisión y control de los contratos formalizados para desplegar la acción concertada en materia de Servicios Sociales y asistencia social en menores, residencias, etcétera. En todos los dispositivos de los Servicios Sociales.

Contesto sencillamente, consejera, que me está prestando atención. Yo creo que simplemente con que los organismos correspondientes hicieran uso de las facultades que los pliegos otorgan a los poderes adjudicadores de esos contratos, que les atribuyen ya competencias para la inspección y supervisión de la calidad de la prestación de esos servicios.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Simplemente con eso sería suficiente. Primero, para garantizar que esos servicios se prestan con el nivel de calidad suficiente y segundo, para poder presupuestar mejor esos contratos de concertación para que no se produzcan a veces casos como los que se detallan en el informe, en los que se le garantizan al proveedor de los servicios externo la Administración.

Unos niveles de retribución que a veces no tienen mucho sentido en relación con el número de usuarios que realmente atienden. Es decir, se observa una diferencia muy notable entre las previsiones de usuarios a atender previstas en el contrato y la realidad que se observa en la ejecución real del contrato.

Termino, señorías, como empecé, agradeciendo que este Pleno se haya podido celebrar, tal como decíamos, en septiembre antes de terminar el actual periodo de sesiones y que con él, pues prácticamente nos hayamos puesto al día en lo que es la presentación de informes de la cuenta general de la comunidad autónoma, ante el órgano correspondiente de las Cortes de Aragón, que es este Pleno.

Agradezco mucho sus intervenciones, el reconocimiento que han realizado de nuestro trabajo y la paciencia, como siempre les digo, pues para aguantar estoicamente nuestras intervenciones, que yo reconozco que no son pues de lo más apasionante que puede uno hacer a estas horas de la mañana un cuarto, un 4 de diciembre del año 2019.

Muchísimas gracias, hasta la próxima. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas, muchas gracias, señor Peña.

No le he recordado el tiempo porque el tiempo era orientativo, sabe que no tiene límite de tiempo para responder. Le agradezco mucho su intervención, igual que, como decía, agradezco a la Junta de Portavoces que se haya, que se comprometiera y se haya cumplido, a que antes de final de años veríamos también este informe de fiscalización.

Continuamos con el Pleno, con el punto número seis. Debate sobre convalidación del Decreto Ley 10/2019 de 5 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones que tenían carácter nominativo en el presupuesto de 2018, prorrogado para el 2019.

Para su presentación, tiene la palabra por cinco minutos un miembro del Gobierno, señor Pérez Anadón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):*  
Presidente, señorías.

La verdad es que no va a cambiar mucho el tono después del presidente de la Cámara de Cuentas, puesto que lo que comparezco yo aquí, creyéndolo bien importante es ni más ni menos para convalidar el Decreto Ley 10/2019 de 6 de noviembre. Decreto por el que se autoriza a la tramitación por el procedimiento de concesión directa, de más de noventa subvenciones que tenían carácter nominativo en el presupuesto del 2018, que se ha prorrogado en el 2019.

Explicaré por qué sucintamente este procedimiento. En primer lugar, como todos ustedes saben, la Ley de Subvenciones prevé esta posibilidad de concesión directa a través de la ley de presupuesto. En segundo lugar, de diferentes leyes de presupuesto, los gobiernos como instrumento lo han utilizado hasta ahora. En tercer lugar, la prórroga del presupuesto del 2019 unido a la convocatoria de elecciones, realmente dificultó la posibilidad de la concesión de estas subvenciones, cosa que no ha hecho disminuir la importancia que tienen las mismas.

En cuarto lugar, atendiendo a los criterios, tanto de la IGAE, la Intervención General del Estado, como la Intervención de la Comunidad Autónoma, las dos instituciones mantienen la pérdida del concepto de “nominatividad” de las subvenciones en un presupuesto prorrogado.

Ese es el panorama con el cual nos encontramos, un presupuesto prorrogado, los antecedentes que sí que se producían, una ley de presidente y una ley del Gobierno, ¿eh? Como diré ahora mismo, que plantea que no se pueden conceder subvenciones de manera directa y situación que se dio, por lo tanto, desde la convocatoria de elecciones hasta bien entrado agosto.

Y después de todos estos condicionantes y teniendo, no obstante, y a pesar de ello, el Gobierno, clara la especial importancia de los proyectos que se financiaban de una parte y de otra parte el elevado nivel de interés económico y social que tenían los mismos, es lo que presentamos hoy aquí, este decreto ley aprobado por el Gobierno para su consolidación.

Hablamos, entrando en el fondo de la cuestión, de más de noventa subvenciones, que ascienden a unos cinco millones y medio de euros, en la que todos ustedes se

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reconocerán. En primer lugar, por la importancia de las mismas, la pluralidad de todas ellas y la necesidad de que se aprueben las mismas.

Y les diré, estamos hablando de subvenciones que van desde la Fundación Tarazona, a Comisiones Obreras, de la COE, a la Delegación del Pueblo Saharaui, del laboratorio de genética, a la Fundación Beulas, de la Academia General Militar, a la Peña Ciclista Edelweiss. De la Universidad Politécnica de La Almunia, a la Fundación Santa María de Albaracín, de la Universidad Zaragoza, a UGT, de la Agrupación de Personas Sordas, a la Asociación de Periodistas, de Cepyme, a la Feria de Teatro y Danza de Huesca, de la Cruz Roja, a la Fundación Amantes.

O de la Federación de Montañismo a la de fútbol, pasando por la de baloncesto, la de esgrima, la de atletismo o la de bádminton. Y, por terminar, la que puede ir desde la Fundación Goya, al Secretariado Gitano.

He querido citar algunas de ellas, de estas sociedades, para poner de manifiesto cuáles son, la demostración de la pluralidad que existe en las mismas y la importancia que tiene que una buena parte que todos llamamos sociedad civil, que “coayuda” e incluso implementa mucha de las tareas que no es capaz de hacer la Administración, puedan seguir teniendo la posibilidad de ser financiadas mediante este decreto ley.

Por lo tanto, ante ustedes planteo la necesidad, la importancia de los proyectos que se financian, la necesidad de convalidar este decreto ley, para lo cual le pido a todos ustedes el voto favorable, teniendo claro que en este caso el voto, para nada es algo conflictivo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor consejero.

Para fijación de posiciones, todos los grupos. ¿Por Izquierda Unida? No va a intervenir. ¿El Grupo Aragonés? No va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario Vox Aragón? Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí, buenos días. Gracias, señor presidente.

Entendemos que es un formalismo, que se trata de los presupuestos de 2018 y que cumple con el trámite legal del artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para recoger en la forma de concesión directa a través de un decreto ley. En cuanto a la... esto en cuanto a la forma, en cuanto al contenido no nos vamos a manifestar, por no ser este grupo parlamentario presente en el ejercicio 2018.

Entendemos los escollos con los que se ha encontrado esta concesión de subvenciones, por la prórroga de presupuestos y por la celebración de elecciones el pasado mes de mayo.

Y en cuanto al fondo, pues lo que decimos, ¿no? No estando presentes en el ejercicio 2018, no nos manifestamos y menos aun encontrándonos en fase de enmiendas de presupuestos de 2020, que es en el que vamos a entrar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Podemos Equo? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí, sí, vamos a ver.

El decreto ley no es que sea una fórmula legislativa que suscite mucha emoción. Es decir, a mí no me convence, pero en este caso lo entiendo. Sí, bien. Tranquilo, que tendrá buenas noticias.

La verdad es que la heterogeneidad, como ha explicado, de las subvenciones nominativas que aparecen ahí, pues **¿bueno?**, es que va desde, efectivamente, desde distintos sectores, tanto del sector empresarial, el sector sindical, el sector deportivo, etcétera.

Algunas no estaríamos de acuerdo si fuésemos una a una, ¿eh? Porque esto responde a la confección del presupuesto del 2018 que a nosotros no nos gustó, ¿eh? Es decir, no era un presupuesto... por cierto, muy parecido al que acaban de traer ustedes ahora, ¿eh? Y fue prorrogado en el 2019. Pero la mayoría sí que estaríamos a favor de ellas, ¿no? Sin duda ninguna.

Le anticipo que vamos a votar a favor sin duda ninguna, ¿por qué? Vamos a ver, no significa un voto a favor del Gobierno, no, entiéndase. No es un voto a favor de los presupuestos prorrogados, no, para nada, no significa eso. No es la labor que se contiene dentro de ese presupuesto del 2018 prorrogado en el 2019, no es eso para nada.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es... ¿qué es? Es una muestra de solidaridad con una serie de receptores de subvenciones que si no se produjese en este momento esta fórmula legislativa todos nos estaríamos llevando las manos a la cabeza de que qué pasa con las veinticuatro federaciones deportivas. Niños y niñas o jóvenes que están pendientes muchos de ellos de que se reciban esas subvenciones para la gestión de una actividad tan interesante como es la práctica del deporte.

¿Qué pasaría pues con las transferencias que tienen recogidas al Unizar? Estaríamos todos pidiéndole a usted que lo hiciese.

La Fundación Santa María de Albarracín que no para de recoger premios. ¿Cómo nos vamos a abstener o votar en contra de esa, del reconocimiento de esa subvención?

Las asociaciones de librerías. Pues mire usted, en mi caso especialmente soy un empedernido lector. Ayudemos a los librerías, es decir. Tarazona Monumental, esa magnífica obra que se ha rescatado en Tarazona y que todos podemos disfrutar, etcétera, etcétera. En consecuencia... la Federación de Municipios y Comarcas.

Es decir, de lo que se trata es de un gesto de solidaridad en esos sectores que bastante han sufrido ya con un presupuesto prorrogado que han tenido que sufrir que... sufrir esa irresponsabilidad que supuso no tener el presupuesto, no aprobar su presupuesto específico para el año 2019. Bastante sufrieron.

Por lo tanto, nosotros votamos a favor, porque creemos que la forma de hacer política no es solo ponerse visceralmente cuando el Gobierno propone lo que proponga, sino que hay veces que hay que apoyar, sobre todo cuando se trata de apoyar a estos sectores. En consecuencia, esa es nuestra...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas...

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sirva a de explicación de voto. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Saz.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, les adelanto ya que nos vamos a abstener en la convalidación de este decreto ley. No queremos ser un obstáculo, pero... y por responsabilidad con las asociaciones, las federaciones y las entidades afectadas, nos abstendremos en la votación.

Persona afectada, señor Pérez Anadón, por el mal hacer de este Gobierno. Por algunas cuestiones y de hecho, usted ha perdido más tiempo en traer a colación la pluralidad de las subvenciones, que en justificar el propio decreto ley cuando, desde luego mi grupo parlamentario en ningún momento ha cuestionado la pluralidad de esas subvenciones.

Pero alguna cuestión vamos a comentar respecto al por qué de nuestra abstención. En primer lugar, jurídicamente este procedimiento de concesión directa está metido con calzador y le recordamos que la responsabilidad de que los presupuestos del 2018 se tuvieran que prorrogar, es única y exclusivamente de los intereses electorales del señor Lambán.

Una vez más, todos los aragoneses supeditados al interés personal del secretario general del Partido Socialista. Si no ganaba las primarias, se repetían elecciones. Si vienen elecciones, ya no le interesa pactar con Podemos los presupuestos y los prorroga.

Pero es que además qué casualidad, se firma este decreto ley, que no es inocuo ni inocente, el día 5 de noviembre. Qué casualidad, días antes de las elecciones generales se les comunica a todos los beneficiarios que les va a llegar estas subvenciones, justo antes de ir a votar, qué casualidad.

Han tenido, señor Pérez Anadón, desde agosto y lo decía usted. Incluso lo pudieron hacer antes de que se disolvieran las Cortes, han tenido tiempo para hacerlo, tiempo también el que han tardado en traer esta convalidación, porque ahora ya no les corre ninguna prisa. Y saben ustedes que si no les corre prisa es porque alguna décima le tienen que arañar al déficit esperando que llegue o no llegue el dinero de Madrid.

Pero el problema entre comillas es que ahora las entidades no van a tener apenas tiempo para justificar las subvenciones que van a recibir, pero lo podrán hacer, seguro, lo harán. Pero no son formas, no son formas y otra vez por cálculo electoral del señor Lambán.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta intervención no va a cambiar la abstención de mi grupo parlamentario, pero entenderán que es necesario denunciar que las cosas así, tarde y mal para los beneficiarios, pero no es gratuito para el Gobierno.

Y de todas formas háganselo mirar. Hoy convalidamos, no solo las subvenciones, convalidamos también transferencias nominativas. Transferencias nominativas que se han cargado en el artículo 4 del proyecto de ley de presupuestos del 2020. O sea que háganselo mirar, porque eso es falta de rigor e incoherencia sobre lo que ustedes han traído aquí en el proyecto de ley de presupuestos.

De todas formas, mi grupo parlamentario registrará una enmienda al respecto y esperamos que la aprueben.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]:* Presidente.

Simplemente remarcar el agradecimiento a aquellos que con su voto a favor permiten cumplir con la responsabilidad que este Gobierno mantiene con ese tipo de entidades.

Bueno, esto es una técnica legislativa completamente legal y que además viene marcada por una decisión de la Intervención General del Estado, que marca un punto de inflexión en esta práctica de las subvenciones nominativas y por tanto se cumple con esa indicación de la Intervención General del Estado y con la propia... asumida a su vez por la Intervención General de la comunidad autónoma.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Terminado el debate, procedemos pues a la votación para la convalidación del decreto ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y tres; emitidos sesenta y tres; votos favorables cuarenta y cinco; ningún voto negativo y dieciocho abstenciones. Por lo tanto, queda convalidado el decreto ley.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entiendo por las intervenciones que ha habido que ningún grupo va a solicitar su tramitación como proyecto de ley, de acuerdo.

Algún... ¿para explicación de voto? ¿Izquierda Unida de Aragón? No ¿Grupo Aragonés? Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Vox? No. ¿Chunta Aragonesista? No. ¿Grupo Podemos Equo Aragón? Tampoco. ¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Entiendo que tampoco. ¿Grupo Parlamentario Popular? No. ¿Grupo Socialista? Tampoco.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, debate, que es el número siete, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la derogación de la Ley 14/2018 de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para lo cual, señor Morón, tiene la palabra por un tiempo de siete minutos.

Recordándoles a todos ustedes que este es el sitio de la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré con la lectura de las primeras líneas del preámbulo de la Constitución española de 27 de diciembre 1978.

“La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama” la “voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones”.

Palabras que, como pueden observar, traducen el espíritu de consenso del que hizo gala la envidiada por muchos Transición española.

Poco más de un año antes, la Ley de Amnistía de 1977, aprobada por las Cortes constituyentes, declaraba.

“Amnistiados tanto los actos de intencionalidad política tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al 15 de diciembre de 1976; incluidos los delitos de



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

rebelión y sedición, objeción de conciencia a la prestación del servicio militar por motivos éticos o religiosos, actos de expresión de opinión realizados a través de prensa, imprenta o cualquier otro medio de comunicación -a título de ejemplo-, como los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los anteriores o los cometidos por éstos contra el ejercicio de los derechos de las personas”.

La aprobación de esta ley por decisión soberana de las Cortes expresaba el deseo del conjunto del pueblo español, imbuido en un espíritu de perdón, de mirar al futuro.

Sin la generosidad de nuestros representantes por aquel entonces, hubiera sido imposible avanzar hacia la aprobación de la Constitución como norma básica de convivencia y dar paso al estado de libertades del que gozamos.

Treinta años más tarde, el 28 de diciembre del año 2007, entró en vigor la Ley 52/2007 de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura. Más conocida como Ley de Memoria Histórica. Dicha ley, de un plumazo y movido por un afán partidista y revanchista, quiso borrar la generosidad de aquel acto de perdón mutuo nacional que supuso la Ley de Amnistía a la que he hecho referencia.

Dicha ley 52/2007, supuso que el poder legislativo estableciera una verdad oficial acerca de un tema tan importante e íntimo para los españoles como es la Guerra Civil.

Tal y como la propia ley establece, sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática. Es decir, abrió la puerta a que todos los parlamentos, gobiernos o instituciones, etcétera, iniciaran acciones encaminadas a reescribir la historia de España, imponiendo una verdad oficial y señalando al que se atreva a ir contracorriente.

Esta ley señala buenos y malos en la historia de España, aportando una versión con un evidente sesgo ideológico de izquierdas. La Ley 52/2007 supone un ataque contra las bases del actual Estado de Derecho, la monarquía parlamentaria, el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad de las personas, la libertad de pensamiento,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ideológica, de expresión, de opinión, de información y de cátedra y, en suma, contra la misma historia de España.

Fruto de la Ley 52/2007, numerosos parlamentos autonómicos de toda España se lanzaron a consecuencia de la vorágine normativa a la que nos ha llevado el Estado de las autonomías, a dictar su propia norma en el asunto.

Entre todas estas leyes se encuentra la Ley 14/2018 de 8 de noviembre de Memoria Democrática de Aragón. Ley que continúa el relato sesgado de su predecesora, creando buenos y malos y promoviendo la división y confrontación entre los españoles.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón considera que este Parlamento se ha extralimitado en sus funciones, legislando sobre una materia que queda fuera de su competencia. No es función de estas Cortes de Aragón hacer relatos históricos y reescribir la historia suplantando la labor profesional de los historiadores y dictar leyes que regulen la vida social y miren por el bien común.

Otro de los aspectos de peso para proceder a la derogación de la ley, es la vulneración de una serie de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. En primer lugar, atenta contra la igualdad de todos españoles, ya que vulnera el artículo 14 que sirve de llave para los derechos fundamentales.

Esta ley procede a discriminar y a apartar a una parte del pueblo español por su opinión. Esto promueve el rencor y evita el reconocimiento a todos aquellos que en algún momento de la historia y por diversas causas, derramaron su sangre por España sin importar el bando en el que estuvieran.

En segundo lugar, es una clara vulneración del derecho a la libertad ideológica y de pensamiento reconocida en el artículo 16 de la Carta Magna, ya que no permite más que un relato oficial persiguiendo el derecho a disentir.

Corolario de lo anterior, se menoscaba el derecho de toda persona libre de desarrollo de su personalidad, que es fundamento del orden político y social.

Como consecuencia de lo dispuesto en el apartado anterior, vulnera los derechos reconocidos en el artículo 20, el derecho “a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción” y “la libertad de cátedra”.

En resumen, la Ley de Memoria Democrática de Aragón vuelve a un clima de crispación e impide que los aragoneses aprendamos del pasado y miremos al futuro para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solucionar nuestros problemas. Lejos de ello, la norma pretende convertirnos en esclavos del año 1936, impide que la historia siga su curso y trata de que se mantenga estática en el citado año. Supone un ataque claro a la reconciliación nacional.

El peligro de crear una verdad oficial es desembocar en un poder totalitario, en que la disidencia no es un derecho, sino causa de persecución política, personal o profesional.

Desde el Grupo Vox en Aragón abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España.

Por todo lo expuesto anteriormente, considerando que no deben ser *[Corte automático de sonido]*... normas que provocan rencor y división entre los españoles, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente proposición de ley.

“Artículo 1, disposición derogatoria. Queda derogada la Ley 14/2018 de 8 de noviembre de Memoria Democrática de Aragón”.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Para la fijación de posiciones, el resto de los grupos.

Vuelvo a repetir, esta es la casa de la palabra, vamos a debatir este tema con la palabra.

Señor Sanz de Izquierda...

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero comenzar dando mi más calurosa bienvenida a los y las personas, a las personas integrantes del movimiento memorialista que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Gracias por su trabajo y, sobre todo, *[Aplausos desde la tribuna del público.]* y sobre todo por defender con él, por defender con él la dignidad que implica no sucumbir, no sucumbir ante la oscuridad que representa el olvido. Gracias.

Y también gracias por aguantar los alegatos que hemos escuchado recientemente y voy a intentar bajar y desvestir de emoción una intervención que creo que tiene que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

situar encima de la mesa condicionantes éticos que nos permitan avanzar como sociedad.

Porque ese es el problema, señorías de la derecha, de la ultraderecha, ese es el problema, que en este Parlamento hoy se está produciendo un debate que no se tendría que estar produciendo. Esto es una anomalía democrática en toda regla.

Si nos fuéramos a cualquier Parlamento de nuestro entorno democrático, este debate sería impensable. Este debate en Italia, en Francia, en Alemania, sería impensable, ¿saben por qué? ¿Saben por qué no puede pasar? Porque hace muchísimos años, hace muchísimos años que esos países transitaron el camino, la distancia que hay desde el negacionismo, del fascismo, del nacionalsocialismo, hacia el reconocimiento de la verdad, hacia el reconocimiento de lo que supusieron los crímenes del fascismo y del nacionalsocialismo.

Cumpliendo así con una obligación democrática, que era la de incorporar en su memoria como pueblo, incorporar en su memoria como pueblo la memoria de los millones de víctimas de esos regímenes totalitarios. Y eso aquí no se ha hecho.

Ellos lo hicieron en los años sesenta. Desde los años sesenta en determinados países de nuestro entorno democrático, la apología al fascismo y al nacionalsocialismo está prohibida, señorías. Aquí, ¿qué pasa aquí? ¿Qué pasa aquí? Desde hace muchos años esos países incorporaron en su ordenamiento jurídico, desde sus normas **¿penales?**, desde sus códigos penales, hasta sus currículums escolares, la realidad de lo que pasó como antídoto para que no vuelva a suceder.

Y eso es de lo que estamos hablando, del porqué estamos ahora mismo debatiendo la Ley de Memoria Democrática. El primer paso, cuando otros han dado este paso hace décadas, aquí lo sometemos hoy a juicio. El primer paso para avanzar, como les decía, y caminar en la dirección correcta de recuperación, de consolidación de una democracia sólida que ponga encima la mesa la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.

¿Y apelan ustedes a la Ley de Amnistía? Pero no tengan tanta desvergüenza de decirle a las gentes que están en la tribuna, no tengan tanta desvergüenza de hablarles de perdón. Pero, ¿qué perdón, señorías? ¿Qué perdón? El perdón no se decreta, no se decreta el perdón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, se puede perdonar a quien reconoce el daño y en el caso de los crímenes de lesa humanidad, como dicen las Naciones Unidas, a quien paga.

Pero es que lo que no se puede hacer es, no solo no reconocer el daño, sino además negar el daño, que es lo que ustedes han venido a hacer aquí a esta tribuna hoy, negar el daño.

Y miren, no es una cuestión de reabrir heridas, no se pueden reabrir heridas que nunca se cerraron. Es complicado reabrir heridas que nunca se cerraron.

Señorías, la sociedad no tiene miedo y quiere valorar si su ordenamiento jurídico da respuesta o no da respuesta a los problemas que tiene. Y el problema de la Ley de Amnistía es que solo ha servido para garantizar la impunidad de los crímenes del franquismo. Ese es el problema, el problema mayúsculo.

Mientras centenares, decenas de miles de luchadores por la libertad, por la democracia y por el régimen legítimo de la República, siguen enterrados en las cunetas.

Ese es el problema que tiene esta sociedad y ustedes pretenden erradicar la única norma que nos permite avanzar para consolidar una sociedad que éticamente incardine su desarrollo en valores que vayan muchísimo más allá de la lógica que ustedes defienden, que es la de vencedores y derrotados.

No, señorías, esta sociedad tiene que crecer, tiene que madurar y para eso, evidentemente no podemos apoyar, no podemos permitir que esta propuesta salga para adelante. Porque, claro, lo que ustedes no pueden soportar es que aquí se hable de las ventajas, de los privilegios del franquismo durante cuarenta años. Pero lo que es peor, que no se reconozca, que no se reconozca quienes dieron la vida por la libertad en este país y por la democracia.

Eso es lo que ustedes no pueden tolerar y por eso ponen encima de la mesa estas cuestiones. Miren, señorías, que esta propuesta salga para delante supondría sucumbir en los intentos de quienes quieren volver a sepultar, en este caso concreto bajo una losa, insoportable de negacionismo, de revisionismo histórico del fascismo, del franquismo y sobre todo en base a una falsa equidistancia, en base a una falsa equidistancia, la impunidad de los crímenes.

Yo no voy a seguir hablando de los valores político-ideológicos, morales, que fundamentan la propuesta del grupo parlamentario de la ultraderecha. Solo les diré que exclusivamente desde la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

compromiso claro desde esa reflexión colectiva como pueblo para garantizar la no repetición, podremos cerrar heridas como sociedad.

Solo les diré que solo con la condena del golpe de estado militar, contra el gobierno legítimo republicano y la legalidad democrática vigente, podremos afianzar la defensa de los valores democráticos. Solo les diré que solo desde el reconocimiento de quienes dieron su vida precisamente por defender la democracia, podremos realmente llamarnos verdaderos demócratas.

Y solo podremos cerrar heridas, señorías de la ultraderecha, desde la condena clara y firme y rotunda hacia un régimen dictatorial, que durante cuarenta años impuso el peor momento de nuestra historia.

Represión, asesinatos, torturas, encarcelamientos arbitrarios, detenciones ilegales, robo de niños, robo de bienes, trabajos forzosos... puedo seguir, puedo seguir.

Una democracia que sigue mirando al pasado, o sea que sigue mirando de lado, cuando tiene a demócratas que dieron su vida por defenderla en fosas comunes, no es una democracia sana, señorías y no podemos permitir que este Parlamento convalide esas propuestas.

Por lo tanto, lo que propone este grupo es que desde esos valores que fueron truncados por el franquismo, proyectemos ese proceso de mejora de nuestra calidad democrática *[Corte automático de sonido]*... porque es una obligación ética, política y también legal, y también legal.

Recuperar del olvido a quienes defendieron la democracia y sus valores frente a la rebelión fascista, es un imperativo, como les digo, ético y político que como sociedad no podemos obviar. A pesar de que la ultraderecha ponga encima de la mesa la propuesta de blanquear el franquismo y defender su legado sociológico.

Miren, acabo con esto, ojalá pronto podamos estar a la altura y dar respuesta a ese español que hablaba de su tierra, cuando nos interpelaba y nos preguntaba, “un día tú ya libre. De la mentira de ellos, me buscarás. Entonces, ¿qué ha de decir un muerto?” *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero. Señor Guerrero, tiene la...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bienvenido a todos los asistentes que están hoy aquí con nosotros.

Y la verdad es que una de las suertes que tiene cuando sale un parlamentario de un grupo político determinado a exponer un tema, es cuando siempre ha comentado lo mismo o si cambia de criterio, lo explica o por lo menos lo intenta explicar.

Porque además hay un principio en psicología que dice que la realidad se impone dependiendo desde el prisma desde donde se ve. Y eso es importante tenerlo en cuenta y digo por qué. Nosotros siempre hemos puesto en valor las reglas de juego que es el Estatuto de Autonomía y la Constitución española, para lo bueno y para lo malo. La separación de poderes y que muchas veces si las cosas tienen que ir a un tribunal, decida la justicia. Punto.

¿Y por qué digo eso? Porque nosotros siempre hemos defendido de que hay que poner en valor aquellos acuerdos que tomaron hace muchísimos años, cuando algunos no habíamos nacido, en donde diferentes colectivos, diferentes bandos, unos que había sufrido represión, con muertos y con hermanos que se disparaban, consiguieron cerrar heridas en base a una democracia.

Luego entraremos a partir de si la democracia es más justa, es menos justa, si las leyes son más justas, si son menos justas.

Pero es verdad que cuando se traen unas leyes a este Parlamento, aquí hay una serie de letrados que también miran porque esas leyes se cumplan en base a un ordenamiento jurídico. Y si alguien o algo cree que esas leyes no cumplen hay que ir a la justicia porque los que creemos en la separación de poderes... y es la justicia la que decide. Y es así de simple.

Entonces, nosotros, ¿por qué no apoyaremos esta proposición que se trae hoy aquí, en ese sentido o esa toma en consideración? Pues porque independientemente de qué ley se traiga al Parlamento autonómico, están los diferentes grupos para dar su opinión y mejorarla entre todos. Nosotros, la posición del Partido Aragonés es la de defender el Estatuto de Autonomía, la de defender la Constitución, la de intentar mejorar las leyes que se traigan a este Parlamento.

Y en ese sentido se lo decía el otro día cuando hablábamos del 20N, supongo que ustedes ahora tendrán una concepción diferente recordando el 20N, espero que sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros siempre hablamos de que no hay que olvidar, pero sí que hay que avanzar y avanzar es intentar entre todos, pasar página.

Y no digo que pasar página sea fácil especialmente para aquellos que han sufrido en sus carnes la pérdida o incluso no encontrar a una persona querida.

Pero la obligación de este humilde parlamentario y la obligación que tiene ahora el Partido Aragonés es la de intentar solucionar los problemas que tenemos a nivel sociales, especialmente fomentar las políticas activas de empleo y en definitiva hacer valer lo que el Parlamento aprueba, lo que el Estatuto de Autonomía dice y lo que la Constitución española dicta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna.

Y quiero comenzar mi intervención -intentaré hacerlo con la emoción justa y necesaria para acometer estos debates- expresando a todos los aragoneses y las aragonesas nuestro respeto por las víctimas y sus familiares represaliados por la dictadura franquista. Y nuestro reconocimiento a todas las asociaciones memorialistas que, con su dedicación, su trabajo por dignificar a esas víctimas, han permitido que en el espacio del debate público entre la memoria histórica.

Señorías de Vox, vamos a participar en este debate de una forma amplia, tranquilamente podríamos salir a esta tribuna a decir nuestro no. Nosotros no tenemos que seguir justificando ser demócratas, pero por respeto a las víctimas, por respeto a nuestras convicciones democráticas, no vamos a eludir el debate.

Los demócratas que queremos seguir construyendo y reforzando nuestra democracia, sabemos lo importante que es cerrar las heridas y reconocer el papel de aquellas personas que lucharon por la democracia. Cualquier demócrata con la conciencia formada en la tradición internacional de los derechos humanos, tiene que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

indignarse con la visión tendenciosa e intencionada, de los trágicos sucesos causados por la rebelión militar del 18 de julio de 1936, que duraron más de cuarenta años.

Hasta no hace muchos años, la historia de la Guerra Civil siempre estuvo contada por parte de los vencedores. Durante años los libros de texto impusieron la verdad oficial del movimiento y ustedes, señorías de Vox, ustedes están anclados en esa visión histórica de más de cuarenta años de dictadura y hoy nos lo demuestran con su intervención en el Pleno de estas Cortes.

Es muy significativo, señorías, es muy significativo que la primera iniciativa legislativa de su grupo en estas Cortes sea la que ahora tratamos, la derogación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón. Con esto, ustedes, lo que nos están demostrando es que anhelan esa visión de la historia sobre todas las cosas. Porque ustedes se sienten cómodos en esa verdad y no en la verdad del rigor histórico.

Como en todas las guerras, hubo vencedores y vencidos y en el caso de la Guerra Civil, durante cuarenta años después, durante la dictadura franquista, se llevó a cabo casi un auténtico genocidio. Una humillación constante a los vencidos, humillar y silenciar todo lo ocurrido, una vulneración constante de los elementales derechos humanos.

Señorías, la ciencia de la historia, la academia rigurosa, nos ha demostrado que en el año 1936 el ejército se sublevó en armas contra un gobierno legítimo. Hubo un golpe de estado y después de tres años de contienda los que ganaron la guerra fueron los sublevados. Y que España entró en una dictadura que duró más de cuarenta años y en la que los derechos humanos eran violados sistemáticamente.

La historia, señorías de Vox, no la queremos contar nosotros, la historia está ahí. Pero sí que queremos que se conozca y como representantes legítimos de la ciudadanía, también queremos contribuir y estamos obligados a hacerlo y a dignificar a las víctimas represaliadas.

Votamos que no a la toma en consideración de esta ley, porque votamos que sí a la Ley de Memoria Democrática hace apenas un año. Señorías de Vox, ustedes que tratan a los parlamentos autonómicos como si fueran menores de edad o lo que es peor, los utilizan como si fueran monigotes. Pero que los utilizan impudicamente para hacer sus discursos populistas, xenófobos, homófobos, machistas, clásicos de la ultraderecha,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

les voy a explicar porque existía la necesidad de que este Parlamento legislara sobre memoria histórica.

En el año 2015, el Grupo Socialista, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, firmaron un acuerdo de gobernabilidad y en su punto cuarenta aparecía una ley de, aragonesa, de localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil. ¿Cuál era nuestro objetivo señoría? Dignificar a las víctimas, reparar la memoria de las víctimas que, durante tantos años, demasiados tiempos, estuvo en la oscuridad y en el olvido.

Desde la entrada al Partido Popular, la Ley 52/2007 que fue un punto de inflexión en esta sociedad, no se derogó, pero se asfixió económicamente que fue una derogación de facto. Y no me digan que fue por **¿criterios?** económicos, no me lo digan, tienen ideología y tiene sesgo político. Porque si no, en las leyes de presupuestos no hubieran recibido subvenciones como la Fundación Francisco Franco. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Dicho esto, señorías, en esta inacción del Gobierno es la que nos mueve la necesidad a seguir reparando a las víctimas y durante toda la legislatura se fueron marcando hitos hasta llegar a la aprobación de esta ley.

Primero fue en la Ley 2/2016 en la que ya se introducía en una adicional la necesidad de esta ley. Después, en el año **¿2016?**, en estas Cortes, a instancia de Chunta Aragonesista, se aprobó una proposición no de ley por unanimidad, en la que se condenaba el golpe de Estado del año 1936, la dictadura franquista y en la que se instaba al Gobierno de Aragón en seguir profundizando en la investigación, reconocimiento y difusión del Estatuto de Caspe, así como el reconocimiento institucional del Consejo de Aragón.

Hoy intuyo que no sería aprobada por unanimidad, la memoria histórica no es neutra.

Y después de estos precedentes, es cuando en el 2018, hace apenas un año, no fue por unanimidad, no fue por unanimidad, cuando se aprobó la Ley de Memoria Histórica que hoy ustedes quieren derogar. Esta ley, que a ustedes les sobra y les molesta, se basa en los principios de verdad, reparación y justicia, como garantía de no repetición y en los valores de convivencia, respeto, igualdad y cultura de la paz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si de verdad creemos en el pluralismo político tenemos que reconocer que hubo víctimas, que fueron torturadas y humilladas [*Corte automático de sonido*]... por pensar distinto. La Ley de Memoria Democrática de Aragón, reconoce las condenas injustas por razones ideológicas, de género, de orientación sexual o de creencia religiosa.

Durante cuarenta años en Aragón, en España, los derechos humanos fueron violados constantemente. Señorías de Vox, les invito también a que se lean el artículo 10.2 de la Constitución Española.

La Ley de Memoria Democrática de Aragón está enmarcada en el conjunto de principios redactados por la ONU para la protección y promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. Les invito a que se releen las resoluciones.

Señores, lo que hoy ni es normal, ni es demócrata, es que se intente derogar la Ley de memoria democrática. Tampoco es normal que este debate se reproduzca en otros parlamentos autonómicos y en el Congreso de Diputados. Es una anomalía democrática que ochenta y tres años después del golpe de estado, cuarenta y cuatro años después de que se acabara con la dictadura franquista...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Voy concluyendo, señor presidente.

Se den estos debates de los proponentes y esto lo digo con una cierta amargura, señorías. Señores invitados, que están en la tribuna, porque probablemente lo que está ocurriendo es que el grupo proponente tiene sus raíces políticas en el franquismo.

A los muertos de un bando se les enterraron con honores fúnebres, señorías y a los del otro lado fueron enterrados, o arrojados, mejor dicho, en cunetas anónimas, en fosas en cualquier cuneta.

Señorías, vivir sin rencor no implica el reconocimiento que merecen las víctimas.

Y voy a acabar mi intervención, gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Con una cita del señor Julián Casanova, historiador, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Zaragoza.

“Los pasados traumáticos, de guerras y dictaduras, suelen provocar conflictos entre diferentes memorias, individuales y de grupos, entre distintas maneras de mirar la historia”. Y como declaró ya hace unas cuantas décadas “el historiador conservador alemán Ernst Nolte a propósito del nazismo, el pasado no quiere irse”.

Precisamente por estas razones, perdón, “nuestro pasado corresponde a cuarenta años de represión, y por eso queremos salir del pozo del terror y del dolor que sobrepasó la Guerra Civil”. Comenzó en 1939, las trece rosas rojas, ¿se acuerdan? Que ni torturaron ni violaron ni asesinaron, y terminó en septiembre de 1975.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas, gracias.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Señorías, como he dicho al principio de mi intervención, Chunta Aragonesista votará que no. *[Aplausos desde la tribuna.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Buendía.

La Ley de Memoria Democrática la aprobamos en estas Cortes de Aragón hace prácticamente un año, el 8 de noviembre del 2018 y fue un momento muy importante, una consecución del trabajo de muchas personas y asociaciones memorialistas que estáis hoy en la tribuna y a las cuales os queremos dar las gracias por vuestro tesón y por conseguir que en este Parlamento se aprueben leyes que llevan mucho tiempo pendientes en esta democracia.

Esta Ley fue un antes y un después en el reconocimiento de nuestro pasado, en avanzar hacia un futuro, hacia una profundización democrática que es imprescindible,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en la que sepamos leer los pasos y las dificultades que hemos tenido en estas décadas y sobre todo, que saldemos las deudas contra quienes, con quienes entregaron con sufrimiento, con muerte, con sus propias vidas, la consecución de estas libertades y de estas democracias que hoy tenemos todos, los parlamentarios y todas las personas que estamos hoy aquí en las Cortes de Aragón.

Y también lógicamente, con familias que todavía están exigiendo encontrar a sus muertos.

Entonces ya, hace un año el Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad que nosotros ya argumentamos, nos pareció vergonzante los argumentos que se esgrimieron entonces.

Y hoy lo que yo voy a hacer es intentar desmontar argumento a argumento lo que lleva a Vox a traer hoy su primera proposición de ley en estas Cortes de Aragón. Porque es muy importante señalar esto, esta es la primera acción legislativa que trae la ultraderecha al Parlamento aragonés.

Es una proposición de ley de un solo artículo, son apenas diez palabras, idénticas a las que han presentado en el resto de parlamentos autonómicos. Así entiende Vox Aragón, su participación democrática en estas Cortes de Aragón. Eso es lo que están haciendo en estos seis meses desde las elecciones autonómicas.

Esta aportación, al menos, no la hacen junto a una esvástica nazi, como hicieron en el Parlamento de Valencia y esto la verdad que se lo agradezco.

Y, sin embargo, desde Podemos pensamos que esta proposición de ley es una burla y un insulto a la democracia, que lo único que pretende es enterrar nuestra propia historia, la justicia, la dignidad de muchas víctimas que hoy todavía están en fosas y en cunetas.

Y como decía, voy a resumir o condensar los argumentos que esgrime Vox, para defender estos proyectos de ley en los diferentes parlamentos, con ideas claras y nítidas. Vox dice que esta ley, la aragonesa, la Ley de Memoria Democrática de Aragón, es parcial y le falta neutralidad y lo dicen quienes llevan décadas participando durante estos años en numerosos homenajes, entierros honoríficos y memoriales a golpistas y sublevados contra la democracia.

Lo dicen, cuando tenemos a miles de personas en cunetas, desaparecidas y sin ningún tipo de reconocimiento y cuando en todo el planeta Tierra, solamente hay un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

país, que es Camboya, que supera a España en número de cifras criminales y de fosas comunes, que se calculan en aproximadamente dos mil quinientas en España, con ciento treinta mil víctimas.

Vox dice, que esta ley construye una verdad oficial y que atenta contra la libertad de educación y lo dicen después de cuarenta años de dictadura de Franco, donde se dedicaron, a través de todos sus medios, de lavar la imagen del dictador golpista que se sublevó con las armas frente a un gobierno legal y legítimo y que se convirtió en el salvador de España, de todos los males del mundo.

Cuando provocó una guerra civil, con miles de muertos, cárcel, exilio, arrasó a la mitad del país con sus persecuciones, torturas, restricciones de libertades y miseria y, además, ya de paso, enriqueció con fortunas millonarias a su familia.

Y a día de hoy, portavoces de Vox, hablan de luchadoras por la democracia y las libertades, como las Trece Rosas, como hace Ortega Smith, acusándolas de violadoras y asesinas. A unos dicen que es hora de desmontar los bulos, las mentiras y las falsedades. Sí, es la hora de desmontar esos cuarenta años de mentiras sobre nuestra historia.

Vox dice que esta ley, es un ataque a la reconciliación nacional y que no hay que reabrir viejas heridas. Pues, señorías de Vox, miren a la cara a quienes llevan décadas buscando a sus familiares, los tienen ahí en tribuna, pueden charrar luego con ellos.

Están pidiendo reparación frente al silencio y frente a la impunidad de los franquistas y afortunadamente ninguno de ustedes lo van a hacer ya en silencio o en el seno de la privacidad familiar. Lo vamos a hacer aquí, en los parlamentos y también en los gobiernos, aunque a algunos les moleste seguir exigiendo justicia y reparación y también dignificación de la memoria de los demócratas, que ya es una cuestión de estado y una cuestión prioritaria para el actual Gobierno de Aragón.

Vox dice que esta ley es un ataque contra el actual Estado de derecho y contra la historia de España y lo argumenta trayendo la Ley de Amnistía de 1977, que es precisamente la que ataca y atenta a nuestros valores democráticos, como están diciendo todos los organismos internacionales, incluida la ONU. Y que ha convertido, se ha convertido en el parapeto perfecto, para que altos cargos de la dictadura, torturadores como Billy el Niño, se estén refugiando, para no solamente, no rendir cuentas de sus crímenes frente a la sociedad, sino, además, vivir muy bien gracias a esa ley de 1977.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Acabo ya con el último argumento que esgrime Vox, dice que esta ley promueve el rencor y que discrimina al pueblo español según el bando en que lucharon. Y aquí yo lo que pienso es que ustedes no se han leído la ley, ustedes no se han leído la Ley de Memoria Democrática Aragonesa.

Esta Ley, en ningún caso, promueve el rencor, lo que está haciendo es reconocer la dignidad de aquellos que lucharon por valores de democracia y de libertades y que dieron su vida por este país y porque trabajemos en estos parlamentos, en ningún caso la ley es una persecución contra nadie.

Pide justicia con quienes han sido perseguidos durante cuarenta años de dictadura y quería acabar mi intervención con unas palabras para las señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. Tras la Segunda Guerra Mundial, para reconstruir Europa en Estados democráticos, hizo falta un consenso europeo antifascista, en el cual participó todo el mundo. Conservadores, *[Corte automático de sonido]*... liberales, socialistas, comunistas y así nació la República Federal Alemana, la cuarta República Francesa, la Constitución italiana de 1947.

Y desde ahí han ido evolucionando todas las democracias europeas basadas en una verdadera memoria democrática. ¿Alguien pensaría que hoy Ángela Merkel saliera a apoyar a la ultraderecha alemana, para blanquear el Tercer Reich? Eso sería algo impensable. Sin ir más lejos, la propia Merkel hace dos días dijo en el Parlamento alemán, que había que plantar cara y dejar aislada a la extrema derecha, pero claro...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Acabo ya presidente, *Spain is different* y lo hemos visto recientemente, como en Madrid, PP, Vox y Ciudadanos, se han puesto de acuerdo en tiempo récord, para retirar las placas de los nombres de mil demócratas que fueron fusilados entre el 1939 y el 1944 en el cementerio de La Almudena de Madrid.

Bueno, pues esperemos que aquí en Aragón no pase lo mismo, e igual que ha hecho el Partido Popular en Castilla y León, que ha votado en contra o igual que Ciudadanos votó a favor de esta de esta Ley de Memoria Democrática en Aragón. Hoy esperemos que sigan coherentes, que voten no a este proyecto de Vox, que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

posicionen PP y Ciudadanos al lado de la justicia, la reparación y la democracia, que dejen de blanquear a la ultraderecha y que defiendan los derechos humanos y nuestra memoria democrática.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, todos no, fue el Partido Comunista el que creó el muro, fue el único que no consensuó, el Partido Comunista, el único, en lo demás tiene razón, conservadores, socialdemócratas, tiene razón. En eso, tiene razón.

A ver, señor Morón, nos trae aquí una derogación para que se tome en consideración la Ley de Memoria Histórica, de Memoria Democrática de Aragón. Quedamos pocos ponentes, ¿verdad, señor Villagrasa? De esa ley, fui ponente y me siento muy orgulloso de haber sido ponente de esa ley.

Y costó mucho trabajo, señor Morón, costó mucho trabajo y no es mi ley, pero se llegó a muchos consensos. Tengo que reconocer que se me cogieron diecinueve enmiendas y fue una ley que se votó por articulado, no se votó sí o no, se votó por articulado. Y tengo que decir que voté a cuatro artículos que no, me abstuve a diez artículos y voté a diecisiete artículos a favor. Y no me arrepiento y la tengo bien mirada, ¿eh? La tengo bien mirada. *[Aplausos desde la bancada del Grupo Ciudadanos.]* La tengo bien mirada esta ley y se lo digo de verdad, no creo que haya ninguna duda.

Vengo... en mi familia hay de los dos, mi padre fue lugarteniente de la guardia de Franco, mi madre también venía de otros partidos y tengo los dos en mi casa y le digo una cosa, el derogar esta ley y lo que ustedes van a traer, es un error y coincido en que ustedes no se han mirado esta ley.

A mí, en esta ley hay luces y sombras, pero tengo que reconocer que hay muchas más luces que sombras, muchas más luces. Si usted me hubiera traído aquí una reforma de algunos artículos de la ley... Yo, por ejemplo, la exposición de motivos me abstuve la vez anterior y podría mejorarse. El régimen sancionador, no soy muy proclive al tema



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de sancionar, esto es mucho de que... y hay que sancionar y hay que sancionar, no soy muy partidario, desde luego hay que tomar en conciencia.

El tiempo que engloba esta ley, tampoco me mostré a favor. O por ejemplo, el centro de investigación me lo tienen que explicar, el señor Guillén me tendría que explicar a ver qué va a ser ese centro de investigación, de la vez anterior, o el no reconocimiento de determinados asesinatos que se hicieron a líderes guerrilleros del Partido Comunista, mandados por el Partido Comunista de España, eso ocurrió.

A lo cual, eso no me gusta, pero en general hay muchas cosas que sí que me gustan, señor Morón, se va a colaborar con administraciones de otras comunidades autónomas para sacar muchas personas fusiladas y asesinadas, y asesinadas, de esas cunetas para traerlos, para devolverlos a Aragón.

Tema de bebés robados, lo ha dicho el señor Álvaro Sanz, ha habido bebés robados y ha habido bebés vendidos y eso ha ocurrido. Tema de víctimas por orientación sexual, como se suele decir, ahora somos ya más modernos, antes a un gay se lo cargaban, que lo sepan. Y eso gracias a Dios ha cambiado, *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Y gracias a los valores, a los valores y a la educación. Hay que mirar al pasado, para, sobre todo para que no se repita. Pero aquí muchas cosas buenas. Hay un censo, hay un mapa de fosas, tiene que ponerse en marcha el Gobierno, ¿eh? Tiene que ponerse en marcha el Gobierno. Bases de ADN, lo del **¿IMLA?**, inventario de lugares, registro de entidades. Hay muchas cosas buenas y muchas cosas que desde luego se les debe a muchas personas que cayeron.

Yo tengo que reconocer que, en la época, yo hubiera preferido que hubiera empezado en 1934, desde luego, yo tengo una visión del 1934 y de lo que ocurrió en 1934. También tengo una visión de lo que ocurrió durante esa guerra civil.

Pero también tengo una visión que desde el año 1939 al 1941, autorizado por el general Franco, se asesinó a más de cincuenta mil personas en España, se asesinó y autorizado por el régimen y eso lo tienen que saber. Y vuelvo a repetir, tengo de las dos partes, tengo de las dos partes y eso ocurrió.

¿Por qué mi abuelo fue cartero? Porque era de derechas y mi otro abuelo tuvo que tener ovejas porque no le dejaban presentarse a una plaza del Estado. ¿Por qué mi madre se tuvo que callar muchas veces? ¿Por qué mi familia...? Familia que tenía en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Valencia, primos hermanos de mi familia, por parte de padre, ¿estaban en una panadería y tenían que darle el pan todos los días a los señoritos sin pagar? Eso ocurrió.

Y esas cosas se nombran en esta ley y esta ley tiene muchas cosas buenas, más buenas que malas.

Y vuelvo a repetir, señor Villagrasa, nos costó mucho.

Yo para finalizar, quiero decirles una cosa con el tema de las fosas. Me estoy poniendo un poquito nervioso porque me duele. Hay una persona que se llama Lidia Serrano, Lidia Serrano tiene ochenta y tres años, su padre tuvo que ir al... Maquis en el año 1946, de la cantidad de palizas que le daban los cuerpos de seguridad, en aquellos tiempos la Guardia Civil, y mandada, por supuesto, por el señor alcalde franquista y por, muchas veces el cura del pueblo. Eso ha ocurrido.

De la cantidad de palizas que le dieron, se tuvo que marchar al monte. Este señor no es que fuera el mejor, porque tuvo que salvar su vida y para salvar su vida también se llevó otras por delante. Pero este señor, fue, murió el 2 de mayo del año 1954 en el Reguers, en Tarragona, en un enfrentamiento con una masía.

Esa mujer lleva esperando, sabiendo dónde están esos restos, lleva esperando, pues más de sesenta años a recuperar los restos de su padre. Porque conoció a su padre, tenía dieciocho años cuando murió su padre y lo veía cuando lo veía.

Y solo porque esa señora con ochenta y tres años vea esos restos, donde los quiere ver, en el cementerio de su pueblo y donde se crio su padre y no en una esquina de un cementerio, que se ha localizado y el Gobierno en esto está colaborando, lo tengo que decir, no tenemos la misma colaboración del Ayuntamiento de Tortosa, pero desde luego el Gobierno está colaborando y se están haciendo. Solo por esa señora, desde luego esta ley merece la pena. Y como esa señora, podemos hablar de cientos de miles.

Hablaba de Camboya, desde luego, España, España tiene seiscientas una fosas localizadas, localizadas, más imaginarios, las que no hay localizadas y desde luego, para eso estamos los políticos y desde luego, para eso está la sociedad, para que las leyes se hagan bien y si las leyes se llevan bien, las cosas salen bien.

Señor Morón, acuérdesse de Lidia Serrano, de verdad, y cuando le hagan estas leyes en Madrid, mire los artículos que a lo mejor hay alguno que no cuadra, pero eso de derogar leyes solamente por partidismo, no funciona. Se lo digo de verdad, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

funciona. ¿Sabe lo que funciona? La justicia, la dignidad, la humildad y para poder mirar a la cara a mucha gente que se ha dejado la vida.

Gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ:* Gracias, señor presidente.

Es curioso, pero siempre pasa lo mismo y no lo digo solo por el grupo proponente, lo digo también por algunos otros grupos de esta Cámara. Todos aquellos que se sienten incómodos dentro de la Constitución, no sé por qué, pero tienen que utilizarla a su conveniencia y al final, al final cuando se sienten incómodos dentro de la Constitución, tienen que acabar hablando de aquello que divide y fractura a los españoles.

Mire, hay una cosa que denota el traer aquí estos debates y es el fracaso de propuestas políticas que no sirven para dar solución al presente, el no querer hablar del futuro y el estar permanentemente hablando del pasado, del pasado que divide.

En la pasada legislatura, mi grupo, el Grupo Popular votó en contra de la Ley de Memoria Democrática. Mire, yo creo que es el momento de que todos nos demos cuenta que, para la inmensa mayoría de los españoles, para la inmensa mayoría de los aragoneses, la Ley para la Reforma Política, el referéndum de 1977, la legalización de todos los partidos políticos, la Constitución, el consenso de la Constitución de 1978, eso, eso, ayudó a superar muchos de estos debates.

Como decía, mi grupo votó en contra de la Ley de Memoria Democrática y votó en contra por ser fracturadora, por ser excluyente y sobre todo por ser incompleta. Incompleta, porque el Gobierno y aquellos que la apoyaron, se empeñaron en no incluir en ella a todos, en no incluir en ella a todos.

El Partido Popular presentó decena de enmiendas y no se tuvieron en cuenta. Incluso nosotros, aprobamos alguno de los artículos de esta ley. El Partido Popular siempre ha pensado que no debe de haber nadie que esté enterrado en una cuneta, nadie. Todos los españoles tienen derecho a pensar, a desear y a querer donde tener a sus muertos. Todos los españoles, no unos sí, ni otros no, todos los españoles. Tienen que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ser recuperados todos los cuerpos, sin tener y tener una sepultura digna, todos. Por eso nosotros decimos que aquí esta ley es incompleta. *[Aplausos.]*

Y es incompleta porque esta ley se hizo por unos cuantos, pero solamente para una parte de los españoles. Nosotros queremos una ley que contemple a todos, que sirva para resarcir a todos nuestros antepasados y que sirva también para crear un clima de tolerancia, de convivencia y de paz. Eso es lo que quiere el Partido Popular.

Miren, la ideología no se hereda, la ideología es algo que depende del individuo, no es como tener el pelo rubio, moreno, los ojos azules, marrones, ser alto y ser bajo. La ideología es algo que depende del individuo y si dependiera de nuestros antepasados, muchos de los que defienden esta ley tendrían que estar en aquello que se llamaba El Movimiento.

La memoria es algo individual, la memoria y el recuerdo es individual, no puede colectivizarse la memoria de nadie porque no se pueda apropiarse del libre pensamiento de cualquiera. Hay muchas familias que tienen sus propios recuerdos de lo que pasó, su propia memoria. Y colectivizar el recuerdo es el paso previo a querer colectivizar también la libertad y el pensamiento, y por eso no vamos a pasar, ni para unos ni para otros. Nosotros no queremos colectivizar el pensamiento.

El Partido Popular quiere una ley de concordia, por eso no queremos que se derogue esta ley. Ya lo dijimos en su momento, nosotros queremos que se mantenga todo lo que está incluido esta ley.

Pero que también se incluya todo aquello que fue excluido, para que sea una ley de todos. Una ley que vuelva a recuperar, a engrandecer, a ampliar, el espíritu de La Transición y el consenso de la Constitución. Lo digo, una ley para todos, una ley de concordia, una ley en la cual todos puedan volver a verse identificados. Nosotros, lo digo como comentaba al principio, pensamos que todos aquellos que quieran contribuir a crear ese clima de consenso, de convivencia, de tolerancia y de paz, tienen hueco aquí.

No se trata de hacer tampoco un contra relato de La Transición, que es lo que se ha pretendido en muchos de estos últimos años. Nosotros con esa ley de concordia, creemos que se pueden cerrar muchas de esas partes, de esa historia que aquí que algunos siguen ganando, de... que siguen hablando de ganadores y de perdedores, hoy tenemos que decir y sabemos que, en esa época de la historia de España nadie ganó, todos fuimos perdedores, todos fuimos perdedores. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y refiriéndome al inicio, lo vuelvo a decir, no sé porque todos aquellos que no se sienten cómodos dentro de la Constitución, tienen y se empeñan y se dedican a hablar siempre de la guerra, de lo que divide y de lo que fractura España.

Mire, yo creo que los españoles cada vez se dan más cuenta y es porque quieren tapar el fracaso del presente y tapar la incapacidad para construir un futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Para concluir, por el Partido Socialista, señor Villagrasa, tiene la...

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenidos a todas las personas que nos acompañan en este debate, un debate en el que lo debemos circunscribir, aquel año pasado aprobamos una Ley de Memoria Democrática en Aragón, pionera en muchos aspectos, vanguardista en otros y que venía a responder en el marco normativo de que una ley aprobada en el año 2007 por el ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero, los gobiernos del Partido Popular pasaron de 21,5 millones de euros de partida presupuestaria, a cero en todos y cada uno de sus presupuestos.

Por tanto, para llevar a cabo acciones en la vida pública, la vida política, aspectos que no solamente reconocieran derechos, sino que repararan situaciones injustas, desde el punto de vista histórico y de esa humanidad y de esa sensibilidad que muchos de ustedes requieren, decidimos legislar en esta comunidad autónoma.

Decía el señor Domínguez que quedábamos pocos ponentes. Yo no sé si verme aludido como ponente y como coordinador de la ley, pero les puedo asegurar que hubo un minucioso trabajo político, legislativo y jurídico.

Y antes de entrar en valorar esta proposición de ley, que su único punto es derogar, derogar y destruir, derogar y destruir en Aragón y en otros parlamentos autonómicos.

Cuando todo sale de esa mentalidad única de pensamiento único de Madrid, en la que por muchas veces, señorías de Vox, que ustedes hablen de no dividir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

constantemente sus acciones, sus opiniones, sus juicios de valor y en este caso su proposición de modificación de ley, lo único que hace es dividir en ese clima.

Ustedes adolecen de varios principios en esta proposición, del principio a la verdad, de contradicción y de utilidad a la verdad, porque en un elemento en el que ustedes ponen en valor a los historiadores, cuando los historiadores demuestran con hechos reales y fehacientes, los españoles, la comunidad internacional, qué es lo que ocurrió durante los años de la Guerra Civil, qué es lo que ocurrió en la posguerra de nuestro país, qué es lo que ocurrió durante cuarenta años de cruel dictadura, cuando esos historiadores no casan con lo que ustedes creen, les niegan el pan y la sal, les niegan el pan y la sal a las familias.

Ustedes defienden la acción del Gobierno para hacer leyes para el bien común, ¿y qué daño hace esta ley en el Parlamento autonómico? Cuando se basa en los principios de verdad de justicia y de reparación, cuando habla de un mapa de fosas, cuando habla de acciones de divulgación, cuando habla de un reconocimiento a las asociaciones de memoria democrática, de un cumplimiento por parte de los poderes públicos, de una involucración del Gobierno de Aragón y el resto de administraciones, en no tolerar aspectos que como demócratas deberíamos estar de acuerdo.

Nombres de calles, de plazas, homenajes, de dictadores, de generales, de crueles asesinos de personas, que hicieron mucho daño a este país, que hicieron mucho daño a España. Porque cuando hablamos de debates nacionales tenemos también que ser conscientes de lo que significa nuestro país y de lo que significa el país donde todos hemos vivido, donde todos queremos vivir. Una sociedad democrática que aspiramos a fortalecer y a construir y eso no se fortalece ni se genera en su construcción, con aspectos como los que la ley trae.

Ustedes retuercen la Ley de Amnistía, señores de Vox, insisten en calificar con un afán revanchista, pretenden reescribir una historia. No, no son justos cuando lanzan sospechas sobre la Constitución. Y ustedes hablan en todo momento de... que caen en un error histórico en el cual intentan con equidistancia, junto con algún partido político que yo le invitaría a que fuera al diván de pensar y por qué determinados juicios que se emiten en esta Cámara hacen que determinadas posiciones políticas crezcan y que otras retrocedan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero cuando hablan de concordia nacional, es que en este país durante cuarenta años se reconoció con honores, con puestos de trabajo, con pensiones y con tratos de favor a aquellos que habían sido sublevados. Y se mandó callar y no pudieron decir nada y tuvieron que sufrir y tuvieron que exiliarse, tuvieron que ser señalados, cientos de miles, millones de españoles, en sus pueblos y en sus ciudades. *[Aplausos.]*

Y eso es un elemento de juicio real. Esto es un elemento que pueden comprobar en cualquier bibliografía histórica a la que ustedes se refieran.

Pero quizás estamos en un error, quizás estamos en un error cuando en España deberíamos estar afrontando otros debates. Vayámonos a mayo de 1994, al Parlamento Alemán, donde un paquete de medidas incluye aspectos penales para combatir desde lo público, desde las instituciones, la naturalidad y la institucionalidad democrática que todos deberíamos compartir y que penalizan el aprobar, negar o minimizar, en público o en reunión, actos perpetrados durante la dictadura nazi.

Cuando ustedes invocan a la Constitución, esta que nos representa a todos, en un supuesto derecho de libertad de expresión, de cátedra, de pensamiento o de emitir sus juicios, determinadas opiniones que atentan contra los derechos humanos, que son negacionistas de un periodo de nuestra historia que generó tanto sufrimiento, tanta crueldad, ustedes no se pueden amparar en la Constitución, porque ustedes no lo interpretan bien y ustedes no se la han leído.

Cuando en Italia, en el año 1952, en el año 1993 o en el año 2017, se tipifica como delito la apología del fascismo, delitos que atentan, y escuchen bien, contra la personalidad interna del Estado.

Si hablamos de España, nos comprometemos con España. Si hablamos de España, construimos España.

Cuando hablan de determinados aspectos de la ley, esta ley en la que habla de la colaboración con las entidades, de un banco de ADN, de documentación, de divulgación, de acciones educativas, de hablar de la cultura de la paz, de que se eliminen esos elementos contrarios a la memoria democrática, que habla de educación, de cultura y de sociedad, de las víctimas, de sus familiares y de su reconocimiento, de aquellas personas y familias que no han podido descansar porque su Estado no ha estado a la altura de las circunstancias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y aquí en Aragón estuvimos, al igual que estuvimos en el Parlamento Nacional en el año 2017. Cuando reinan y cuando triunfan proposiciones de ley como la que hoy nos han traído, nosotros votaremos en contra, reina el grito, la fuerza y la arbitrariedad y las instituciones y el Estado tenemos que ser más fuertes.

Tenemos que denunciar este tipo de hechos desde la política, desde la palabra, pero desde la contundencia y la firmeza, que nos da la moderación de que queremos construir un país basado en la memoria, en la justicia, en la paz y en la reparación. Todo ello son elementos que recoge la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

Votaremos que no, señorías de Vox.

Agradezco la intervención de todos los grupos parlamentarios y permítanme especial *[Corte automático de sonido]*... la del portavoz de Ciudadanos, me parece que en el contexto de su partido usted ha hecho una muy buena intervención aquí y usted ha defendido como demócrata, muchos aspectos que estamos de acuerdo y que nos unen.

Por tanto, creo que eso es bastante importante e independientemente de algunos juicios de valor o debates gruesos que tuvimos en esta Cámara, hace escasamente un año, yo únicamente quiero recordar las palabras de Miguel Hernández, que también pueden acudir a su biografía, a su obra, a su ejemplo de vida, cuando hablaba de “tristes armas”, “tristes guerras”, “tristes hombres”.

Pues lamentablemente, señorías de Vox, tristes palabras, tristes argumentos y triste intencionalidad la que ustedes han pretendido con esta proposición no de ley. Tristes, tristes.

Votaremos que no, presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas, gracias. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Villagrasa.

En cuanto se incorpore el señor Domínguez, procederemos a la votación.

Procedemos a la votación de la toma en consideración. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos favorables tres; votos que “no” cuarenta y seis; catorce abstenciones. Por lo tanto, decae la toma en consideración.** Muchas gracias. *[Aplausos.]*

Turno para explicación de voto. Turno para explicación de voto.



Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.*

*El señor PRESIDENTE: Señor Sanz, tiene la palabra.*

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Para agradecer de nuevo la presencia a los integrantes de las plataformas memorialistas y de las asociaciones y... de víctimas, de familiares del franquismo.

Felicítarnos porque este Parlamento no haya dado luz verde a la derogación de esta ley, una ley que nos permite madurar como sociedad, una ley que tiene ese propósito y no otro y una ley que esta tarde debatiremos precisamente, habida cuenta de que la tenemos en vigor, impulsarla decididamente a través de esa proposición no de ley que presenta este grupo parlamentario.

No voy a entrar en debates absurdos que tienen que ver con debates gruesos, como decía el portavoz del Partido Socialista. Pero sí que creo que debemos hacer una reflexión profunda sobre qué fundamentos éticos, queremos construir los nuevos e imprescindibles, consensos democráticos que necesita nuestra sociedad.

Y la memoria en ese sentido es imprescindible, porque caminar hacia delante sin saber lo que hay detrás, es complejo y muy peligroso. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.*

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra...

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.*

*El señor PRESIDENTE: El señor Guerrero.*

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Nosotros, desde el respeto que tenemos a cualquier iniciativa que se traiga al Parlamento, seguimos con nuestro discurso de que debemos avanzar, debemos respetar la legislación vigente y nuestra regla de juego siempre ha sido el Estatuto de Autonomía y la Constitución Española.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas, gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias.

No entraré, en primer lugar, en los descalificativos. Bueno, no me esperaba menos de algunos intervinientes.

En cuanto a, por orden y con el señor Sanz, usted nos ha hablado de que somos revisionistas. Yo creo que revisionista es esta ley, esta ley revisionista, ¿eh? No nosotros. Nosotros simplemente queremos corregir una anomalía.

Segundo lugar, señora Martínez, le querría... usted está hablando de cerrar heridas. Las heridas se cerraron hace ya muchos años. Ha hablado de vencedores y vencidos, usted está justificando plenamente que nosotros estamos hoy aquí, proponiendo la derogación de esta ley. Porque usted está hablando de vencedores y de vencidos, de buenos y de malos, me está dando la razón. Me está dando la razón.

Usted está abriendo, está abriendo una brecha en la historia de España, cuando ya se había dado carpetazo a esta situación y cuando ya estamos mirando al futuro todos los españoles y usted está justificando que hoy nosotros estemos aquí, defendiendo esta derogación.

Señor Escartín, usted vive en su mundo, nosotros tendremos el nuestro particular, usted tiene el suyo, que es muy diferente al nuestro y al de muchos españoles. Dice que ha desmontado mis argumentos, no ha desmontado ningún argumento, todavía lo estoy esperando. Y dice, dice que no me he leído la ley, claro que me la ha leído, sino cómo voy hace esta presentación.

Y usted habla, ha puesto el caso de Alemania, vamos a ver, en Alemania los juicios de Núremberg fueron el año 1945, recién terminada la guerra. Al igual que aquí en España, se intentó dar solución al problema y dar carpetazo cuando ya llegó el advenimiento de la democracia. Por lo tanto, por lo tanto, no tiene nada que ver la situación de Alemania, con la situación de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En Alemania se hizo bien y aquí supuestamente se había hecho bien hasta que llegaron los señores de la izquierda y quisieron reabrir otra vez nuevamente la historia de España, al debate público.

Señor Domínguez, dice que...

*El señor PRESIDENTE:* Ya, vaya...

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Ahí, que no le veía, perdón.

Dice que hay algunos temas de la ley que no le gustan, por supuesto y hay otros que le gusta, porque habla de reparación, de víctimas, de dignidad de las personas, por supuesto, y a mí eso también me gusta. Pero no, no, no. Pero lo que no se puede reconocer, es la dignidad de unas personas y se puede negar la dignidad de otras. Por lo tanto, por lo tanto, no me sirve. No me sirve su argumentación.

Y usted habla de fosas, por supuesto, nosotros no nos vamos a oponer a esto. No nos vamos a oponer. No, pero es que la ley no dice eso, la ley, la ley no dice eso para nada. La ley sí que dice que se puedan buscar a las víctimas de la represión franquista, pero dice muchas cosas más, dice muchas cosas más que son las que me he referido y que no voy nuevamente a exponer, por supuesto.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Sí. Termino enseguida, perdón.

*El señor PRESIDENTE:* Con la explicación de voto.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Y señores del PP, plantean una oposición pues muy extraña, muy extraña. Realmente se ponen ustedes de perfil ante una situación que yo creo que es clara.

Dice, dice, señora Vaquero, que usted lo que haría sería cambiar algunas cosas de la ley. Usted sabe perfectamente que esas cosas no se van a cambiar porque la razón

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

precisamente de esa ley es que las cosas sigan como están, que las cosas estén redactadas como están y no van a aceptar jamás otra redacción diferente. Por lo tanto, pues no entiendo realmente su posición.

Y, para terminar, señores del Partido Socialista, se lo diré claramente, nosotros no somos negacionistas. Nosotros no negamos que hubo una confrontación entre españoles, que ojalá jamás hubiera tenido lugar, no somos negacionistas, sabemos lo que ocurrió. Y no somos tampoco un partido franquista, ni procedemos del franquismo. Somos...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas, gracias.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Somos simplemente, simplemente somos personas que queremos mirar al futuro. Ustedes sí que estaban antes de la guerra y probablemente tuvieron bastante que ver en el desencadenamiento de la guerra. *[Murmullos.]* Nosotros no tenemos nada que ver.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Morón.

Por favor, un poco... Estamos terminando el debate.

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Y simplemente para terminar, pues comentar que muchos grupos han criticado que traigamos estos temas al Parlamento y que se hayan traído también en otros parlamentos. Nosotros seguiremos fieles a nuestro programa y al compromiso que tenemos con...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, gracias...

*El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]:* Con nuestros votantes, aunque nos quedemos solos en las votaciones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no a esta derogación de ley porque somos fieles a nuestro programa y a nuestras condiciones democráticas, señor Morón.

En ningún momento, yo en esa tribuna he hablado de buenos y malos, eso lo ha dicho usted. Yo he hablado de vencedores y de vencidos, así se escribió la historia porque así ocurrió.

Y lo que está claro, señor Morón, que ustedes en el relato oficial de la historia que no la hace esta humilde diputada, ni muchísimo menos, ni el grupo parlamentario que represento, ni mi partido, para eso están los historiadores.

Lea a todos historiadores, señor Morón. Le invito a que lean a todos los historiadores, le invito a ello.

Yo, señor Morón, en ningún momento he hablado de buenos y malos. A usted le ha delatado el subconsciente y ha puesto quiénes son los buenos y quiénes son los malos. *[Aplausos.]* Eso es lo que ha pasado aquí.

Así pues, señor Morón, seguiremos defendiendo y construyendo la democracia, porque la democracia es frágil y aquí, señor Morón, si yo quisiera ahora, le podría decir que usted ha manipulado mis palabras. Pero estamos en el templo de la palabra y con palabras les desmontaremos a ustedes, cada vez que sigan queriendo hacer atropellos democráticos, como es lo que han pretendido hacer hoy esta mañana.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Grupo de Podemos, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, pues hemos conseguido que esta ley esté más refirmada y más apoyada por este Parlamento aragonés. Hace un año tuvo el apoyo de una cantidad concreta de diputados y hoy tiene más apoyo, incluso algunos que votaron que no, hoy se han abstenido, con lo cual, gracias, porque la Ley de Memoria Democrática hoy sigue con más fuerza de la que tenía ayer y eso es algo positivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Algo que también me alegra y doy las gracias al resto de portavoces, se han argumentado y se han desmontado todas las falacias y mentiras que esgrimía Vox para traer este proyecto, esta proposición de ley a este Parlamento. Y eso es algo que es muy importante y agradezco que se haya hecho desde diferentes voces plurales y desde diferentes tendencias, incluso ideológicas, siempre hablando de la memoria democrática.

Y el único grupo que ha sostenido algunos de los argumentos de Vox, que ha sido el Partido Popular, ha esgrimido la Constitución española y como hoy estamos hablando de memoria democrática, el único comentario que yo quiero hacer hoy aquí, es recordar lo que votó Alianza Popular, cuando se votó en el Congreso de los Diputados la Constitución Española *[Murmullos.]* que Fraga fraccionó el voto y votaron en contra, el que luego fue el tesorero del Partido Popular imputado en el caso de Bárcenas.

Simplemente recordar ese apunte de nuestra memoria democrática reciente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Escartín. Gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Yo casi he dicho ya todo lo que tenía que decir, solamente decirle al señor de Vox, que es lo que le he esgrimido. Por qué no trae, en vez de la derogación completa, si usted está de acuerdo en tantas cosas como ha dicho de las exhumaciones y todo esto, pues oiga, haga una reforma, pero no derogue toda la ley, no derogue toda la ley.

Y lo segundo, como he dicho, ya he dicho todo lo que tenía que decir, señores del Gobierno, “perricas” a la ley que no hay “perricas” en la ley, ¿eh? Venga. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señora Vaquero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría contestar al señor Morón, en relación a la postura que ha mantenido el Partido Popular. El Partido Popular se ha abstenido en este punto porque dijo en su día que lo que quería era reformar esta ley, por ser incompleta y por incorporar a todos a los que se refieren los hechos del ámbito de aplicación de esta ley.

Y nosotros dijimos que queríamos una ley de concordia, nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral. Ustedes, señor Morón, ¿lo llevan? Nosotros una ley de concordia, que permitieran que esos hechos históricos en los que hoy podemos decir que perdimos todos, fueran un alegato de convivencia, de tolerancia, de paz y de libertad. Esa es la ley de concordia que concebimos nosotros y por eso no nos hablen de bandos, cuando quieran hablar de bandos, cuando quieran hablar de fractura, cuando quieran hablar de división, nadie, que nadie cuente con nosotros. *[Aplausos.]*

Y mire, señora Martínez, efectivamente, usted en su intervención decía que, hombre, que hay que aplicar la ley, ¿no? Y se refería al Gobierno de España. Hoy viene a este Parlamento una iniciativa de Izquierda Unida, donde le piden a su Gobierno, el de ahora y el de la legislatura pasada, que apliquen la ley. La Ley de Memoria Democrática, esa que usted ha defendido, hoy vienen a pedirle a su Gobierno que aplique la ley. Eso sí que es demagogia, eso sí que es demagogia. *[Murmullos.] [Aplausos.]*

Y señor Escartín, simplemente por terminar, porque usted hablaba de dignidad, de quienes lucharon por la libertad y la democracia. En este país, muchos han luchado por la libertad y la democracia, no solo antes de la democracia, también durante la democracia hay muchos que han luchado por ello.

¿Y sabe...? Le voy a decir una frase, a ver si le recuerda ya que usted ha nombrado la Constitución. Me refería también a uno de... a su grupo, que se sienten incómodos dentro de la Constitución y por eso me refería no solamente al grupo proponente, que se siente incómodo dentro de la Constitución, sino que también ustedes se sienten incómodos dentro de esta Constitución, que nosotros con esa Ley de Concordia hemos dicho que queremos recuperar, precisamente, por la generosidad de aquellos momentos, el espíritu de la transición que ustedes quieren revisar y el consenso de la transición, que ustedes también quieren revisar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y miren, la frase. “La Constitución no instaura reglas de juego democráticas y quien primero se dio cuenta de ello fue ETA”. ¿Sabe quién dijo esa frase? Su jefa, su jefe, Pablo Iglesias. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero. Señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Me referiré al punto del orden del día, porque se han dicho cosas que creo que no tienen ningún tipo de fundamento, ni creo que aporten ningún elemento a esta Cámara.

Y que lo único que hacen es mostrarnos al conjunto de los representantes públicos como esos gigantes de Goya, que día sí, día también, se estaban echando cosas en la cara y además, con argumentos muy poco pobres. Lo digo por lo que acaba de decir últimamente.

Señora Vaquero, creo, creo que tenemos que lanzar varias reflexiones. Lo primero, señor Morón, yo no he hablado, ni de bandos, ni de un relato histórico de la Guerra Civil. Si quiere, nos podemos sentar y hablamos, y llamaremos a gente mucho más inteligente que usted y que yo, para que nos lo expliquen con datos, con hechos, con actas, con elementos de juicio.

Yo en todo momento le he estado hablando de personas, de víctimas, de hijos, de nietas, de familias, de sentimientos. Yo le he estado hablando de humanidad y ese aspecto, espero que, compartido y defendido por todos es uno de los principios que inspiran la Ley de Memoria Democrática de Aragón, verdad, justicia, reparación y dignidad.

Y yo quiero lanzar también una reflexión. Creo que ha habido un debate importante, pero a mí me ha sorprendido mucho, señora Vaquero, la posición que ustedes han mantenido. Una abstención, cuando ustedes podrían haber defendido que no les gustaba la ley, pero que entendían que en este debate al que les empuja el partido de Vox, pues ustedes podrían haber tomado cualquiera de los caminos. Pero, ustedes han hecho un discurso muy parecido al de Vox y ustedes definitivamente han sido los más aproximados a la votación de Vox.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decía un ilustre diputado del Partido Socialista, químico, “que semejante disuelve a semejante”. Tenían hoy una oportunidad para mostrar diferencias en algo, que tantas veces que hablamos de demócratas de España, de la fortaleza institucional del Estado. Hoy se podían diferenciar de una proposición de ley que solo venía a destruir, hoy no ha sido ese día. Esperemos que después del puente de la Constitución, cambiemos todos de actitud. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Muchas gracias. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Les quería agradecer a todos, porque es un tema que lleva una carga sentimental y personal muy importante, tanto a los de abajo como también, especialmente, a los de arriba que se haya hecho este debate con un absoluto respeto por la palabra. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El siguiente punto. Les digo que vamos a intentar hacer dos comparencias porque el Pleno es muy largo. Por lo tanto, les ruego también brevedad. Comparencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, para explicar la situación de los afectados por la estafa de iDental. Para lo cual, tiene la palabra la señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, comenzaré reconociéndole que tener hoy con usted esta comparencia me produce tristeza y pena. Porque que hoy usted y yo estemos hablando de este tema quiere decir que los pacientes aragoneses afectados por la presunta estafa de iDental, presunta estafa, tal y como ya están reconociendo los juzgados ayer mismo.

Quiere decir que no han recibido la atención que merecen desde su departamento y no están encontrando respuestas a sus preguntas, ni a sus necesidades. Y, sinceramente, señora consejera, espero que hoy usted no se dedique a tirar balones fuera y que sea capaz de asumir la responsabilidad que al Gobierno de Aragón y a usted, como consejera de Sanidad, les corresponde.

Para dar solución a la situación que viven los afectados de iDental, a las necesidades que en estos momentos tienen y a las demandas que desde hace ya mucho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiempo intentan trasladar a su consejería. Y esto no se lo pido por mí, y no se lo pido por mi grupo parlamentario.

Se lo pido por respeto a todos los aragoneses afectados por la presunta estafa de iDental, aragoneses que merecen el máximo de los respetos y comprensión por parte de su Gobierno, algunos de los cuales hoy nos acompañan aquí y quiero aprovechar, además de para saludar, para trasladarles nuestro apoyo desde esta tribuna.

Antes de hablar de la situación actual que viven los afectados de iDental, me va a permitir que haga uno pequeño recopilatorio, un pequeño resumen de la historia de esta crisis sanitaria. De la implicación o más bien la falta de implicación que desde el Gobierno de Aragón ha habido, y sobre todo de la falta de sensibilidad de su departamento ante un tema tan serio.

Y espero que hoy no tenga intenciones de decirnos que la culpa es de la herencia recibida, porque este problema se generó a lo largo de la pasada legislatura, legislatura en la que ustedes eran Gobierno, y se agravó porque ustedes no supieron dar solución a tiempo.

Mire, en el año 2015 abre sus puertas la clínica iDental en Zaragoza, una clínica que estaba ubicada en la plataforma Plaza. En el año 2017 ya se habían presentado cuando apenas habían pasado dos años desde su puesta en marcha, más de doscientas veinticuatro denuncias de afectados aragoneses por práctica odontológica en esta clínica, doscientas veinticuatro. Este número de reclamaciones ascendía a nivel nacional a entorno a mil quinientos afectados o mil quinientas reclamaciones.

A lo largo del año 2017, los afectados solicitaron en diferentes ocasiones ser recibidos por el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, pero el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón los remitía a la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, siendo que estamos hablando de un problema de salud. Llegaron incluso, a través de la actora de consumo a comparecer en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

Y ante todos estos antecedentes que se habían producido a lo largo del 2017, nos encontramos con que, en febrero del 2018, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, su departamento, señora consejera, firma la última autorización a favor de la clínica iDental, autorización que está registrada en el Ministerio de Sanidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y claro, hasta abril del 2018 que, a través de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, se deniega la licencia de actividad a esta clínica y se procede al cierre de la misma.

Se lo dije en su momento señora consejera y hoy se lo vuelvo a repetir. Ustedes, en el caso de iDental han hecho dejación de funciones, tanto en la labor inspectora que les correspondía, como en la atención a los propios afectados. Y, desde luego, hubo una falta evidente de coordinación entre diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, porque no entiendo que hubiera doscientas veinticuatro reclamaciones ya y ustedes, en febrero de 2018, siguieran dando la autorización.

Y no entiendo, señora consejera, que a lo largo del 2017 quisieran los afectados reunirse con ustedes, no los recibieran, los recibieran en la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, y no hablaran entre ustedes para ver qué estaba pasando y para enviar a la inspección a ver qué es lo que estaba ocurriendo y tomar las medidas oportunas.

Y esto, señora consejera, impidió que ustedes fueran capaces de poner solución a una situación que afectaba directamente a la salud de los aragoneses. Y ahora vamos hablar de las afecciones sanitarias directamente.

Usted sabe que en la pasada legislatura se presentaron diferentes iniciativas para dar solución a los afectados de iDental. Los afectados pedían y siguen pidiendo ayuda para poder llevar a cabo las peritaciones o valoraciones que son necesarias en los procedimientos judiciales que están teniendo lugar y que, además, son necesarias para solicitar la paralización de las reclamaciones de deuda por parte las entidades financieras.

Y estas pedir peritaciones o valoraciones, si las hacían a nivel particular de su bolsillo tenían un coste altísimo. Y, además, dada la situación en la que se encontraban muchos de los afectados, con afecciones directas a la salud, con secuelas nutricionales, odontológicas y psicológicas, se pidió no solo por parte de los afectados, sino también por parte de la gran mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí, que el Salud atendiera a estos pacientes.

Y es verdad, desde el Salud han atendido las afecciones nutricionales, psicológicas y otras afecciones. Aquellas que entran en la cartera básica de servicios,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pero las que no entran en la cartera básica de servicios, están siendo sufragadas por los propios pacientes.

¿Y qué ocurre? Que la atención bucodental en adultos no está dentro de la cartera básica de servicios, y existía un problema de atención a los afectados en los que había que darles solución. Y ustedes anunciaron a bombo y platillo, como aquí tengo, la firma de un protocolo de actuación urgente ante los afectados de iDental.

Era un protocolo que se firmaba entre diferentes instituciones, Gobierno de Aragón, Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, Odontología sanitaria y el Hospital San Juan de Dios.

Protocolo que, a la hora de la verdad, no es un protocolo, es un itinerario protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas iDental en Aragón. Pasaron y convirtieron un protocolo en un itinerario. Pedimos información y ustedes nos lo han remitido.

Y este documento recoge los pasos que hay que seguir en..., ante los casos que se presentan. Igualmente, se acordó que los peritajes los iba a realizar el IMLA, y ahora señora consejera voy a las preguntas directas.

Primera pregunta, ¿en qué situación se encuentran las peritaciones que tiene que realizar el IMLA? Segunda pregunta directa, ¿cuál es el grado de ejecución del itinerario protocolo y queremos que nos informe del grado de cumplimiento?

Y además, señora consejera, una vez que se cerró la clínica iDental de Zaragoza, Sanidad, su departamento, pasó a custodiar los historiales clínicos de los pacientes y también queremos que nos diga, ¿cuántas historias clínicas están custodiando y cuántas historias clínicas han entregado? *[La señora vicepresidenta primera, ocupa el lugar de Presidencia.]*

Y, si desde Sanidad, ustedes se han puesto en contacto con todos los pacientes que fueron atendidos en la clínica iDental para ver su estado y para ver si necesitan algo. Porque mire, en el poquito tiempo que ya me queda, señora consejera. Le voy a poner un ejemplo concreto. Hace apenas unas semanas hubo una concentración de afectados de iDental en la Plaza del Pilar, se juntaron para acompañar a Gloria. *[Aplausos.]*

Gloria, es una de las afectadas de la clínica iDental, que ha tenido que volver a costearse el tratamiento en una clínica de bajo coste, que prácticamente se ha quedado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sin dentadura y que no puede comer sólido. Está teniendo que comer, batidos de proteínas y complementos energéticos con un elevado coste que le ayudan a sufragar sus compañeros, que están ahí hoy arriba y no recibe ninguna ayuda por parte del Gobierno de Aragón.

¿Y sabe cuál es la sensación que tenemos? Que ustedes, el tema de iDental lo tratan como un expediente y no se han molestado en poner cara ni nombre a Gloria, a Antonio, a Juana, a Jesús y a las dificultades que cada uno de ellos está pasando.

Y señora consejera, última pregunta. ¿Usted se cree que la situación de Gloria es de recibo, usted cree que ante este tipo de casos, la responsabilidad del Departamento de Sanidad es mínima, usted cree que esta es la atención sanitaria de calidad y universal que nos merecemos los aragoneses? Gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Martínez. A continuación, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, la señora consejera de Sanidad, por un máximo de diez minutos. Gracias.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias, señora presidenta. Es este un tema tan sensible que, desde luego, señora Gaspar, a parte que no puedo admitirle es que no tengamos sensibilidad al respecto, o que no lo vivamos con preocupación.

Pero, en la parte que no puedo aceptar de ninguna de las maneras es que, estamos en el marco que estamos, precisamente ahí está. El discurso es fácil, pero luego la gestión de los problemas es muy complicada. Usted misma ha reconocido la atención bucodental... *[Comentarios desde la tribuna del público.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Disculpe, señora consejera, les pido por favor, a los invitados y a las invitadas que respeten el turno de palabra. Muchas gracias. Adelante.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* La atención bucodental no está incluida en la cartera de servicios. La propia Ley General de Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en su artículo 17 dice que, “no se puede financiar ninguna prestación no incluida en la cartera de servicios”.

Desde la Administración sanitaria damos prestaciones, hacemos directamente prestaciones asistenciales, una vez con unos recursos propios o mediante convenios de vinculación o contratos con recursos ajenos, pero siempre de prestaciones y servicios que están incluidos en la cartera de servicios, en ningún caso, de aquello que no está incluido, porque contraviene absolutamente a toda norma.

La vía a esta situación tan lamentable a la que nos enfrentamos, pues es un problema social importantísimo al que indudablemente reconozco, tenemos que hacer, nos tiene que servir a las administraciones, hacer autocrítica de poner más medios para que no se vuelvan a ocurrir, no vuelvan a ocurrir estas situaciones.

Yo no es la primera vez que comparezco, en ningún momento ha habido ninguna huida del tema, he comparecido ya en comisión para hablar lo que hemos actuado, tanto desde el Departamento de Sanidad, con la colaboración del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Porque los derechos afectados son principalmente como consumidores y usuarios y de un servicio sanitario privado. También es cierto, que son derechos como titulares de la protección a la salud.

Usted lo ha indicado, se trata de una estafa ya poco presunta. Y es desde el área. *[Comentarios desde la tribuna del público.]* Y es desde el Área de la Protección de los Consumidores y Usuarios del Gobierno donde se ha tratado con los afectados todas aquellas cuestiones de índole contractual y económica, incluida la problemática derivada de los créditos vinculados a los tratamientos odontológicos.

Porque la clínica iDental era un centro sanitario privado, que es cierto, contaba con una autorización administrativa correspondiente del Departamento de Sanidad. Pero, es que ocurre, es que ocurre, que la Administración está obligada a conceder este tipo de autorizaciones si el solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos. *[Comentarios desde la tribuna del público.]*

Es decir, son autorizaciones regladas, de obligado otorgamiento, una vez que se comprueba la documentación aportada por el solicitante. Como bien saben todos ustedes, se está tratando el tema, instruyéndose por ilícitos penales, dada la importancia y la relevancia y el volumen, porque lo ocurrido en Aragón, pues lamentablemente, es solo una parte de lo ocurrido en otras comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se lleva por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, y en todo momento, el Departamento de Sanidad se ha puesto a disposición de este juzgado y ha respondido a todas las solicitudes de colaboración que se le han trasladado.

Con los delitos por los que se está investigando son, ni más ni menos, estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales, delito de lesiones y contra la salud pública. Ese es el tremendo, tremendo repertorio. *[Comentarios desde la tribuna del público.]*

Pero, insisto, lo más relevante a los efectos que nos ocupa es que la atención bucodental solo está parcialmente incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, una limitación absolutamente objetiva a la intervención que puede tener el Sistema Público de Salud de Aragón.

En concreto, se excluyen expresamente de la cartera, los tratamientos ortodóncicos, los tratamientos con finalidad exclusivamente estética, los implantes y prótesis dentarias y la realización de pruebas complementarias para fines distintos de las prestaciones contempladas como financiables por el Sistema Nacional de Salud.

Tampoco se incluye en la cartera el peritaje, salvo por orden judicial. Y entonces, efectivamente, hicimos un convenio con el juzgado de instrucción y el Instituto de Medicina Forense para colaborar en el peritaje, y estamos haciendo todas las actuaciones que nos son requeridas desde los juzgados. *[Comentarios de la tribuna desde el público.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Disculpe, señora consejera. Les pido, por favor de nuevo a los invitados y a las invitadas que hoy nos acompañan que, por favor, respeten el turno de intervenciones. Gracias. Adelante, señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Tengo que hacer, no voy a entrar por supuesto a un debate, pero, por favor, mentir en ningún momento desde el Gobierno de Aragón se ha mentido. *[Comentarios desde la tribuna del público.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía y Derechos Sociales se han impulsado actuaciones para completar la asistencia social, más social que sanitaria, para las situaciones de especial vulnerabilidad. Porque la Administración sanitaria no puede prestar, ni de manera directa ni indirecta, la asistencia sanitaria que no está incluida en su cartera de servicios.

Lo que se puede hacer es destinar fondos públicos para atender necesidades sociales, línea de ayudas públicas, pero vía Ley General de Subvenciones, no Ley General de Sanidad. Como ayuda social para atender situaciones de vulnerabilidad, pero nunca en la financiación de prestaciones sanitarias no incluidas en cartera de servicios.

Se han buscado fórmulas, incluso como que se modificó la Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios, el cuatro, Ley 4/2019, para posibilitar el ejercicio de la acción popular por el Gobierno, por las administraciones públicas ante situaciones que afectaban a muchos usuarios. Había una gran cantidad de personas, para intentar neutralizar las restricciones del Tribunal Supremo que entendía que solamente el Ministerio Fiscal podía reservar la acción pública.

Modificada la ley, lo que sí que entendimos es que, lo que no se nos permitía a la Administración autonómica era reclamar el resarcimiento económico, pues esto entendían los tribunales que solamente a nivel particular se podía reclamar. Con lo cual, ¿eh? Era hacer exactamente la misma función que el Ministerio Fiscal.

Es cierto y desde luego lo compartimos, que la regulación que tenemos sobre la autorización administrativa de las clínicas privadas es insuficiente y que hay que proceder a un conjunto, a una revisión para tratar de impedir en lo posible que se produzcan este tipo de situaciones.

El procedimiento actualmente lo tenemos en el Decreto 106 de 2004, y los requisitos se trata de, garantizar que cuenta con los medios técnicos, instalaciones y profesionales mínimos necesarios para desarrollar las actividades a la que va destinado el centro.

La autorización se obtuvo previa inspección por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, al comprobar la suficiencia de instalaciones y recursos, la acreditación de los profesionales y el cumplimiento de las normativas de seguridad.

Y, al margen de lo señalado en esta norma de autorización de centros, es la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, donde se dispone que tanto los centros



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como los profesionales, en el ejercicio de las actividades sanitarias en el ámbito privado, se hayan obligados a suscribir un seguro de responsabilidad civil, porque es una obligación para el ejercicio profesional, *[Comentarios desde la tribuna del público.]* pero no un requisito mínimo exigible...

*El señor PRESIDENTE:* Les pido solo un...

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Para la documentación del centro.

*El señor PRESIDENTE:* Un poco de respeto.

Perdón, señora consejera.

Mire, este es el lugar de la palabra, igual que antes lo he dicho y lo he exigido, también. Luego, podrán ustedes manifestarse a favor, en contra o como quieran. Pero, este es el momento de la palabra y lo único que pido es respeto.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* El seguro de responsabilidad civil es una obligación para el ejercicio profesional y no un requisito mínimo exigible para la autorización del centro. Y el control del cumplimiento de esta exigencia corresponde a los colegios profesionales, pues es esta ley la que incluye expresamente, entre sus fines, la protección de los intereses de los *[Corte automático de sonido]*... consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Por esta misma finalidad expresa, es por la que los colegios profesionales tienen también la obligación de velar por la veracidad de la publicidad sanitaria de los profesionales de su ámbito. Tampoco incumplieron, tampoco cumplieron la obligación de pedir la autorización del cierre. Una obligación estricta, no la cumplieron.

Tenían las obligaciones en materia de información y documentación clínica, mantener la documentación durante un periodo de cinco años y ha tenido que ser la Administración sanitaria la que ha tenido que suplir tan importante negligencia o dejadez de responsabilidades.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Sí, señor presidente. Ya concluyo. Luego continuaremos. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias. Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar. Tiene la palabra.

Silencio, por favor.

Tiene la palabra la señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted no defrauda. Por desgracia, usted no defrauda. Mire, yo había prometido no enfadarme en esta comparecencia, pero es que usted me lo pone tan difícil, tan difícil. Que siga sin asumir ningún tipo de responsabilidad, que siga echando balones fuera, esto es vergonzoso, señora consejera, vergonzoso. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

No me ha respondido a una sola pregunta y se las voy a responder yo. ¿Cuántos historiales custodiados tienen ustedes? Trece mil trescientos ochenta y cuatro. ¿Cuántos han entregado ustedes? Poco más de ochocientas historias a aquellas personas que han presentado una hoja de reclamaciones. Esto supone un 6% del total.

Del 94% de historiales que no se han entregado, ¿se han puesto en contacto desde la Consejería de Sanidad o desde el Departamento de Protección a los Consumidores y Usuarios para ver en qué estado están, para ver si necesitan algo, señora consejera? No.

Respecto a los peritajes que ustedes están haciendo. Mire, tanto usted como yo sabe, que los peritajes del IMLA no se están haciendo y no se están haciendo porque el ortopantomógrafo en estos momentos está utilizando para otros fines. ¿Y sabe lo que supone que no se estén haciendo los peritajes? Retraso y atasco de todos los procedimientos judiciales y la imposibilidad por parte de los afectados de solicitar la paralización de las reclamaciones de deuda. ¿Y sabe que más supone? El disgusto de los afectados, cada vez que a su casa llega una nueva carta reclamándoles la deuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ahora, hablemos del cumplimiento del itinerario de protocolo, algo que firmaron ustedes y algo que firmaron ustedes para dar solución a las demandas y a las necesidades que tenían los afectados por iDental.

¿Sabe que desde el mes de junio de este año los afectados están recibiendo cartas como esta? Mire, por favor. ¿Sabe lo que pone en esta carta? Que en estos momentos no tienen posibilidad económica para seguir atendiendo a más pacientes de iDental. Esto se lo envían desde el Hospital San Juan de Dios. Esto es lo que está pasando con el protocolo, con el itinerario protocolo.

Y yo le pregunto, ¿y ahora qué hacemos? ¿Esperamos a que haya posibilidades económicas? ¿Van a dotar de presupuesto al itinerario protocolo? ¿O les decimos a los afectados que se busquen la vida y que se lo costeen ellos, puedan o no puedan?

Y mire, le recuerdo, señora consejera, los pacientes que están incluidos en el itinerario protocolo son aquellos con rentas inferiores a los dieciocho mil euros anuales, a los que ustedes en su protocolo consideran afectados vulnerables. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos?

Y no contentos con no cumplir el protocolo, con que no haya dotación presupuestaria, con que no se atiende a los pacientes desde junio por falta de posibilidades económicas, y señora consejera, son palabras literales de la carta que están recibiendo, llegan los presupuestos del año 2020 y no hay ni una sola partida económica para dotar de presupuesto al itinerario protocolo que ustedes mismos han firmado.

Pero no solo eso, cuando revisamos la memoria que acompaña a los presupuestos, podemos ver que el número de atenciones bucodentales previstas para el año 2020 es inferior que el previsto para el año 2018. ¿Y sabe cuál es la respuesta que ustedes me dieron cuando yo les pregunté por esto? Que es que hay menos menores, que hay menos niños y entonces, claro, hay menos atenciones bucodentales.

Ustedes se han olvidado los afectados de iDental y de la necesidad que presentan de atención. Hay menos menores, pero no los incluyen, ni con dotación presupuestaria, ni en su memoria.

Y señora consejera, le anuncio desde esta tribuna, desde Ciudadanos vamos a presentar una enmienda a los presupuestos para que se dote presupuestariamente el itinerario protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas iDental en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y espero que desde su departamento tengan a bien aceptarla, con independencia del grupo político, del color del grupo político que la vamos a presentar. Porque esta enmienda lo que quiere es dar solución a unas personas que necesitan esta atención. Y ya le digo, si no le gusta de dónde lo vamos a sacar el dinero, no se preocupe, nosotros estamos dispuestos a negociar y transaccionar para que esta enmienda salga adelante.

Y señora consejera, esta gente que hoy está aquí arriba, lo que quieren es una solución y espero que para usted comience a ser una prioridad. Porque no quieren enfrentamientos, no quieren discutir, no quieren tener que manifestarse en la puerta de su consejería o en la Plaza del Pilar. *[Corte automático de sonido]*... Lo único que quieren es que usted les escuche y que les dé soluciones.

Gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Ya se han podido manifestar tranquilamente.

Tiene la palabra la consejera, a la que ruego que escuchen, simplemente porque este es el lugar de la palabra y luego ustedes podrán decir lo que quieran. Es, hay libertad de expresión, *[Comentarios desde la tribuna del público.]* pero les pido por favor, les pido por favor, les exijo, que simplemente este es el templo de la palabra y aquí se escucha todas las opiniones y luego ustedes serán libres de decir lo que sea.

Muchas gracias.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias, señor presidente.

En absoluto hemos estado impasibles, evidentemente no podía ser. Por decisión judicial, el Departamento de Sanidad se hizo cargo y custodió las cerca de catorce mil historias clínicas que se hallaron en las dependencias de la clínica. Se ha procedido a digitalizarlas absolutamente todas y se han enviado a los más de ochocientos pacientes que las han solicitado, ¿eh?

De verdad, señora Gaspar, ¿nos dedicamos a quienes no la han solicitado a buscarles para dárselas? ¿Hemos puesto algún impedimento a quien la ha solicitado para entregársela? Quienes la han solicitado, ya fuera para la continuación de su tratamiento o para personarse en la causa judicial. Todas las solicitudes se han atendido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables por el cierre de las clínicas se formaliza en agosto de 2018 y es promovido por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, con la obra social de San Juan de Dios, la Fundación Odontología Solidaria y el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón.

Y dicho protocolo contempla, además, de la vulnerabilidad social de los afectados, la valoración clínica por parte de las unidades de Salud Bucodental del Servicio Aragonés de la Salud. Esta es la acción directa de colaboración en esta causa del Departamento de Sanidad, no la aportación económica, no, no, la valoración. La valoración clínica de las unidades de Salud Bucodental.

Para determinar si como resultado de la valoración, pues el paciente requiere un tratamiento incluido en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y entonces se le atiende con prioridad en las citadas unidades de Salud Bucodental. O, por el contrario, el tratamiento requerido no se haya incluido en la cartera de servicios, como es el caso de los implantes, las ortodoncias o los tratamientos estéticos.

Y entonces, el paciente era remitido al Hospital San Juan de Dios, pero por una vía totalmente excepcional, la de protocolo promovido por la Dirección General de Consumidores, no como una prestación sanitaria que no nos correspondía. Nuestra aportación, insisto, la valoración clínica por nuestras unidades de atención bucodental.

Todos los pacientes remitidos se les ha valorado, trescientos cincuenta y cuatro pacientes, los que no estaba incluidos los tratamientos que requerían en la cartera de servicios se remitían a la fundación, al Hospital San Juan de Dios y efectivamente se les han acabado los recursos económicos de los que disponían, que desde luego era absolutamente al margen del Departamento de Sanidad.

Pues lamentablemente, esta es la situación. Ahora, ¿qué se está haciendo? Pues desde el ministerio, desde el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas, desde el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas, ¿eh? Se han explorado diferentes vías para atender a estos afectados más vulnerables.

Dado que los recursos económicos del Sistema Nacional de Salud solo pueden destinarse a la financiación de las prestaciones comprendidas en la cartera de servicios, pues en lo que está trabajando el Ministerio de Sanidad es en impulsar...

Porque es Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es en impulsar la aprobación de un real decreto que permita mediante concesión directa a las comunidades autónomas, la financiación de ayudas sociales a las personas afectadas por el cierre de las clínicas, en situación de especial vulnerabilidad que precisen tratamientos no cubiertos por el sistema de salud.

Pero, la actual situación del Gobierno de España en funciones, impide su aprobación. Se trata, el real decreto está ya elaborado. El proyecto, se trata de un proyecto en el que se prevé conceder subvenciones de manera directa sin necesidad de convocatoria de concurrencia pública, al amparo de la Ley General de Subvenciones, cuando se acrediten razones de este interés público, social, económico o humanitario, como es este supuesto.

Y la finalidad de estas subvenciones es financiar ayudas sociales para realizar *[Corte automático de sonido]*... tratamientos. Esos tratamientos que se han quedado sin concluir.

*El señor PRESIDENTE:* Concluya ya, señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Ahora mismo termino.

Se han realizado defectuosamente o han producido daños por la mala praxis profesional. Las ayudas serán para las comunidades autónomas que se comprometen a cofinanciarlas en un 20% y distribuir las en los afectados que podrán asistir a hacerse el tratamiento al centro privado que deseen. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

El resto del tiempo para el resto de los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz. *[Comentarios desde la tribuna del público.]*

Por favor, les pido. Mire, han estado ustedes muchas veces aquí. Han estado con todos los grupos, han podido manifestarse, se podrán seguir manifestando. Aquí, podrán manifestarse, pero por favor, dejemos escuchar a los distintos grupos y a las opiniones. Y los datos podrán ser refutados y luego opinados.

Señor Sanz tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Buenos días, gracias presidente.

Bienvenidos y bienvenidas y todo nuestro respeto y todo nuestro apoyo, como yo creo que el del conjunto de grupos de esta Cámara, no me cabe ni la menor duda.

A partir de ahí, vamos a hablar de lo que ha pasado que yo creo, consejera, que lo que no podemos hacer permanentemente es escudarnos en yo no puedo, en no se puede, en no es competencia, en no hay presupuesto, en no hay gobierno en Madrid. Yo creo que hay que dar respuesta a un problema muy serio.

Pero, claro, Izquierda Unida no va a hablar solo del problema, va a hablar del por qué nace problema que creemos que es importante. Un servicio sanitario, como es el de la salud bucodental, que no se presta en la cartera de servicios de la Sanidad pública. Ese es el principal escollo a nuestro juicio, es el principal problema y es el ejemplo claro de lo que supone precisamente, no garantizar desde lo público determinados derechos fundamentales.

Y que, como no está dentro de la cartera de servicios, pues al final ha caído en manos de un fondo financiero, ¿verdad? Que, pues vio un negocio fácil, montó una red de clínicas por el conjunto del Estado, como hemos visto en Zaragoza, aprovechando una desregulación y una laxitud y una debilidad inspectora preocupante.

Y todo hay que decirlo, no hay más que recordar cómo se destapa el asunto y cómo sucede que empiezan a cerrar todas las clínicas, dejando tirados a miles de afectados y afectadas. Y montando, como les decía, unas clínicas sin ninguna garantía, una campaña publicitaria, como es normal, pues muy agresiva, totalmente engañosa.

Que al final, bueno, pues coge la pasta y vete, que dice la canción, ¿eh? Y el resultado es fraude, gente con problemas de salud muy serios. Un problema de primera dimensión social de salud sanitaria, sin recursos, que siguen siendo a pesar de los autos judiciales emitidos, siguen siendo acosados por la banca, por las entidades de crédito y que esperan algo más que una incapacidad competencial o que una inacción por la vía presupuestaria. En fin, esperan, esperan más voluntad.

Cuatro cuestiones. La primera es, ¿cómo se dan respuesta a los problemas de salud de estas personas? Se ha hablado ya, desde junio el convenio, el protocolo entre... con el San Juan de Dios y Odontología Solidaria, ahí está, no se atendió a nadie, no hay recursos. Usted nos habla de cuando en Madrid haya presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, nosotros lo que le pedimos es que no espere a ello, que avancemos ya. Y luego, ya hablamos con Madrid, porque considero que este problema, además, es un problema de Estado y estamos todos de acuerdo, sobre todo, quienes estamos abocados a entendernos también en otras instituciones, que tendremos que ser capaces de darle respuesta en común.

La segunda cuestión es que, ¿qué actuaciones está llevando el Gobierno de Aragón para, y se lo pregunto, para cumplir lo que dice la ley? La Ley de Salud de Aragón, de forma explícita en su articulado dice que “es el Gobierno de Aragón el que ha de velar por los derechos de los pacientes y su correcto tratamiento”. Bueno. Es una pregunta tan contundente, objetiva y clara, como que no admite, bueno, para dar respuesta real a los problemas de esa gente que tenemos ahí en la tribuna.

Se aprobó una legislación, una modificación legislativa que permitía al Gobierno de Aragón, personarse y actuar jurídicamente si hiciera posible, la defensa de los afectados en cuanto a los procedimientos, como les digo, fueran necesarios para la salvaguarda de sus derechos. ¿Qué se ha hecho en este sentido, qué papel ha jugado el Gobierno de Aragón para defender a sus ciudadanos y a sus ciudadanas estafados, qué papel ha jugado? Pregunto también.

Y la tercera, como le decía, que se está haciendo en clave de mediación con las entidades financieras, porque a pesar, como le digo, de esos dos autos de resolución de la Audiencia Nacional se sigue acosando a los afectados y afectadas que bastante tienen ya, que bastante tienen ya, ¿qué se ha hecho?

Debemos revisar los mecanismos de control, señora consejera, de la publicidad sanitaria, debemos incorporar a las asociaciones de consumidores que no están representadas en esa comisión y que ya el Colegio de Dentistas, lleva años reclamando que así sea y denunciándolo y diciendo que no le hacían caso. Esto es lo más curioso, es decir, el propio colegio decía que no le estaban haciendo caso, en fin.

Debemos cumplir con los afectados y las afectadas reconociéndolos. Y para reconocerse, lo primero que hay que hacer es sentarse en una mesa a hablar. Yo creo que eso es fundamental y creo que eso es un deber que tiene toda la gente que está siendo víctima de una estafa que juega con su salud y juega con la dignidad también de un sistema público que debe ser, no solo garante en prestación de derechos, sino también en la defensa de esos afectados cuando esos derechos se ven incumplidos.



Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, generemos esos espacios de trabajo en común, con afectados, con profesionales y con las administraciones para implementar esos protocolos. Esos acuerdos con el colegio profesional que impidan el intrusismo, que se ha visto clarísimo, las malas praxis odontológicas, mejorando los procedimientos de seguimiento e inspección, que también es muy necesario en esta y otras *[Corte automático de sonido]*... ¿Qué protocolos se han implementado? Voy acabando, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Para evitar los niveles de inspección, para elevar los niveles de inspección a toda esta pleya de clínicas odontológicas que han crecido como las setas, tal y como advierte el Colegio de Odontólogos. Pues creo que ninguno, señora consejera. Yo creo que el caso de iDental, pone de manifiesto la necesidad de implementar esos mecanismos.

Por último, la salud bucodental. Mire, pues quizá deberíamos empezar a hablar de la necesidad de incorporar la salud bucodental a nuestra cartera, a nuestra cartera de servicios dentro de la Sanidad pública aragonesa, por lo menos avanzar. Porque hay mucha gente que va al dentista, no por estética, por necesidad pura y dura, y me constará que buena parte de los, y las que tenemos personas allá sentadas...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Están en esa situación. Por lo tanto, abordemos ese debate. Tenemos la posibilidad, tenemos un debate presupuestario para dar respuesta a los problemas inmediatos. Pero, sobre todo, tenemos que incorporar también a ese sistema público de salud...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas...

*El señor diputado SANZ REMÓN:* El asunto bucodental. Y en ese sentido y la última pregunta, ya me voy de esta tribuna, presidente. ¿Cómo está la plantilla de

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estomatólogos en nuestros centros de atención primaria, cuántos tenemos en total? No quiero equivocarme, pero alrededor de unos veintisiete me corregirá seguro usted.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Ese es el problema, ese es el problema.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Peirat, tiene la palabra. *[Aplausos desde la tribuna del público.] [Comentarios desde la tribuna del público.]* Tiene la palabra la señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera. Bienvenidos a todos.

Efectivamente, no es la primera vez que tratamos en este Parlamento el asunto de iDental. Así... hoy ha sido traído este Pleno, en otras ocasiones lo hemos tenido en nuestras comisiones.

Y creo, y lo creo sinceramente que es un tema que preocupa a todos los grupos parlamentarios, y de hecho, a lo largo de la pasada legislatura y de esta, han sido frecuentes las preguntas parlamentarias en las iniciativas que se han traído.

Ello está plenamente justificado debido a la grave situación que están sufriendo los afectados de iDental y también, por la enorme alarma social creada como consecuencia de hacerse público el calvario que han pasado estos consumidores. En este sentido, quisiera aprovechar mi intervención para agradecer el papel de plataformas y asociaciones de consumidores, protegiendo los derechos de los afectados.

Hoy, como bien se ha dicho en esta Cámara, el caso iDental se encuentra judicializado, la Audiencia Nacional dónde un auto de un juez se refiere a presuntas operaciones fraudulentas de este centro sanitario privado, que pudieran ser constitutivas de delitos tan graves, como el de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, alzamiento de bienes o delito de lesiones, o contra la salud pública, entre otros.

Lo anterior habla de la gravedad de las acusaciones sobre las cuales deberá de decidir un juez, pero desde el Partido Aragonés no queremos olvidar que, junto a esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

realidad jurídico penal que se resolverá por parte de los tribunales en el momento procesal oportuno, existe también una realidad diaria que sufren las personas afectadas por estas posibles malas praxis. Problemas gravísimos no solo económicos, sino también problemas relativos a su salud.

En este último sentido, he tenido la ocasión de informarme a través de personas que conocen la situación de primera mano, de algunas situaciones penosas que afectan gravemente a la salud física de los afectados, también afecta a su salud psíquica y a sus relaciones familiares, personales y laborales, en fin, prácticamente a todos los ámbitos de su vida.

Por ello, siendo conocedores de diversas actuaciones que se han llevado a cabo desde el Gobierno de Aragón, desde los departamentos de Sanidad y de Ciudadanía, entendemos que el Ejecutivo aragonés debiera continuar con estos esfuerzos, tanto desde el punto de vista sanitario, como desde el punto de vista asistencial, para intentar que el impacto de este lamentable caso sobre los perjudicados sea el menor posible.

El Ejecutivo, como ya han dicho mis compañeros, aprobó un protocolo de actuación urgente para los afectados de las clínicas iDental, junto al ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, Odontología Solidaria y San Juan de Dios. Dicho protocolo, es un paso que debe acompañarse del oportuno respaldo presupuestario para llevarse a cabo con garantías, como no puede ser de otra manera.

Desgraciadamente, nos encontramos ante una situación en la que es necesario por parte de las administraciones públicas implicadas, coordinación para prestar apoyo a los afectados. Son miles a lo largo y ancho de todo el Estado y entre ellos, se encuentran muchos aragoneses.

Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés queremos expresar nuestra absoluta solidaridad con los afectados, esperando una pronta y positiva resolución en los tribunales que haga justicia con estos. Y confiemos en que el Gobierno de Aragón desarrolle todas las medidas que estén a su alcance para aliviar las consecuencias de todo tipo que recaen sobre los perjudicados.

iDental es un tema, sobre el cual, seguramente vamos a tener que volverlo a tratar en esta Cámara. En cualquier caso, y como he dicho anteriormente, todo nuestro apoyo para los afectados de iDental. Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Vox, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, presidente, señorías.

En primer lugar, señora consejera, la señora Gaspar la ha acusado de no haberse reunido con el colectivo de afectados. Bueno, yo quiero que me convenza de lo contrario, de que está realmente en el... De que está conocedora de la situación y de que por lo menos sabe cuántos afectados hay de iDental.

En primer lugar, me gustaría que se dimensionara el problema y que, por lo tanto, nos diga cuántos afectados, cuántas víctimas hay de esta estafa empresarial.

En segundo lugar, me ha sorprendido muchísimo con qué tranquilidad ha comentado que el departamento de... la consejería que usted preside o dirige, no tiene nada que ver en estas cuestiones de velar por el cumplimiento o por lo menos, por la asistencia de un seguro de responsabilidad civil. La verdad es que me ha sorprendido, que no sea labor de su departamento y de que todo quede en manos exclusivamente de los colegios profesionales.

Yo creo que algún mecanismo de inspección deberá haber, principalmente, para que esto no vuelva ocurrir, en primer lugar. Luego tengo también una duda respecto a las actuaciones que, desde los servicios o las ayudas sociales, que a través de ese protocolo o itinerario, como decía la señora Gaspar, se han, se han facilitado a pacientes en una situación más vulnerable.

También me gustaría que dimensionara esa cantidad y que nos diga si..., en qué número porque a mí me han llegado cifras, pues realmente penosas. Me han hablado de doce, de doce actuaciones. Me gustaría saber exactamente, de qué, de cuántas, a cuántas personas se les ha podido ayudar o se les ha podido solucionar su situación.

En siguiente lugar, bueno, ha comentado que la salud bucodental no está incluida en la cartera de servicios. Efectivamente, es así. Ya han comentado también otros intervinientes que quizás esta cuestión habrá que empezar a plantearse por la importancia que tiene en general para el mantenimiento de una salud, concepto de salud en general de toda persona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ya ha empezado a comentar, ya cuando no tenía turno de réplica la señora Gaspar, de unos fondos o de un decreto ley que el Gobierno iba a aprobar para solucionar este problema. Lógicamente, me gustaría que luego, me imagino que a todos los que estamos en esta Cámara nos gustaría, nos lo especifique un poquito más y por lo menos dé una luz de esperanza a estas personas que han venido también hoy aquí a escucharla y a ver qué soluciones les puede ofrecer.

También me gustaría que nos pudiera comentar si en otras comunidades autónomas se ha tomado una actitud tan poco activa, vamos a llamarlo así, como aquí en Aragón o si realmente en otras comunidades han tenido o han encontrado alguna otra forma o algunos otros fondos con los que dar solución a este problema.

Y, para terminar, pues yo creo que es deseo de todos los que estamos aquí que evidentemente esto no vuelva ocurrir, ¿qué medidas cree usted como consejera que se deberían de tomar o qué medidas va usted a proponer al Gobierno al que pertenece para que se pueda legislar en este sentido y evidentemente estas situaciones pues no se vuelvan a ocurrir, no va a haber nuevos damnificados?

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Mis primeras palabras son nuevamente para mostrar nuestro apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por la situación del cierre de iDental y que hoy algunas de esas personas nos acompañen aquí en la tribuna.

Un problema generalizado no solamente en el Estado español, sino también en Aragón, que ha tenido su repercusión en cientos, miles de personas y familias gravemente afectadas. La situación sobre esta grave afección ya fue objeto de sendas iniciativas parlamentarias y comparecencias en la pasada legislatura, que están teniendo su continuación en esta.

Actividad en estas Cortes, fruto de la necesidad de atender reivindicaciones de las personas afectadas por esta clínica privada como de sus propias demandas y empuje,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que nos obligan a tomar posicionamientos políticos, a adoptar decisiones desde la responsabilidad que tenemos, como partidos que conformamos parte del Gobierno de Aragón.

Y es que estamos hablando de un negocio que, de manera irregular, por calificarlo de la manera más suave, cesa en su actividad, dejando en situación de indefensión a sus miles de clientes.

El problema de fondo de todo este asunto es evidente, la atención bucodental solo está, como ha dicho la consejera, muy parcialmente incluida en la cartera de servicios del Sistema de Salud Pública del Estado. Esta es la verdadera cuestión de fondo.

A raíz del problema, se ha intentado hacer negocio de algo tan innegociable como es el derecho a una correcta y completa atención sanitaria para toda la sociedad aragonesa.

Y es que, a juicio de Chunta Aragonesista, son los sistemas públicos de salud los que deberían dirigir su atención de manera progresiva a atender de manera integral, todos los aspectos que conforman el bienestar físico de todas las personas, sin excepción, por una cuestión de dignidad, de humanidad, de derechos básicos y dentro de todo esto, estaría la cartera de servicios de la atención bucodental.

Esta declaración de principios tendría que movilizar al futuro gobierno de España, que esperemos que se constituya pronto y que con la suficiente mayoría parlamentaria para que pueda tener estabilidad durante mucho tiempo y afrontar las reformas progresistas que necesitamos, entre ellas, esta que nos ocupa en esta sesión de Pleno.

Así como otras cuestiones también vinculadas a la conformación del nuevo ejecutivo, como podría ser establecer una línea suficiente y justa de apoyo económico para poder atender estas demandas, tal y como reclama el colectivo afectado y que hoy nos acompaña aquí en esta tribuna.

Somos conscientes también de la asistencia, además de este plano político, de otra cara de esta estafa, el ámbito judicial. De hecho, tal y como ha recordado la consejera, está siendo sometida en la actualidad, de la totalidad de los centros de iDental a un proceso, a una instrucción por posible comisión de ilícitos penales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y también, desde el Gobierno de Aragón se han realizado las acciones, las actuaciones pertinentes para modificar normas que permitan posibilitar el ejercicio de la acción popular por parte de las administraciones públicas en procedimientos penales de consumo.

Hecho que evidentemente abre una puerta de posibilidades si hay voluntad política, una vez que el marco legal esté abierto a que la ciudadanía vea respaldada sus demandas presentes y futuras en el ámbito judicial por una acción del Gobierno de Aragón. Es un compromiso de atención ante causas justas que siempre demandaremos a los responsables de los distintos ejecutivos.

Y si esta cuestión legal era una asignatura pendiente, tenemos otra, que también ha sido ampliamente demandada por los representantes de las personas afectadas por el caso de iDental, la cuestión de la publicidad sanitaria. En este caso, se ha destapado la insuficiencia de la normativa actual con respecto a este tipo de clínicas dentales privadas.

Es preciso abordar esta situación para que el futuro, para que en el futuro intentar evitar que se produzcan estas situaciones de indefensión. Cerrar puertas para que sea más difícil que entre en nuestra vida, en nuestras condiciones de salud, los engaños masivos.

En definitiva, desde Chunta Aragonesista, nuestro respaldo a las demandas de las personas afectadas y por tanto la necesidad de seguir actuando desde todas las administraciones públicas competentes, tanto para mejorar el marco normativo de este tipo de cuestiones, como de tratar de dar una solución adecuada de salud a las miles de personas afectadas por esta cuestión de iDental.

Y termino como empezó, como empecé, apoyo y solidaridad con todas las personas afectadas por la situación del cierre de iDental.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por Podemos Equo tiene la palabra la señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Buenos días y bienvenidos a todas las personas que se encuentran en la tribuna, los afectados, las afectadas, de iDental. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Quería comenzar mi intervención dándoles las gracias, dándoles las gracias por estar, por permanecer, por insistir y por luchar por su dignidad, que no es otra que la de recuperar su salud que un día les fue arrebatada por una estafa, que es la conocida como estafa de iDental.

Y esta problemática, permídenme que les diga, que no es una problemática de carácter político, no es una problemática que vayamos a encontrar el resultado solo en el Departamento de Sanidad, solo en estas Cortes, sino que también, es una problemática que les afecta a su salud, porque ha habido organizaciones criminales que han atentado contra la salud de tantas y de tantos.

Y esto no lo digo yo, esto lo dice un juez, el juez la Mata que lo decía esta mañana, que se informaba que iban a ser, bueno, sentados en los banquillos, en los tribunales, al menos treinta y cinco personas de estas tramas, de estas... complejidad armada que ha sido un atentado contra la dignidad de tantas personas que hoy nos acompaña en la tribuna.

Así que vaya mi homenaje desde estas palabras hacia aquellos que permanecen cuando hay alguien que le ha querido quitar la dignidad. Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Querría también dar las gracias a la Asociación Actora Consumo Torre Ramona, porque creo que ha sido un eje fundamental para que ustedes estén también en esta tribuna. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

Que de la mano también, que del Colegio de Odontología de Aragón han sabido y han podido trabajar este tema y nos lo han trasladado a los diferentes portavoces, desde la rasmia, desde el tesón y al fin y al cabo, como decía, de una mera... homenaje a esa dignidad que quieren recuperar.

Entrando ya en materia que hoy se debate. Buenos días, señora consejera, es un papel que usted juega, que es complejo, que es complicado, porque estamos hablando de un tema de gran envergadura y de gran complejidad.

Pero, le alabo también que haya tenido el tiempo y a veces también la calma, para poder trasladar cuál es el posicionamiento del departamento. Yo entiendo que no es



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fácil, no es sencillo, pero creo que es fundamental que usted como responsable política del Departamento de Sanidad, hoy venga aquí a estas Cortes a comparecer.

Se podría haber negado, podría haber utilizado otras palabras y creo que en un ambiente crispado es bueno también reconocer que usted haya tenido esa calma tensa, que nos haya podido acompañar esta mañana. Yo le tenía varias preguntas que creo que son fundamentales que podamos resolver desde esta tribuna y que usted nos dé algún tipo de respuesta.

¿Cuántos pacientes estamos hablando realmente en... cuando hablamos de la estafa iDental en nuestra comunidad autónoma y que hayan sido atendido en... por la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Cuántos pacientes ya han sido atendidos? Y esto se lo pregunto porque nosotras tenemos una propuesta muy clara que es que se pueda atender de manera... con atención bucodental a pacientes graves, sobre todo, nos referimos a los edéntulos, priorizando rentas más bajas y a los menores que hayan sufrido lo que es la gran estafa de iDental.

Entonces, querríamos saber estos datos también, porque cuando se habla de materia presupuestaria y hablamos de que no podría asumirse tal cuantía, querríamos saber realmente de cuántos datos estamos hablando y de cuál es el presupuesto que haría falta en nuestra comunidad autónoma para poder hacer frente a esta cuestión.

Estamos hablando, como decía, de un fraude, de un delito, de una estafa y, al fin y al cabo, de una falsedad que ha tentado a tantas personas. Pero, no hablaríamos de ello, si estuviéramos hablando de que la sanidad pública es realmente universal.

Y hablar de sanidad pública y universal es que también entre en la cartera de servicios de una vez por todas, la sanidad, la atención oral. Esto lo proponemos desde Podemos Aragón en nuestro programa electoral y también, lo llevamos a cabo en aquellas líneas en materia sanitaria a nivel estatal.

Yo espero, tengo la esperanza de que el próximo gobierno central pueda realmente incluir en la cartera de servicio en todas las comunidades autónomas, sin distinción, la atención bucodental. Porque tengamos en cuenta que, si esta cuestión hubiera estado dentro de la sanidad pública, dentro de la cartera de servicios, iDental no hubiera ocurrido.

Otra cuestión que me parece que también que es fundamental y que debemos de trabajar de manera conjunta es acabar con la publicidad engañosa en materia de salud, y

Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esto es lo que ha pasado con iDental. Una trama que, al fin y al cabo, utilizando la publicidad engañosa ha podido atacar a la dignidad, como decía, de tantas y tantos, personas que han sido clientes, no pacientes, clientes de una empresa llamada iDental.

Y, por último, en estos segundos que me quedan. Yo quería decir un alegato que me parece que es fundamental *[Corte automático de sonido]*... que debamos de repetir sin distinción todas las personas que pasamos nuestros días aquí en el parlamentarismo aragonés. Y es que, iDental dos, no debe de ocurrir, no podemos contemplar que haya un iDental dos.

Por lo tanto, señora consejera, nos tendrá de su parte siempre y cuando ponga usted todos los medios para que en Aragón no tengamos otra gran estafa...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Que hoy se está investigando, que está en los tribunales y que esperemos que se dé una pronta solución a todas las personas que siguen demandando y sufriendo, nada más y nada menos que dignidad.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista... Ay, perdón, por el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Ventura, el tema objeto de esta comparecencia ya fue debatido en la pasada legislatura en numerosas ocasiones, tanto a través de comparecencias, como de proposiciones no de ley, preguntas orales, preguntas escritas...

Y al final es evidente que, pese a todo ello, sigue existiendo un grave problema al que no han encontrado una solución. Muchos aragoneses miraron a... hacia ustedes, miraron hacia su Gobierno y entendemos desde mi grupo parlamentario que no han sido atendidos como deberían haberlo sido, porque elaborar un protocolo, reunirse, estudiar el problema, no es solucionarlo. Puede ser mirarlo, pero no es solucionarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y los afectados por la estafa de iDental necesitan soluciones que a día de hoy no existen. Mi grupo parlamentario le tendió la mano en numerosas ocasiones para encontrar ese remedio difícil, lo reconocemos, muy difícil. Pero, y a las pruebas me remito, ustedes no aceptaron nuestra ayuda y hoy continuamos prácticamente igual que como estábamos hace unos meses, hace un año.

Fíjese si es así, que mi grupo parlamentario presentó la pasada legislatura una proposición no de ley para que se firmara un convenio con el Instituto de Medicina Legal para efectuar los peritajes. Ese convenio se firmó y ese convenio ha dado unos resultados positivos.

Y también mi grupo parlamentario fue quien presentó la modificación de la ley a la que usted ha hecho referencia y se llevó a cabo con el resultado que hoy usted nos ha puesto encima de la mesa.

Lo que me lleva a deducir que todas estas iniciativas de las que algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho suyas, en realidad fueron iniciativas de mi grupo parlamentario que le tendió la mano y hoy se la volvemos a tender para solucionar este problema.

Sabemos que usted no va a contar con nosotros, pero eso no nos exime de nuestra responsabilidad para con todos los aragoneses, como siempre hemos ejercido y como seguiremos ejerciendo a pesar del rechazo del Gobierno.

Y señora consejera, no les faltan a ustedes razones en el ámbito de lo legal, eso es cierto. Lo que le ha faltado, es decir la verdad desde el principio. Decir la verdad desde el principio, sentarse con los afectados, explicarles la situación real, las limitaciones que tal vez dentro de ese ámbito legal ustedes se encontraban. Explicar esa situación desde el principio, como decía y por supuesto, como no podía ser de otra manera, dentro del ámbito de la legalidad, actuar.

Me permitirán que haga aquí un breve inciso para dirigirme a la señora Cabrera. Porque mire, señora Cabrera, el año pasado, en el 2018, concretamente el día 28 de septiembre, su grupo parlamentario presentó una comparecencia igual a la que hoy estamos debatiendo y en aquella ocasión ustedes hicieron responsables del Departamento de Sanidad de este problema, le hicieron responsables en todo su campo.

Hoy, usted, a través de sus palabras, le ha eximido de esa responsabilidad a la señora consejera, al Departamento de Sanidad. *[Aplausos desde la bancada del Grupo*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*Popular.]* Tanto es así, tanto es así que ustedes llegaron a decir, le llegaron a hacer responsable con estas palabras. “Las responsabilidades que tiene su departamento en relación a la publicidad engañosa que sobre este tema se ha dado”.

Mire, señora Cabrera, la coherencia es tan importante en política, como lo puede ser en cualquier ámbito de nuestra vida y la incoherencia, y la incoherencia a veces hace daño. Yo creo que ni es el momento ni es el lugar, ni son las personas afectadas a quienes deben ustedes engañar a través de la palabra. Coherencia en el año 2018, coherencia en el año 2019.

Señora Ventura, hacia ustedes se han dirigido los aragoneses afectados por este problema para que ustedes les ayuden, les encuentren una solución y ustedes deben ayudarle y deben encontrar esas soluciones y nosotros hoy, les queremos preguntar por esas soluciones.

Les queremos preguntar por las actuaciones que van a llevar a cabo a partir de ahora porque está visto que las que hemos llevado, la que han llevado ustedes a cabo no ha surtido el efecto necesario. También le quiero preguntar por ese famoso protocolo y en base a ese famoso protocolo, ¿cuántas personas de las afectadas han sido atendidas en cuanto a atención bucodental se refiere?

También le quiero preguntar si han trabajado de forma transversal con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a través del Área de Consumo y cuáles han sido los resultados de ese trabajo en común, si es que lo ha habido.

Y finalmente, le quiero preguntar por otra cuestión, en esta ocasión, entendemos que importante. Fíjese, el Gobierno de España en funciones, es decir, el señor Pedro Sánchez, prometió una cantidad de *[Corte automático de sonido]*... **¿cinco?** millones de euros para toda España. Por lo que he deducido de su intervención, el Gobierno en funciones no puede aprobar esa partida porque está en funciones. Pero, señora consejera, otras cuestiones sí que se han aprobado, es más...

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Si de algo...

Y concluyo, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si algo caracteriza al señor Sánchez y al Gobierno en funciones de España es por gobernar a través de decreto ley. O sea, que para unas cuestiones sí que pueden hacer decretos y para otras cuestiones, que entendemos son mucho más importantes porque hay muchas personas que están afectadas, no se pueden hacer.

En fin, señora consejera, nosotros le pedimos una solución, porque creemos que los afectados de iDental merecen su preocupación, merecen su ocupación y por supuesto merecen una respuesta por parte del...

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Departamento de Sanidad. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Marín.  
Por el Grupo Socialista, señora Sahún.

*La señora diputada SAHÚN OBIS:* Gracias, presidente.  
Buenos días, señoras y señores diputados.

Y bienvenidos a estas Cortes a las personas que nos acompañan desde la tribuna, a asociaciones de afectados por la estafa de la clínica iDental.

Han sido numerosas las ocasiones en que se ha tratado este asunto en nuestro Parlamento y todos los grupos, como se ha puesto de manifiesto hoy también, están preocupados por la resolución de este grave problema. La situación a la que se enfrentan los afectados preocupa especialmente al Gobierno, consciente de la trascendencia y sensibilidad social que tiene la asistencia odontológica en sus aspectos sanitarios, sociales y de calidad de vida de los ciudadanos.

Fuimos pioneros en procurar una atención sanitaria a los afectados con vulnerabilidad económica por el cierre de iDental, poniendo en marcha en 2018 a través de los departamentos de Sanidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, con la participación del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón, la Fundación Odontológica Solidaria y el Hospital de San Juan de Dios, del protocolo de actuación urgente para afectados vulnerables.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios ha recibido quinientas tres solicitudes, de las cuales trescientas veinticuatro se han remitido a la Dirección General de Asistencia Sanitaria, donde se han priorizado la atención de estos pacientes en función de criterios de vulnerabilidad, sanitaria y económica. Atendiendo inicialmente a aquellos de mayor vulnerabilidad por unidad familiar.

Asimismo, desde el Gobierno de Aragón se han establecido un convenio y protocolo de colaboración con el juzgado y el Instituto de Medicina Legal de Aragón para la valoración pericial forense de los afectados.

La acción conjunta con el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales está velando por mantener el dispositivo establecido y buscar nuevas soluciones ante los problemas, perdón, que van surgiendo.

El Gobierno central y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, están impulsando un real decreto por el que se establecen normas reguladoras de subvenciones, para otorgar mediante concesiones directas a las comunidades autónomas, ayudas sociales a las personas en situación de especial vulnerabilidad o con riesgo de exclusión social o laboral. La memoria económica está dotada con cinco millones de euros.

Las comunidades autónomas beneficiarias de esa subvención se comprometen a conceder subvenciones a los afectados. En el caso de Aragón se trata de aproximadamente trescientos cuarenta mil euros proporcionales al número de reclamaciones formuladas, mil ochenta y una, frente a las casi veinte mil del conjunto de España.

Desde la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales se instará a la activación del real decreto por la... perdón, es que no me encuentro muy bien. *[Corte automático de sonido]*...

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende un momento la...

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a continuar, había casi concluido, por lo tanto, tiene la palabra la consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS):* Gracias, señor presidente.

Quiero... lo primero de todo volver a manifestar la absoluta empatía que desde el Gobierno de Aragón tenemos con los afectados por este lamentable asunto.

Cuando yo hablo de las limitaciones que tenemos desde la Administración sanitaria no es una forma de escudarse, es que realmente estas son las limitaciones que tenemos y que no se trata de que las comparta, se trata de que están ahí.

Las administraciones no pueden dar o prestar los servicios que en un momento determinado les parece que son los justos. Las administraciones solamente pueden dar o prestar servicios que el marco jurídico les permite, esto, esto es así. Y nuestro marco jurídico lo que comparto con ustedes es que desde luego no está preparado para afrontar una situación social de tanta gravedad como la que se ha producido con las clínicas iDental.

Y ahí es donde tenemos que trabajar y no desde luego únicamente a nivel de comunidad autónoma, porque para ello nuestras fuerzas van a ser absolutamente insuficientes, sino que tiene que ser un planteamiento a nivel de Gobierno de España.

Se ha hablado de... ya he comentado antes que no nos personamos que, aunque se hizo un esfuerzo de modificar la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios para permitir que las administraciones pudieran ejercitar la acción popular. Pero, sin embargo, lo que no se permitía es hacer la reclamación de la compensación económica, eso solo se permite que se haga a nivel particular. Ese fue el motivo por el que la Administración no ha comparecido porque no ha aportaba absolutamente nada más que al papel del Ministerio Fiscal.

Tenemos... me han preguntado por datos en... aquí ha habido por... en la clínicas iDental han sido catorce mil historias clínicas las que hemos recogido y digitalizado. Pero evidentemente, ya eso sería el colmo de una gravedad espantosa, que los catorce mil usuarios de la clínica iDental hubieran estado afectados.

Han hecho reclamaciones, con lo cual, entendemos que es el número de afectados, mil noventa y una, mil noventa y una reclamaciones y en el total de España son diecinueve mil novecientos veinte.

Efectivamente, en Aragón no hemos encontrado la solución. Pero, señora Marín, en las comunidades autónomas del PP tampoco han encontrado la solución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este tema se está... se ha debatido reiteradamente con el ministerio y las comunidades autónomas siempre mucho más centrado en el ámbito del área del consumo. De hecho, ha llevado el liderazgo la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria y de ahí ha salido como una solución, la aprobación de un real decreto cuyo... insisto, el proyecto ya está redactado y efectivamente, la partida presupuestaria que se prevé para el mismo son cinco millones de euros.

En la proporción por el número de reclamaciones que tenemos en Aragón nos corresponderían doscientos setenta mil euros, como tiene que hacer la comunidad autónoma, todas, tendrán que hacer una cofinanciación del 20%, estaríamos hablando de una cuantía de trescientos cuarenta mil euros, que se entregarán a los afectados para que vayan a hacer su tratamiento a la clínica que deseen.

En todo caso, serán destinadas estas ayudas exclusivamente a los afectados que acrediten que no tienen rentas suficientes para hacer frente al tratamiento y con lo cual, están en una situación de especial vulnerabilidad.

¿Qué es lo que podemos hacer mientras tanto y estamos haciendo desde el Departamento de Sanidad? Hombre, se ha repetido aquí nuestra actuación con el IMLA, el convenio que efectivamente fue una propuesta del Partido Popular, pero creo que hay que poner en valor el trabajo que se ha realizado. El convenio lo firmamos nosotros, se han atendido todas, absolutamente todos los peritajes, me lo han confirmado esta misma mañana mientras que se estaba haciendo esta intervención, que no había un solo peritaje pendiente.

Todas las semanas van dos días dos odontólogos a hacer todos los peritajes solicitados por el juzgado, **¿pendientes?** solicitados. Bien, nosotros desde luego entendemos como Gobierno y a la vista de esta situación, que desde luego toda la normativa es insuficiente. Nuestro compromiso desde luego es seguir colaborando como hasta la fecha en todas las actuaciones que se nos pidan desde el sistema judicial.

Pero, desde luego incorporar en lo que es la revisión en nuestro plan normativo del departamento, una revisión de la norma que regula la autorización de centros privados. Porque es que aquí partimos de eso, de que es un centro privado.

Cuando yo digo, realmente a... alguno de los intervinientes, no recuerdo en este momento, ha recordado el artículo de la Ley de Salud de Aragón que dice cómo “somos responsables de velar por los derechos de los pacientes y su correcto tratamiento”.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Efectivamente, pero en el sistema público de Aragón, en todas las prestaciones que se hacen en el sistema público de Aragón. Porque el sistema, lamentablemente es así.

Esto ha sido una clínica privada y ahí en las clínicas privadas son los colegios profesionales los que están obligados a velar por el cumplimiento deontológico y por una buena praxis. Es así.

Y nosotros somos absolutamente responsables del sistema público.

Entonces, no obstante, tenemos que desde luego revisar la normativa de autorizaciones administrativas de centros sanitarios. Tenemos que revisar en la medida que nos sea posible, puesto que hay una legislación básica, la normativa de publicidad sanitaria.

Aquí el problema es que la llamada publicidad que ha sido francamente engañosa, es que no la han realizado en medios de comunicación, la han realizado en su propia página web y es un vacío, es un vacío que tiene la norma y, desde luego, el que hay que resolver, hay una serie de vacíos normativos que hay que resolver.

También nos proponemos incorporar al nuevo Plan de inspección de servicios sanitarios, una mayor inspección de lo que son los centros sanitarios privados y que por especiales características, pudieran suponer un peligro de que se produjeran situaciones como esta.

Y, por supuesto, en la medida de que somos miembros del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en todos los órganos, apoyaremos y promoveremos cualquier medida que consista en la ampliación de la atención bucodental para los ciudadanos. Nada más. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera. Pese... Muchas gracias, agradecer también al público que haya sabido mantener y escuchar y luego, cada uno tendrá su opinión. Como muy a pesar de mis costumbres, pero como habíamos anunciado que haríamos una, las dos comparencias, pues vamos con la segunda comparencia, aunque no sé a qué hora vamos a comer.

Comparencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Popular para informar sobre el estado de los trámites necesarios para acometer el proyecto unión física de estaciones entre los valles, Aragón y Tena y sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la fecha aproximada de inicio de obras. Para lo cual tiene la palabra el señor Campoy, por el Grupo Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchísimas gracias, señor presidente. Esta temporada ha comenzado muy pronto a nevar en las estaciones aragonesas y eso es muy bueno, es muy bueno por muchísimas razones. Pero, sobre todo, es muy bueno porque ya se puede esquiar en las estaciones de Aragón.

A mí me gusta esquiar, yo suelo practicar este deporte siempre que puedo, lo hago con mi familia, lo hago con mis amigos. Pero, me gusta a mí y a novecientos cincuenta mil esquiadores que nos visitaron la pasada temporada. Y este año, habiendo abierto las estaciones mucho más temprano y habiendo mucha más nieve, podemos llegar a cifras de visitantes en estaciones aragonesas récord en toda la historia.

En Aragón, la aportación al PIB que tiene el sector turístico y muy concretamente, el de la nieve, tiene un peso, peso específico fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma y, desde luego, para todo el despliegue de la lucha contra la despoblación que tantos y tantos debates nos hacen sustanciar en estas Cortes.

Hace dos legislaturas se comenzó a trabajar de una forma decidida en la unión de estaciones del Pirineo aragonés, para crear un gran dominio esquiable entre Astún, Candanchú y Formigal e incorporando la estación de Canfranc. Con eso, señorías, se pretendía ser un destino turístico referente, un destino turístico líder de calidad y de estancia prolongada en nuestras estaciones.

Pero para ello, señorías, para llegar a ese objetivo es imprescindible conseguir que sea una realidad, la antedicha unión de estaciones. Luisa Fernanda Rudi, la presidenta Rudi, presentó en estas Cortes el Plan de interés general de Aragón de la unión de estaciones de los valles de Tena y del Aragón en enero del 2014, lo presentó en el Gobierno y también en estas Cortes. *[La señora vicepresidenta primera Rodrigo Pla ocupa el lugar de la Presidencia.]*

Las expectativas, si se alcanzaba la culminación de este proyecto era conseguir un dominio esquiable de aproximadamente doscientos veinte, doscientos cincuenta kilómetros. Como es lógico, un proyecto de estas características se sustanció, como no podía ser de otra manera, con la colaboración público-privada en un contexto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

confianza y de seguridad jurídica. Y todo el mundo y, recalco, y todo el mundo y todo el sector estaba de acuerdo. Bueno, todo el mundo, no, casi todo el mundo.

La declaración de interés general pasaba por la unión de los valles, por la zona conocida como Canal Roya ya ahí causaba un menor impacto ambiental y a su vez, un mayor impacto económico. El plan impulsado por el Gobierno de Aragón en la legislatura Rudi afectaba a ciento seis hectáreas y se planteaba realizar en cuatro fases.

Señorías, señora consejera, que el sector de la nieve es estratégico para Aragón es fácilmente justificable, bastan un par de brochazos económicos y de datos para acreditarlo. Yo solamente les diré que, en la actualidad, Aragón cuenta con siete de las veintinueve estaciones de esquí que hay en toda España y tenemos en Aragón, el 30% de los kilómetros esquiabiles en toda España.

Además, genera más de doscientos millones de euros y aproximadamente mil trescientos, mil cuatrocientos puestos de trabajo directos y quince mil indirectos. Entenderán sus señorías, que con un proyecto de estas características conseguiríamos sin ninguna, sin ningún lugar a dudas, una mayor fortaleza competitiva en el ámbito del turismo y, desde luego, conseguiríamos ser un referente nacional e internacional en el sector de la nieve.

El plazo para desarrollar este proyecto era de diez años y había una inversión aproximadamente de unos sesenta millones de euros. Y fíjense ustedes, si hubiéramos comenzado entonces, ahora ya no nos quedaría casi nada para que este proyecto fuera una realidad. Y todo este planteamiento iba muy bien para el cuento, para lo del colorín colorado hasta que llegó el nuevo Gobierno que sucedió al Gobierno Rudi y se bajó la tajadera de una forma brusca, ya no corrió más el agua en este proyecto.

Una de las consecuencias. Quiero recordar a todas sus señorías del Pacto del PSOE con Ara... el Pacto del PSOE con Chunta Aragonesista, con Izquierda Unida y con Podemos Aragón. Después de las elecciones del 2015, fue la que cancelación del proyecto de la unión de estaciones. ¿Por qué se canceló este proyecto? No es que hubiera, no es que no hubiera criterio político en alguno de los grupos políticos del pacto.

Es que, el criterio político de alguno de los miembros del pacto era contrario abiertamente a esta unión de estaciones. De poco sirvió que el Gobierno de Rudi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desbloquee los trámites administrativos y que se pusiese en marcha esta unión de estaciones, se frenó en seco y así ha seguido en esta anterior legislatura.

Yo ya sé, señora consejera que usted está implicada en el sector de la nieve. Yo ya sé que usted cree en el sector de la nieve. Yo ya sé que usted no está en contra de este proyecto de unión de estaciones, todos sabemos que hay consenso en la unión de estaciones, que los factores socioeconómicos están a favor, que todo el que vive en la montaña, está a favor.

Yo hoy le digo, señora consejera que, si usted se toma en serio, de verdad este proyecto de unión de estaciones a partir de mañana va a tener el apoyo del Grupo Popular, va a tener el impulso del Grupo Popular y si le falta algún voto, porque alguno de los miembros de este Gobierno no está a favor de este proyecto, nos va a tener, aprovécheles del Partido Popular. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Campoy. A continuación, tiene la palabra, la señora consejera de Economía, Planificación y Empleo por un tiempo máximo de diez minutos. Señora Gastón, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):* Señora presidenta, señor Campoy, si todo esto era para hacer una oferta me la podía haber hecho en el Consejo de Aramón. Usted es consejero, entiendo que estoy aquí como presidenta de la sociedad Aramón. No se preocupe, le va a llegar enseguida, le va a llegar enseguida... *[Comentarios del señor diputado Campoy Monreal]...*

No querrá que saque yo el parte de asistencias, pero lo podría buscar. Para saber, aparte de las convocatorias, cuántas veces se viene. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Señor Campoy, por favor, permita que la consejera continúe. Gracias.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):* Yo, señora presidenta, como ya conozco el modus operandi del señor Campoy, solo voy a pedir que, si me interrumpe, vayamos a comer un poquito más tarde, porque ya lo he sufrido anteriormente unas cuantas veces.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero verá, como le digo, tanto como consejera de Economía, como en calidad de presidenta de Aramón, que desde el 2015 ustedes han ido preguntando por la unión de estaciones, pero no he tenido el placer de ser invitada a intervenir aquí. Cuando esto, este proyecto, el proyecto, no su proyecto porque no existe. Es más bien un proyecto. Espero que estemos de acuerdo entre empresas, entre empresas.

Y me complace el que tengamos puntos de acuerdo, porque yo también estoy como consejera y como presidenta de Aramón y como aragonesa, particularmente feliz. En eso estoy de acuerdo con usted, porque teniendo en cuenta que todos los años estamos pendientes de si se puede abrir o no se puede abrir en el puente de la Constitución, este año, esta temporada parece ser prometedora.

Fue el 16 de noviembre pasado cuando se abrieron las estaciones, el pasado 29 el último sábado fue cuando ya se completaron con Valdelinares y Javalambre en Teruel. Por lo tanto, para la comunidad autónoma eso no va a hacer sino generar riqueza, empleo y por tanto, desarrollo.

Porque sí, también comparto con usted, señor Campoy, que la nieve, el sector de la nieve es todo un motor socioeconómico que genera desarrollo en nuestra comunidad, que permite, insisto, riqueza, generación de empleo y también asentamiento poblacional. No lo olvidemos.

Pero, al mismo tiempo es un sector muy competitivo. Por lo tanto, no se nos escapa, ni se nos ha escapado que el futuro del sector para garantizar su supervivencia y para mantener esa competitividad, pasa por ampliar la extensión del dominio esquiable en nuestra comunidad.

Y esto permitirá situarnos al nivel de los grandes, de Los Alpes, Dolomitas, de Andorra, de Baqueira Beret y esta ampliación del dominio esquiable, esta unión física la entendemos entre las estaciones de Formigal, de Astún y Candanchú, estaciones de esquí, Formigal, Astún y Candanchú.

Porque hay veces que escucho otras posibilidades y siendo empresas privadas se lo anticiparé, no se lo digo a usted que no lo ha nombrado, pero a lo largo de estos últimos cuatro años entre empresas privadas, faltaría más, pueden hacer cuanto quieran.

Pero, el Gobierno de Aragón a quien usted le reclama y pasaré a comentarle posteriormente, qué es lo que hizo ese Gobierno de Aragón en la época de Luisa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Fernanda Rudi, en la que usted participó como consejero del 2011 al 2015 podrá, y es nuestro entender, impulsar, podrá respaldar.

Cuando hay un proyecto de envergadura y lo habrán podido comprobar desde el 2015, le cito como ejemplo BonÀrea, le cito como ejemplo, Amazon Web Services, para eso estamos el Gobierno, para ir de la mano cuando hay proyectos de envergadura. Pero, convendrá conmigo que estamos hablando de tres titulares privados de empresas privadas, entiendo que por eso estoy aquí, como presidenta de una sociedad.

Y entiendo, sobre todo, que el Gobierno de Aragón, claro que tiene que decir. De hecho es el 50% del accionariado de Aramón, y esa presencia en Aramón, ese 50% lo considero relevante. Lo considero garante de algo tan necesario en esta serie de proyectos y no solo en este proyecto, como es la sostenibilidad, la sostenibilidad económica, la medioambiental y la social.

Sostenibilidad económica, pues como usted bien sabe, insisto en que es consejero de Aramón, para empezar a buscar posibilidades de futuro y proyectos más aun uniéndonos con otras empresas, creo que primero hay que limpiar nuestra casa. Y desde el 2015 no me querrá decir que en Aramón hemos estado quietos. Y limpiar nuestra casa, parte para empezar por la sostenibilidad económica.

Y creo que sabrá que estamos a punto, culminando una operación de refinanciación importante, porque no solamente hemos reducido deuda en estos años pasados, un tercio de la misma, por amortización anticipada. Sino que, con los tipos de interés en una nueva operación, vamos a tener mayor holgura y mayor capacidad de inversión en Aramón.

Sostenibilidad medioambiental, casi la doy por hecho, porque aquí lo que se busca es, que no haya impactos medioambientales y creo que en eso podremos estar de acuerdo todos los que estamos aquí presentes en la Cámara.

Y sostenibilidad social, porque usted me dice y yo he tomado nota, que todos estaban de acuerdo, que todo el mundo estaba de acuerdo, que todo el mundo salvo algunos, les preguntaron, señor Campoy.

Porque me consta que hay bastantes ayuntamientos importantes en esa que denominaban en su plan, zona de influencia, que no tenían ni idea de lo que era, no su proyecto, que proyecto nunca hubo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Su diseño, su “diseñito”, que le sirvió y le sirvió bien en todo caso, para hacerse unas fotos, para hacer campaña, para vender humo, porque cuatro años después no he escuchado otra cosa más que rememorar algo que nunca existió, nunca existió. *[Aplausos.]*

Y verá, la parte del Gobierno de Aragón en Aramón y, por ende, Aramón. Tiene claro en este proyecto que hablamos de unión de estaciones, pero realmente cuanto queremos es unir los valles, porque cuanto pretende en este proyecto, al igual que en todos los de Aramón, es buscar la rentabilidad social del proyecto, que la hay, desde luego que la hay por todo cuanto hemos compartido usted y yo, en cuanto a motor socioeconómico del sector de la nieve.

Debe perseguir desde luego este proyecto todo cuanto hablamos en materia de competitividad, de rentabilidad social, pero más estando el Gobierno de Aragón presente al 50% en Aramón. Lo que debemos defender todos, entiendo que compartiremos, es el interés general y no los intereses privados. Y esta es la principal razón de ser de la presencia de Aramón.

Le decía que no habíamos estado quietos, que tenemos pendiente de ultimar esta operación de refinanciación. Tenemos pendiente de ultimar en todos estos hitos, uno más. Porque verá, hemos superado en estos cuatro años todos los antiguos conflictos que estaban enquistados a base de acuerdos y de convenios.

Hablo con el Ayuntamiento de Benasque, se firmó un convenio entre ambas partes, que ni más ni menos, ponía fin a litigio de diez años con Aramón, llegamos a un acuerdo con Astún, y ese es el convenio que falta también por ultimar, un convenio, se podrá decir rápido, pero lleva su trabajo.

Inversiones. Hemos hecho unas cuantas inversiones como usted bien sabe, en mejoras continuas para estar al nivel competitivo que requiere el sector en nuestros centros invernales, digo nuestros, de Aramón, que permitan desde luego, ese efecto positivo inducido en el territorio que supone el sector de la nieve.

Dimos un importante paso. La unión comercial entre las estaciones siempre lo hemos dicho, lo vuelvo a recalcar, antesala, paso anterior a esa futura unión física. Y es importante, porque con un único forfait se puede elegir entre todas las estaciones de esquí de Aramón, de las tres titulares privadas de las estaciones y desde luego, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solamente fue bien el año pasado cuando fue ese arranque, sino que muestra de ello es que repetimos este año.

Y como le decía, la mejora financiera, algo importante, algo importante que a ustedes no sé qué decía de dos brochazos económicos, pero no dieron ni medio, porque de todo aquel diseño. Sí, señora Orós, yo le invito y le pasaré toda la información de aquella legislatura, porque aventuraban todo ese brindis al sol a, ya veremos cómo encontraremos la financiación, ya veremos en qué orden, qué fases, ya veremos qué haremos.

Así, yo recuerdo escribir la carta a los reyes hace muchos años. Quiero esto, pero no sé cómo lo voy a hacer, pero por de pronto, me hago unas cuantas fotos que ya va bien, ya va bien. Lo único que hizo el Gobierno del PP en la época de Luisa Fernanda Rudi, era una declaración de interés general, eso lo ha dicho bien, para ello encargaron, para esta hueca declaración de intenciones un plan a unas consultoras, tres.

Y lo encargó... decidieron que el promotor para esta unión entre tres estaciones privadas fuese ni más ni menos, que la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, será por consenso también, como el proyecto ese que defiende usted, que no existe.

Bueno, la corporación, lo que hizo fue contratar a estas tres consultoras, que no se equivoquen, hicieron su trabajo por encargo, las consultoras hacen lo que se les encarga, y aproximadamente costó la broma de dinero público de ese estudio unos cincuenta mil euros y acabó el estudio en noviembre de 2013.

El 4 de diciembre de 2013 con ese plan, porque no era un proyecto, era un plan, un diseño, proyecto no hemos visto, que no tenían.

Con ese diseño, se solicitó la declaración de interés general y le voy a decir algo. Ayer en Consejo de Gobierno aprobamos no solamente una declaración de interés general, sino acompañado de una declaración de *[Corte automático de sonido]*... un proyecto de envergadura, como es Amazon Web Services, se presentó la solicitud, el 18 de noviembre, ayer se aprobó, quince días.

¿Sabe usted cuando se aprobó la solicitud que presentaron con fecha 4 de diciembre 2013? El 18 de marzo de 2015. Voy a buscar a ver si reencuentro ese proyecto que ustedes dicen, porque por más que hemos buscado en cuatro años no existe. *[Aplausos.]*



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular, hemos traído hoy una iniciativa, de la que se pueden calificar como blandas, en la que intentamos impulsar al Gobierno en algo que es bueno para Aragón, estratégico, claramente beneficioso. Y además, con mucha generosidad le hemos dicho, si tiene usted algún socio en esa UTE que conforma el Gobierno de Aragón que no quiere ayudarle, díganoslo y cuente con nuestros votos. Eso ha sido la exposición que he hecho hace apenas diez minutos.

Frente a esta invitación de guante blanco en un proyecto estratégico para Aragón, ha salido usted como salen las vaquillas en mi pueblo, bum. Me ha empezado a arrear a mí, me ha empezado a arrear a mí, y me ha dicho, ha empezado con las faltas de asistencia en Aramón.

Usted sabe por qué yo falté la temporada pasada a algún Consejo de Aramón, porque tenía a mi padre ingresado en la UVI. Usted lo sabe, yo la llamé y se lo expliqué. Usted lo sabe. Ha estado usted muy poco afortunada, se lo digo, yo jamás utilizaré algo así con usted, jamás. Jamás, porque creo, porque creo que eso no es política, es otra cosa. Me podría contestar que está de acuerdo con mis argumentos, que no está de acuerdo, pero decir eso, a mí me parece poco afortunado, y ahí lo dejo.

Voy a lo positivo. Me dice usted, tráigalo a Aramón. En cuanto convoque un consejo, se lo llevaré. Ya ha empezado la temporada y no hay convocado consejo. Cuando convoque usted un consejo se lo llevaré y lo debatiremos. Si yo no tengo ningún problema en debatir. Si como dice bien el presidente, aquí es donde hay que debatir, no insultar, no confrontar. Debatir de ideas, de proyectos.

¿No es bueno este proyecto para Aragón?

¿No es buena la unión de estaciones?

¿Quién pierde si no hay unión de estaciones? Pierden los ciudadanos, no pierde usted. No pierde su grupo, no pierde su Gobierno, perdemos los aragoneses. Perdemos en ser competitivos, perdemos en dejar de tener una estación puntera, un referente, en estar en la élite de las estaciones de esquí. Y usted me sale como las vaquillas de mi pueblo, bum.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho lo cual, y retomando la serenidad, este es un proyecto claramente bueno para Aragón, que se puede realizar, que es sostenible, que hay consenso. Y le voy a decir lo mismo, porque usted no nos ha contado nada, por lo menos en la primera intervención, de cuáles son los pasos, o el iter, o la estrategia, o el camino, o el cronograma que usted contempla para la unión de estaciones. Por dónde va a empezar, qué año va a empezar, por qué obra, con qué presupuesto. Quién la va a hacer.

Y, desde luego, sin dejar de mirar a Teruel, porque Teruel también existe. Y también tiene dos estaciones muy punteras, que traen a toda la gente de Valencia que viene a esquiar, y que son relevantes. Y sin olvidarnos de Cerler, para que también sea un referente como lo está empezando a ser a nivel nacional, a nivel europeo, a nivel mundial, por qué no decirlo. Desde luego, yo, volviendo a recobrar la serenidad, le digo que va a tener nuestro apoyo aquí en las Cortes, en el Consejo de Aramón, en el café en el bar, y con la mejor de mis voluntades y de mis sonrisas. No saldré como las vaquillas de mi pueblo. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Señora consejera, su turno.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):*

Gracias, señor presidente. La vara de medir de los insultos la tiene usted bastante de forma distinta, la piel muy fina, y para variar, he tenido que escuchar otro tipo de intervenciones que, a su parecer, deben ser muy sutiles. En mi vida le diría yo que faltó por lo que sé que faltó, pero me consta, y a usted también, que no solo faltó una vez, pero eso no es motivo de debate.

Lo que pasa que se ha quedado sin argumentos, porque ese... Tengo aquí literal, se bajó la tajadera, cancelación del proyecto. Yo insisto, señor Campoy, que no tenían proyecto, que tenían un plan, un diseño de trescientas cinco páginas, señora Orós, que se lo voy a dejar, que es lo único que hicieron. Pero si porque haga (...) no va a aparecer el proyecto, ¿sabe? *[Murmullos.]*

Y verá. Yo creo que la serenidad, esa que afortunadamente no he perdido... Bueno, pues váyase a comer ya si le aburro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* A ver, no, no entren en diálogo. Señora consejera, siga con la intervención.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):*

Desde la serenidad, creo que... Creo que le he dicho que primero hay que limpiar la casa, que estamos finalizando una operación de refinanciación en Aramón, que estamos finalizando el convenio que va a evitar el tan traído y tan antiguo litigio de Astún, y empezaremos a hablar. ¿Va a ser una novedad que yo diga que es buena la unión de estaciones? Pues, hombre, empezaremos a hablar, pero veré.

Ese consenso que usted vendía. Ese... Virtual, debe ser, o lo deben tener en casa. Ese proyecto. Yo, como veo que usted lo conoce, tengo una serie de dudas, más allá del paripé que ustedes hicieron. Y cuando digo paripé, le voy a hablar... Ya no, para que usted no tenga la piel tan fina, de lo que es la definición de la Real Academia Española de paripé. Como ya lo conozco de otras intervenciones, pues ya le digo...  
*[Comentarios del señor diputado Campoy Monreal.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor... Señor Campoy, ha tenido su turno. Ahora, deje, y luego... *[Comentarios del señor diputado Campoy Monreal]*

*El señor PRESIDENTE:* Siga, continúe, señora Gastón. Continúe, por favor.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):*

Bueno, el modus operandi ya es conocido, pero sin duda alguna, ese paripé que contemplaba un supuesto proyecto que usted conoce, le voy a preguntar. Esta es la aprobación del 18 de marzo de 2015. Recordará que no tenga en cuenta que esa era justo antes in extremis para la legislatura, justo antes de las elecciones, desde diciembre, 4 de diciembre de 2013, para tanto avanzar ya hubieran podido hacer cositas, ¿eh? Por lo menos el proyecto.

¿Por qué recoge ese diseño entre las estaciones, y usted lo ha vuelto a decir, la unión de estaciones primordialmente? Supongo que será Formigal, Astún, Canfranc. Ya lo de Teruel se me escapa un poco, señor Campoy. Pero... Para unir. Pero, ¿la de Canfranc?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿La de Canfranc? Tiene estación Canfranc, a todos nos suena, pero no de esquí. Y había que empezar por allí. Para pasar por un sitio emblemático, que es Rioseta, conocido por su estación de esquí. ¿Por qué? Yo no digo que sea ni bueno ni malo...  
*[Aplausos.]*

Pero ese diseño que ustedes impusieron, porque no se lo preguntaron a nadie, porque esos trescientos cinco folios empiezan diciendo en su redactado, este estudio de las tres consultoras no está pensado para decidir cuál de las dos alternativas, Izas o Canal Roya, debe ser la adecuada, para al final cuantificar en sesenta y ocho millones de euros Canal Roya.

Y además tenía que pasar por Canfranc y por Rioseta, que yo solo pregunto el porqué, pero desde luego, al final de esta declaración aprobada el orden de las fases, de todas estas fases ya será analizado a futuro, con el proyecto futuro, en función de la viabilidad económica.

Es que no sabían cómo pagarlo. No saben cómo financiarlo. ¿Y me pregunta usted a mí de presupuesto? Yo le voy a hacer una pregunta. ¿Usted aspira a que sea el dinero público, el Gobierno de Aragón, el que pague toda la unión de estaciones, eso es a lo que aspira? No, no, no, es que aquí el promotor era la Corporación Empresarial Pública Aragonesa.

Entonces, ¿qué tengo que pensar? Si usted no me sabe contestar por qué se incluyen unos pasos, no me sabe contestar el orden, porque pone aquí que la viabilidad económica había que analizarla, y además, que le voy a leer literal, esta es la aprobación en Consejo de Gobierno. “En cuanto a las magnitudes económicas globales en el marco del estudio económico financiero al que se refiere la LOTA, las estimaciones de coste realizadas deberán completarse con un análisis del sistema de financiación del Plan de interés general de Aragón”, que en su caso tendrán, porque no tuvieron más, que una declaración de interés general.

Mire, seguimos pensando lo mismo. La unión de estaciones bajo la sostenibilidad económica, medioambiental y social, siempre hemos dicho unión de valles, pero sobre todo, contando con el territorio, preguntando y consensuando. *[Corte automático de sonido]*... que todo Aragón debe ir, porque es el futuro de las estaciones, y eso no es nuevo. Pero desde luego, sabemos cuándo empezaremos en firme, cuando salvemos la operación de refinanciación y el convenio de Astún, estamos en puertas. Lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sí tenemos claro es cómo, desde luego, no lo haremos como lo hicieron ustedes, con paripé, sin proyecto y sin financiación. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.  
Para el resto de grupos, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidente.

La verdad es que acabamos de asistir a un ejercicio de no debate. Esto es lo paradigmático. Con lo cual, bueno, pues no deja de ser divertido, no sé si divertido, la palabra sería otra, pero en cualquier caso, también hemos asistido a otro ejercicio, que es lo más parecido a un ejercicio de transparencia, en lo que respecta a Aramón, es decir, un debate entre dos miembros de su Consejo de Administración en sede parlamentaria. Es interesante, es interesante cuando menos, que es una de las cuestiones que yo vengo a situar en el debate sobre esta tribuna.

Izquierda Unida, ya saben cuál es su posición con respecto a la unión de estaciones de esquí, a la ampliación de dominios esquiables, y desde luego no la vamos a esconder. No compartimos los principios que dicen, que la solución para la mejora de nuestra industria de la nieve es la ampliación de los dominios esquiables y la unión de estaciones de esquí. Por sitios, ya se han citado aquí alguno de ellos como Canal Roya.

Ustedes son conscientes del impacto ambiental, del impacto social que va a tener, que va a tener este tipo de iniciativas en el Pirineo.

Son conscientes, desde luego que lo son, si no, no estarían empeñados y empeñadas en seguir para adelante con lo que a nuestro juicio, son, desde luego, proyectos absolutamente prescindibles, para hablar de ese cambio de modelo productivo, de esa incorporación a nuestras políticas económicas de la lucha contra la emergencia climática y sobre todo de la sostenibilidad.

El futuro de nuestras instalaciones y ampliación de esquí, a nuestro juicio pasa por una modernización, por una modernización de esas instalaciones y una adaptación al cambio climático, es antagónico a lo que se está situando aquí encima de la mesa.

Es más, se ha llegado a decir aquí que las iniciativas privadas, propongan lo que propongan, como esa que hoy nos hemos despachado en la prensa, conociendo que se va a instalar un teleférico para subir ochenta mil turistas al año del glaciar, de Canfranc

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

al ibón de Ip, en mitad de la Red Natura 2000, en una zona como es el Anayet, es decir, este tipo de cuestiones habrá que frenarlas desde el sentido común y la sensatez ambiental, pero por una cuestión de urgencia y emergencia. Se está debatiendo esto ahora mismo en Madrid.

Por lo tanto, seamos coherentes con lo que decimos incorporar con esa Agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible y cuando menos pensemos. Y evidentemente, que la intención de esta comparecencia por parte del portavoz del Partido Popular, del señor Campoy, tenía una intención clara, él lo ha demostrado cuando ha venido en su turno de réplica, que es decirle a la portavoz del Gobierno, en este caso, ¿**Jessi**? si alguno de los miembros del equipo de Gobierno...

Bueno, nosotros no vamos a entrar en ese sentido con esa intención, pero sí que queremos situar encima de la mesa la necesidad de reflexionar. De reflexionar y hacer cumplir los acuerdos, y los acuerdos pasan también por el respeto ambiental. Y eso, esta formación política lo ha firmado con el presidente del Gobierno, el respeto a las montañas y el blindaje y la protección de las mismas. Por lo tanto, por lo tanto, avancemos en ese sentido.

Hombre, se ha hablado de Canfranc. O sea, se ha hablado de Cerler, de la ampliación de Cerler por Castanesa, el otro día se anunciaba. Yo aún estoy esperando, señora consejera, que se nos conteste a determinadas cuestiones. Claro, siempre se dice lo mismo, como es una entidad privada, como Aramón es una entidad privada, a pesar de que el 50% de esa entidad la formamos todos y todas los aragoneses no se nos pueden dar determinadas informaciones, por eso yo les decía que el debate anterior parece lo más cercano a tener información de primera mano.

Pero, consideramos que es necesario saber la situación financiera, los planes de desarrollo si se está cumpliendo o no se están cumpliendo con todas esas condicionantes ambientales, con todos esos planes que requieren, por ejemplo, esa ampliación de Cerler, como le digo, por Castanesa, que requiere autorización del Departamento de Vertebración del Territorio. No está el consejero aquí, pero, espero que usted me lo conteste. Y no lo tenemos, no tenemos esa declaración o no tenemos constancia de que exista.

Es decir, se está hablando de una industria que todos sabemos que es depredadora, que es inevitable que ocupa el territorio de una manera agresiva desde la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

perspectiva ambiental y también social, porque está vinculada o ha venido vinculada a un modelo de desarrollo económico de financiación perverso, y eso también lo hemos visto, hemos visto los efectos que tiene ligar el desarrollo de este tipo de industrias a desarrollos urbanísticos.

Y nos parece preocupante que sigamos empeñados en el impulso a ver quién se pone más a la vanguardia de la defensa de este tipo de iniciativas, sin hacer la más mínima reflexión y sin situar una serie de condicionantes que para nosotros son fundamentales.

Yo le quiero preguntar por los mecanismos de financiación. Ya ha dicho alguna cuestión al respecto, no solo de esta cuestión, sino del conjunto de la Corporación de Aramón. Hoy mismo el Tribunal de Cuentas nos decía que en los presupuestos del 2017 no aparecía en la cuenta general la consignación preceptiva de la *[Corte automático de sonido]* ... De la deuda, o sea, recursos para transferir a Aramón, qué vamos a gastar este año, cómo se va a gastar. Sí, acabo ya.

Y otra vez una llamada, una llamada a la sensatez desde la perspectiva ambiental y desde la sostenibilidad.

Escuchemos lo que dice el Observatorio Pirenaico de Cambio Climático. Reputados climatólogos, como el catedrático José María Cuadra que están estudiando aquí precisamente por lo acelerado del proceso de implantación del cambio climático, los efectos del mismo. Menos glaciares, menos nieve. Vamos a ver si somos capaces de poner en valor los estudios de estos profesionales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz. Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que, y coincido con la consejera, en primer lugar, nos tenemos que felicitar que, en Aragón un sector clave como es el de la nieve, pues que se haya podido, se hayan podido abrir las pistas antes del puente de la Constitución.

Porque seguramente en comarcas claves donde el sector representa el 60%, el 70% muchas veces del **¿pliego?** hablo en comarcas del Pirineo, pues es una excelente y una muy buena noticia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De hecho, yo creo que nosotros lo hemos dejado medianamente claro en cualquier intervención, y por la importancia que tiene el sector de la nieve. Y de hecho, también en el punto ochenta, si no recuerdo mal del acuerdo de gobernabilidad, lo dejamos claro y lo dejamos patente, con lo cual creemos que la voluntad de este Gobierno está clara.

Y dice que hay que impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como puede ser de las estaciones de esquí.

Por tanto, yo creo que todos los que estamos aquí creemos en el sector de la nieve como un sector clave de desarrollo, que se acerca al diez por ciento del PIB de Aragón, que además fija población y crea empleo estable de calidad, especialmente en el medio rural.

Por tanto, como ustedes también saben, es un sector competitivo que está evolucionando de forma importante, y que a nivel global, pues va entrando en unas dinámicas en donde pues la configuración de grandes dominios esquiables hacen que pueda dotarse de mayor o menor competitividad.

No solo para competir o para aspirar a liderar a nivel nacional, que yo creo que estamos en un muy buen camino, para aspirar a liderar a nivel nacional en un sector clave como es la nieve, sino también a la hora de competir con territorios, como ha dicho la consejera, con los propios Alpes, o dentro, a nivel nacional, que puedan también crearnos cierta competencia.

Por tanto, la unión de estaciones, naturalmente, hablamos de que es un proyecto de titulación, de titularidad, perdón, más privada en ese sentido. Y el Gobierno de Aragón lo que tiene que velar es por cumplir esas sostenibilidades de las que hablábamos, bien sea a nivel económico, en base no solo a ese 50% que tiene Aragón, sino especialmente a nivel de sostenibilidad y de financiación privada.

En referencia a la sostenibilidad social de cara a que tiene que contar, naturalmente, y como no puede ser de otra manera, con el consenso del territorio, especialmente de las zonas en donde se pudiera producir, y luego también la sostenibilidad medioambiental.

Siempre ha tenido, y ha debido ser así, en cuanto a sostenibilidad medioambiental, pero cada vez más en base a las últimas cumbres que vemos, las últimas noticias y a los últimos tipos también de economía que avanzamos, la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sostenibilidad medioambiental toma un cariz importante, y en ese sentido se tiene que tener en cuenta.

Por tanto, creemos que el Gobierno debe seguir intentando incentivar lo que es la consolidación y la mejora de un sector estratégico, y vuelvo a decir, solo hay que ver también las últimas noticias en donde hemos visto cómo el propio Gobierno de Aragón, dentro de lo que es la estrategia de promoción turística, ha vuelto a incluir al sector de la nieve con unas importantes...

Hace poco, el 23 de noviembre, se hacían ruedas de prensa al respecto el vicepresidente, en donde de alguna manera se volvía a poner cantidades importantes para promocionar el sector de la nieve, en donde esta temporada se va a esperar, o se espera una cifra récord de visitantes que puede oscilar entre el millón cuatrocientos y el millón y medio de usuarios, con lo cual nosotros lo que tenemos que seguir haciendo es trabajar en base a ese sector.

Yo creo que todos los parlamentarios que estamos aquí tenemos que seguir poniendo en valor un sector que vuelvo a decir, es clave para Aragón y es vital, y especialmente más clave aún para según qué comarcas, especialmente, donde están alrededor de lo que son las estaciones de esquí.

Con lo cual nosotros mantenemos nuestra postura y que queda además reflejada en el punto ochenta del acuerdo de gobernabilidad, que les vuelvo a leer, que dice que hay que impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como son las estaciones de esquí.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el grupo parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí, voy a pasar el turno de palabra, porque me parece que nuestra postura es la de todos los grupos. Reiterarnos en que el sector de la nieve es uno de los principales motores económicos de Aragón.

Y bueno, pues esperaremos a la financiación y a los estudios medioambientales, para poder mantener alguna posición más firme en ese tema. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Yo creo que nuestra postura es clara, ya la conocen perfectamente en estas Cortes, la pasada legislatura tampoco la escondimos. Nuestra posición es contraria a este proyecto, al proyecto de unión de estaciones de esquí.

Creo que no hay que confundir nunca el debate sobre este tema. Muchas veces se quiere confundir que si no estás apoyando la unión de estaciones o la ampliación de la estación de Cerler, no estás de acuerdo con el esquí y no es así, para nada.

Chunta Aragonesista apoya el esquí, creemos que es un sector estratégico para Aragón, que es un motor de economía en muchas zonas, de generación de riqueza en muchas partes del territorio, pero desde luego creemos que este desarrollo no tiene que ser a cualquier precio, y esa es la clave.

Sin duda, el esquí es una actividad económica, pero no tiene que ser la única actividad económica y hay que trabajar hacia otras estrategias de desarrollo social y medioambiental.

Pensamos que hay que trabajar para mejorar, desde luego, la situación de las personas que viven en el territorio y buscar otras alternativas.

Hay que trabajar para que las estaciones de esquí, que son iniciativa privada, yo creo que eso hay que dejarlo muy claro, igual que el PIGA, tengan un apoyo, tengan un apoyo público, es importante que haya un apoyo público, pero para que sean centros de ocio atractivo, competitivo, mejorando la promoción, para que se diversifiquen actividades, para que se vendan productos atractivos durante todo el año.

Sin duda, el esquí tiene que ser ese elemento de vertebración que nos permita ayudar a desarrollar sosteniblemente, social y económicamente los valles en los que se asientan las estaciones de esquí, tanto en el Alto Aragón como en Teruel.

Pero también, hay que preservar los entornos naturales especialmente los más sensibles, y esta unión de estaciones atraviesa zonas y entornos muy sensibles. Y eso hay que tenerlo en cuenta de cara a un escenario futuro, y hay que tener en cuenta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también el cambio climático. El cambio climático, que en este momento casi nadie discute. No podemos hablar de cambio climático solamente cuando nos interesa y, por lo tanto, yo creo que eso, hay que... Es clave.

Tenemos una diferencia clara con otros espacios europeos, siempre se habla de ganar competitividad en el sector, pero tenemos una diferencia clara con esos espacios europeos que decía, con esos grandes espacios, y es la altura. Las estaciones de esquí aragonesas no están a la misma altura que las estaciones de los países europeos. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta, de cara a las acciones que se realicen en un futuro en estas estaciones de esquí, el cambio climático.

Cuando se habla de turismo en la montaña, y el esquí es una parte importante de ese turismo hay que introducir sin ninguna duda los criterios de sostenibilidad. Cualquier actuación relacionada con la nieve tiene que tener en cuenta todos estos entornos. Se tiene que trabajar para no hipotecar el futuro de esos entornos naturales, pero también el futuro de las próximas generaciones.

Hay que mejorar la calidad de las estaciones, está claro, hay que trabajar, como decía anteriormente, para que sean competitivas, pero no hay que destrozar para ello los valles, no hay que arrasar la montaña, sino que hay que buscar esas sinergias entre las estaciones que permitan que haya mejor competitividad.

Voy a dar un dato que yo creo que es importante, porque además es de la propia empresa pública de Turismo de Aragón, en uno de sus estudios habla de que nuestro país se está convirtiendo en uno de los centros más importantes de... como un destino de naturaleza.

Un destino en el que muchas personas lo que buscan es entornos donde la acción humana ha repercutido poco en ese territorio, con lo cual ahí hay una ventaja competitiva para nuestras estaciones de esquí.

Este nuevo nicho de mercado, estos nuevos turistas que buscan precisamente eso, zonas donde... zonas vírgenes, donde el hombre no ha actuado, puede ser una buena forma de diferenciarse con respecto a otras estaciones europeas.

Está claro, como ya ha salido por parte de algún portavoz que hay un compromiso por parte del Gobierno en el punto ochenta, que es impulsar el turismo Aragón a partir de las mejoras estratégicas, como las de las estaciones de esquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero este punto también acaba diciendo, priorizando e impulsando de forma significativa aquellos proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico. Y este proyecto sostenible al cien por cien no es, social, la consejera lo ha dicho anteriormente, no todo el mundo en el territorio está acuerdo con este con este proyecto.

No todo el mundo lo conoce y lo comparte. En lo económico *[Corte automático de sonido]*... que sea rentable este proyecto, y por supuesto en lo ambiental, pocas dudas hay de todos los daños que se pueden producir en un entorno que todavía está virgen.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos-Equo, señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias, presidente. Voy a seguir china chana, recogiendo el hilo que ha abierto el portavoz de Chunta Aragonesista.

Señor Campoy, ni el Gobierno de Aragón es una UTE, ni portavoz del Vox. Todos opinamos lo mismo, y se está viendo esta Cámara, como todos sabemos. Tanto la consejera como usted, quien ha solicitado la comparecencia, usted ha señalado la importancia de la sostenibilidad, y usted también ha reconocido que hace falta que los proyectos sean sostenibles, pero ni uno ni otro, o desde diferentes perspectivas han reconocido ambos que no hay ningún proyecto encima de la mesa.

Y por lo tanto, hay una legislación en el punto vista ambiental que a nosotros nos da cierta tranquilidad en el sentido de que no hay ningún proyecto para la unión de estaciones de esquí que nosotros no deseamos, y no nos parece oportuno ahora mismo como prioridad dentro del Gobierno de Aragón, es decir, que hay otras cuestiones mucho más relevantes para favorecer el territorio.

Yo ayer estaba en una mesa redonda en Zaragoza, en la Universidad de Zaragoza, donde participaban los expertos pues en Geología, en Hidromorfología, en Ordenación del Territorio, en Ingeniería, hablando precisamente de esto, de cómo el cambio climático nos va a afectar en Aragón en el contexto de la COP-25, ¿no? Que se está celebrando ahora en Madrid.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y como todos sabemos ya que eso ya es un consenso científico amplísimo, son las grandes ciudades y los espacios de montaña los que más afectados están siendo ya por el cambio climático, hagamos lo que hagamos.

Y mi discurso no va a ser para nada catastrofista, ni tampoco va a ser paralizante. Tenemos que hacer muchas cosas, pero los efectos del cambio climático ya están, sobre todo en las grandes ciudades y en las montañas, y hay muchísimos datos empíricos y además, gracias a la colaboración de diferentes estudios científicos de diferentes comunidades autónomas y de diferentes países, que ya constatan los efectos concretos del cambio climático en el Pirineo aragonés.

Y esto, es lo que nos tiene que hacer reflexionar con respeto este proyecto de unión de estaciones de esquí.

Evidentemente, todos queremos que le vaya bien a la nieve. Yo también puedo decir en este Parlamento, me alegro de que nieve. Me alegro de que nieve, y de que llueva de forma regular y de que no haga mucho calor. Me alegro. Pero, a veces no está en nuestra mano abrir el grifo de la nieve, de la lluvia, de las temperaturas. Hay otras cosas que podemos ir haciendo, y es de eso de lo que yo quería hablar a partir de los datos.

Los datos, y además estos días los habéis podido escuchar en los medios de comunicación, ya hablan que en tema de la nieve, en concreto en el Pirineo, ahora llevamos una tendencia aproximada de un año malo por cada cinco. Es, más o menos la media. El tema de la pluviometría, en concreto la nieve, en el Pirineo es más complejo.

O sea, que está subiendo la temperatura es un hecho. Que están desapareciendo los glaciares, también. Que se están acabando algunas especies y que están cambiando los ecosistemas, es decir, que las especies autóctonas están teniendo más difícil permanecer en sus ecosistemas tradicionales y están apareciendo especies invasoras, eso ya es una realidad.

Pero el tema de la lluvia y de la nieve está siendo más difícil de, digamos, de constatar por parte de los científicos, pero ya están determinando, sobre todo el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, que los años malos ya a día de hoy es uno de cada tres.

Entonces, si estamos ante un proyecto que en principio no existe, ante una “enrestida” por parte de empresarios privados, que tienen toda la legitimidad del mundo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de buscar pingües beneficios donde consideren, pero siempre cumpliendo las leyes ambientales y pensando en lo que queremos, por supuesto, los parlamentos competentes y, por supuesto el territorio, evidentemente, no hay nada ahora mismo encima de la mesa.

Encima de la mesa no hay más que deseos de un mundo que ya no es. Y ese mundo que ya no es, sabe que en cotas medidas donde se están proyectando estas uniones físicas de estaciones de esquí, no va a nevar lo que ya nieva, lo que ya nieva. ¿Es decir, que están fomentando aquí, igual que entonces hubo aeropuertos sin aviones, estaciones de esquí sin nieve?

¿Están fomentando estaciones de esquí con nieve artificial? Cañones, lo está diciendo una portavoz del Partido Popular fuera de micrófono. Pues hablemos de nieve artificial, de lo que supone de consumo de recursos hídricos que podrían ir para otras necesidades de la población, y traigamos una comparecencia para hablar de nieve artificial.

Me parece que es un tema lo bastante relevante como para analizar con rigor en este Parlamento. Y desgraciadamente, por parte del compareciente, por parte del que ha presentado la comparecencia, no ha habido ni un solo argumento más que decir que quiere la unión estaciones de esquí.

Vale, pues convéncanos, díganos por qué, porque desde una perspectiva medioambiental esto no se sostiene. Los científicos, además, están hablando de que hay unos cambios exponenciales y muy rápidos, de aquí al 2050 ya están asegurando que va a nevar menos pero, en 2050, **¿pa cutio?** va a nevar muchísimo menos, hasta un 80% menos de lo que nieva ahora mismo.

¿Están proyectando proyectos millonarios de dinero público para treinta años? Señorías, esto para nosotros no es una prioridad, desde la perspectiva medioambiental, pero también social y económica. Gracias.

*El señor Presidente:* Gracias, señor Escartín. Señor Ortas, por Ciudadanos. Ortas.

*El señor diputado (ORTAS MARTÍN):* Gracias, señor Presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Al cierre de la pasada legislatura, ya supuso un espaldarazo a la unión de estaciones de esquí.

Uno más, ya que se aprobó una moción dimanante de una interpelación cuyo primer punto era continuar e impulsar los trámites para el desarrollo del proyecto de unión de estaciones de esquí del Valle del Aragón y del Valle de Tena, en coordinación con el tejido social y económico del territorio, e impulsando inmediatamente para la temporada 2018-2019 la unión de la gestión, la promoción y la comercialización conjunta.

Esto fue aprobado con los votos del Partido Popular, de Ciudadanos, del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Nosotros, además, también demostramos el apoyo al sector de la nieve impulsando la eliminación del impuesto que recaía sobre la nieve, fue apoyado por unanimidad.

Aramón es una empresa que nació con el objetivo de impulsar el desarrollo socioeconómico de las comarcas en las que opera. Lo que busca es una oferta de esquí moderna e innovadora, y yo creo que esta es la clave, la innovación y el desarrollo.

No podemos negarle a la gente de los valles el desarrollo, participar de ese desarrollo y obligarles a vivir de aquello de lo que consideran los portadores de la superioridad moral, que es de lo que tienen que poder vivir.

La realidad de la gente es que exige progreso, y además, un progreso y en eso sí que estoy de acuerdo, un progreso que sea sostenible.

Dicho esto, creo que debíamos dejar ya el debate político a un lado, porque mire, yo creo está claro que tanto ustedes como el Partido Aragonés apuestan por la unión de los valles de Tena y de Aragón por la unión de las estaciones.

Es más, señora Gastón, yo creo que usted es una firme defensora de la unión de estaciones y que tiene, además, la valentía suficiente para sacar adelante el proyecto en unas condiciones que, ciertamente, pues no le van a resultar fáciles. Yo creo ya que debemos dejar a un lado los titulares, que solo sirven para rellenar espacios ideológicos, justo cuando van a ser las elecciones.

El abono único de Ski Pirineos de Aramón, Candanchú y Astún ha sido una buena primera piedra de toque, pero mire, debemos ser francos, la realidad de este proyecto no es que haya división entre los socios de gobierno, la realidad de este proyecto es encontrar la financiación que es el primer escollo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por eso, señora Gastón, sí que le pido que nos diga a ver cuáles son las estrategias que puede usted, o está siguiendo para encontrar la financiación. Ya nos ha estado hablando de que está ahora en la refinanciación de Aramón, y sobre todo, yo creo que hay otro punto fundamental, y es tener la estrategia de cuál va a ser la figura que servirá de la integración entre las estaciones.

Ya no la integración física, que también, sino cuál va a ser porque como usted ha dicho, son tres sociedades distintas, cuál va a ser la figura que regiría esa supuesta unión de estaciones. Y saber muy bien, también, qué pasos estamos dando en ese sentido, cuál puede ser la estrategia que usted plantee.

Además, vamos a hablar un poco del supuesto proyecto, vamos a hablar del supuesto proyecto. La unión de Astún y Formigal, mediante la Canal Roya, que además es una zona que sí que es cierto que requiere de una especial sensibilización y de la realización de unos estudios medioambientales.

Ahí, el supuesto proyecto preveía, creo, un telecabina. Además, la unión de Astún y Candanchú mediante un remonte, la unión de Candanchú y Rioseta, y luego la última fase, que era la unión de Rioseta con la estación de Canfranc, que también lo ha comentado.

Quiero centrarme en este punto, fíjese usted qué forma, usted que es economista, qué forma para darle contenido a uno de los grandes proyectos, con los que estamos de acuerdo, que es la rehabilitación de la estación de Canfranc. Y que gracias a este proyecto se podía dar mayor contenido al hotel que se está impulsando, al albergue en dicha estación.

Yo lo que sí que creo es que el tren pasará y que tenemos muchos competidores, a dos mil quinientos en Gerona e integra Molina y Masella, Grandvalira fue uno, en Andorra fue uno de los pioneros.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos ceñirnos ya a la propia comparecencia y saber cuál es la estrategia que ustedes van a seguir para encontrar la financiación y, sobre todo, cuál va a ser la integración entre esas tres sociedades porque hay que invertir un dinero y son tres sociedades distintas.

En el punto ochenta, que ustedes ya han comentado de la gobernabilidad, yo creo que es bastante tibio y yo creo que usted es más valiente. Tenemos que salir de este día de la marmota, de si unión de estaciones sí, unión de estaciones no, y ya dejarle paso



Sesión plenaria 04 y 05/12/19  
(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la gestión, que creo que es donde le digo que tiene que ser valiente y que, además, creo que lo es.

Yo creo que debemos tranquilizar a todos *[Corte automático de sonido]*... Focalizarnos ya en lo que es la gestión y creo que con el consenso alcanzado con aquella moción, entre el Partido Popular, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Aragonés, podríamos caminar hacia adelante y, sobre todo, ver ya si está viabilidad es posible o no es posible y trabajar en el sentido de unir.

*El señor Presidente:* Muchas gracias, muchas gracias señor Ortas.

*El señor diputado (ORTAS MARTÍN):* Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor Presidente:* Gracias. Por el Partido Socialista, señora Moratinos, tiene la palabra.

*La señora diputada (MORATINOS GRACIA):* Gracias, Presidente.

Y voy a comenzar mi intervención con una curiosidad. En la legislatura pasada prácticamente, por no decir todas las comparecencias que planteaba el Partido Popular sobre este tema, la unión de estaciones de los valles del Aragón y de Tena iban dirigidas al señor Soro, al consejero de Vertebración.

Veo que ahora han cambiado de estrategia y se dirigen a la señora Gastón, consejera de Economía y presidenta de Aramón. Pero el fin sigue siendo el mismo, buscar grietas, generar grietas, resquebrajar ese acuerdo de gobierno en este caso entre los cuatro componentes.

Pero ya lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido, en el punto ochenta del acuerdo de gobernabilidad de esta décima legislatura dice así, yo lo voy a leer completo. “Impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas, como las de las estaciones de esquí, priorizando e impulsando de forma significativa aquellos proyectos sostenibles desde los puntos de vista social, medioambiental y económico”. Lo ha dicho la consejera, pero es que además está en ese pacto de gobernabilidad. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Acuerdo para impulsar proyectos que son motor de desarrollo económico para esos territorios, que fijan población, que generan riqueza, que crean empleo, pero insisto, todo bajo esa premisa de sostenibilidad.

Y una vez más, señor Campoy, sorprende, sorprende que lleguen a esta tribuna haciendo o sacando pecho, intentando engrandecer aquello que hicieron en la legislatura 2011-2015.

Y le recuerdo, una vez más como ya hice en pasadas intervenciones, lo que hicieron o no hicieron sobre la campana, in extremis, justo antes de esas elecciones municipales y autonómicas del 2015. Declararon, sí, declararon de interés general ese plan de unión de estaciones con la única motivación de vender humo durante la campaña electoral.

Y se lo han dicho ya también, el plan se aprobó en el 2013, 2013-2015, dos años, dos años que podían haber declarado plan de interés general y no lo hicieron, ¿por qué esperaron justo hasta las elecciones?

Lo ha dicho usted, porque era un cuento, y lo ha dicho usted, ¿eh? Está en su intervención, era un cuento. Y además, yo no me quiero olvidar del cómo, del cómo lo hicieron. ¿Contaron con la población de los valles, contaron con las empresas privadas, con las instituciones públicas, sabemos cómo se va a realizar ese proyecto, por dónde se va a comenzar esa unión? Se lo respondo, no.

No contaron con el territorio, no contaron con las instituciones públicas, con las privadas sí, con las públicas no contaron, que somos los representantes de los ciudadanos. No hay proyecto, no sabemos por dónde se va a empezar. Esa es la nada, nada que hicieron del 2011 al 2015. *[Aplausos.]*

Nada más allá de aprobar ese plan de interés general, y en estos cuatro años anteriores, en la anterior legislatura también lo ha dicho algún portavoz que me ha precedido, sabiendo que había discrepancias en el Gobierno. Se ha avanzado, y se ha avanzado cerrando temas que dejan ese paso abierto para trabajar, ahora sí, de una forma seria en esa unión de estaciones.

Se han superado esos conflictos judiciales que había con los propietarios de la estación invernal de Astún que impedían, y lo impedían, sentar las bases de diálogo. Y, sobre todo, se ha consolidado con este segundo año, ese bono Ski Pirineos, la unión comercial de todas las estaciones, un forfait único y una promoción única.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La unión comercial de las estaciones, era la verdadera demanda del territorio, en todas las secciones, en todas las entrevistas que se hacían al territorio, insisto, a la parte pública del territorio, a los ayuntamientos, a las comarcas, lo que demandábamos era ese primer paso.

Esa unión comercial, que se dio ya, ese pequeñito paso en la temporada, 2016-2017 con ese 100K, pero como digo, se ha consolidado con ese bono Ski Pirineos, en la pasada temporada y en la actual.

Y ahora que ese primer paso hemos visto que funciona, es el momento de abordar esa unión física de las estaciones, pero insisto en lo que ya ha dicho la consejera, contando con el territorio, contando con los valles, valorando con ellos cuál es la mejor alternativa y por dónde hay que comenzar esa unión de estaciones.

Tiene que ser un proyecto del Pirineo, un proyecto en el que crean los altoaragoneses, que se impliquen como motor real de desarrollo económico, indudablemente tiene que ser un proyecto medioambientalmente sostenible, tiene que respetar el entorno, minimizar cualquier afección y tiene que conjugar la apuesta por un turismo sostenible y respeto al entorno natural. Y por supuesto, tiene que ser sostenible económicamente.

Es el momento, tenemos que trabajar por la unión de las tres estaciones, Astún y Candanchú, que son empresas privadas y Formigal que forma parte de Aramón. Pero hay que hacerlo porque es un proyecto de interés general del Pirineo, pero siempre, insisto una vez más, con esa perspectiva de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Y finalizo, una curiosidad, ayer, precisamente ayer, desde una asociación empresarial del territorio y con datos del INE, me transmitieron que el otoño y la primavera en los últimos años están aumentando en turistas, en verano, obviamente también, pero el invierno se está quedando prácticamente con el mismo número de turistas.

¿Qué quiere decir esto? Que hay que trabajar en el invierno, estos territorios necesitan que se trabaje en invierno, consejera.

*El señor PRESIDENTE: Gracias.*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MORATINOS GRACIA:* Acabo.

Insistirme, aunque sé que es perfectamente conocedora del interés de los habitantes del valle, por este territorio, tenderle una vez la mano, desde allí. Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Moratinos.

Para su contestación. Tiene la palabra, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los portavoces, a todos, que vengan aquí y trasladen su postura, su opinión, sus manos tendidas, su oferta de apoyo, pero cuánto cabe decir una vez escuchados a todos es, *nihil sub sole novum*, nada nuevo bajo el sol.

Hemos tenido esta comparecencia, todos los grupos creo que hemos estado donde estábamos la legislatura pasada, donde estábamos ayer, la semana pasada, pero el proyecto, ese que no existe, y no puedo, sino darle la razón al señor Ortas, pues yo ya lo he dicho, ni existe el proyecto que tanto siguen vendiendo del PP, no existe. Y por supuesto, no existe ninguno alternativo, creo que no solamente en esta comparecencia, no he cesado decirlo, hay que buscar financiación,

Y en nuestra mano, no solo en la mía, no solo en la del Gobierno, para quienes creen en la unión de estaciones, esta como tarea, el saber que si ven alguna oportunidad de apoyo a la financiación a algún fondo europeo.

Yo recuerdo hace unos meses, cuando llevaban la materia en mi negociado, entiéndanme ustedes, del tema de la Central Térmica de Andorra, estábamos en contacto con el Gobierno central y se anunciaban fondos para la despoblación. Yo misma dije que lo mismo que sirven para unas causas, pueden servir para otras, y eso es un hándicap que hay que salvar.

Pero, yo quiero trasladarles algo, algo que he dicho en mis anteriores intervenciones, estamos hablando de un proyecto, que por muy importante que sea para la comunidad, por semejante envergadura que tenga, corresponde a tres empresas privadas, tres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El Gobierno, ustedes aquí podrán dar, podré dar mi opinión, mi gusto. El Gobierno tendrá que velar por que la ley se cumpla, porque todos los informes preceptivos para el momento en el que haya proyecto, que será cuando empecemos a trabajar, se lo digo desde Aramón, el final de la refinanciación de la operación, macro operación de préstamo, que afortunadamente con una buena gestión, estos cuatro últimos años, hemos rebajado en una buena cantidad.

Tal ha sido la gestión, que llevamos los dos últimos ejercicios incluyendo el presente, aportando beneficios. La primera vez desde que Aramón nació, ese momento, con esa refinanciación, con menores tipos de interés que nos dará más holgura, más oxígeno, más capacidad de inversión, a Aramón como sociedad privada le permitirá sentarse con las otras dos empresas y tratar de buscar diseño para ese futuro proyecto.

Y a partir de ahí, el Gobierno a vigilar, a velar por que todo se cumpla, todo el Gobierno, le guste más a unos, les guste menos a otros. Es un proyecto privado. Ustedes podrán seguir dando, faltaría más, su opinión, su gusto, pero es que es un tema de tres empresas privadas.

Y permítanme, no sé si es que alguien de los que ha pasado por aquí, yo por lo menos he escuchado a dos, ha dejado caer algo que a mí sí me asusta, a mí no me asusta que los altoaragoneses piensen que esto se frena, porque no hay nada frenado, no hay nada iniciado, pero no se ha frenado nada que no se hubiera hecho más allá de una foto, insisto, un paripé.

Pero desde luego, si me asustaría si pensara que ese proyecto, que con el diseño en 2013, se cuantificó en sesenta y ocho millones de euros, pasando, no por dónde creía el territorio o creían las instituciones, como ha dicho la portavoz Socialista, por dónde quería el Partido Popular, que si acaba siendo lo que deciden todos los interlocutores y agentes necesarios en ese consenso que pretendemos, pues tendremos que darle la razón, pero no hemos visto más razón que la de como decía uno que conocemos, por Cañetes, por allí, pues eso es lo que contiene.

Pero, sesenta y ocho millones, que desde luego, no se me pasaría a mí por la cabeza que tuvieran que salir del presupuesto público, a mí no, a mí no. Podremos buscar apoyo a la financiación, pero insisto en que se trata de un tema privado.

Hablamos desde el Gobierno, desde Aramón, de unión de estaciones, pero, insisto, hablamos sobre todo por encima de la unión de estaciones, de la unión de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

valles, del Valle del Aragón y del Valle de Tena, y cuando hablamos de valles, hablamos no solamente de territorio, hablamos de personas cuando decimos que queremos contar con el territorio, lo vemos un imperativo.

Hay que contar con los habitantes del territorio, incluso para saber de qué van a vivir de aquí a un futuro, incluso para eso. Porque tenemos algún proyecto reciente, desde aquí podemos opinar todos, pero quienes tienen y quieren vivir en los territorios, son sus habitantes.

Las instituciones están para que les consultemos y contemos con su opinión, todo lo que tiene que ver con organismos, empresas. Los jóvenes tendrán que aportar en este futuro proyecto, porque les afecta directamente a ellos también en lo económico, porque es para el desarrollo socioeconómico, en lo social, porque es su futuro.

Quizás sea una de las herramientas para permitir ese asentamiento poblacional con el que se nos llena a todos la boca, quizás, pero, sobre todo y por encima de todo, quiero dejar claro algo, la sostenibilidad económica hay que garantizarla, desde el ámbito de las tres empresas. Ese es el cómo, más allá del cuándo, que ya lo he dejado claro cuando nos vamos a poner manos a la obra.

Pero el medioambiental, el respeto al territorio, se da por hecho, la sensatez ambiental, créanme, sería no solamente una imprudencia, sería una irresponsabilidad pensar que en Aramón, con la mitad del accionariado del Gobierno, se va a permitir otra cosa.

Aquí no se viene a destrozar las montañas, ni el territorio, no, aquí se viene a trabajar y a procurar el futuro del territorio y por tanto, de sus habitantes. Pero en esa parte de la sostenibilidad social, insisto, sabemos cómo hacerlo y sobre todo, tenemos un modelo, un ejemplo de cómo no debemos hacerlo.

Debemos contar con ellos, para las fases, para la financiación, para hasta dónde tiene que llegar, para el momento de la simultaneidad, con ellos.

El Gobierno impulsara, respaldara, como cualquier otro proyecto. Si antes lo citaba, tenemos unos cuantos para poner ejemplo, agilidad, si es que el proyecto es bueno y pasa todos los márgenes de la ley, pero desde luego el proyecto nunca tendrá ni al Gobierno, ni a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, es decir, el Gobierno como promotor, no. Porque ni va a ser quien financie el proyecto y como me preguntaban, la organización seguirán siendo tres titulares, tres titulares.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo les voy a decir algo, y lo he remarcado, en la antesala el paso previo ha sido la unión comercial, ese forfait conjunto y único, y no crean que todas salen bien paradas, que había estaciones que no tenía ninguna necesidad, pero por el bien de la nieve en Aragón, se ha llegado ese acuerdo y no ha sido fácil. Porque recuerdo que, al menos una de las tres empresas, estaba en procesos litigiosos, hasta con Europa.

No ha sido fácil pero, ¿se ha venido a aprobar a esta Cámara la unión comercial? El Gobierno ha opinado, la parte del Gobierno en Aramón, y aquí hay unos cuantos consejeros, hombre pues tiene su valor en cuanto a lo social, en cuanto a la defensa de para qué queremos ese tipo, también es un proyecto la unión comercial, pero es entre empresas privadas, tres.

Por tanto, cuando me preguntan, me preguntan en este caso también el señor Ortas, por la estrategia. Es que no es mi estrategia, señor Ortas, yo me arremangaré y me pondré a trabajar como el resto de los integrantes de las empresas, pero sí yo viniera aquí con mi estrategia, estaría haciendo lo propio que algunos hicieron, estaría imponiendo aquello que yo quiero.

Y desde luego, si hay algo que particularmente yo quiero, al igual que el resto de los agentes implicados en este futuro proyecto, es que sea por consenso, es la mejor de las aportaciones sociales que podemos garantizar.

Finalizo ya. Como les decía, nada nuevo bajo el sol. Seguramente volveremos a encontrarnos, por cortesía del Grupo Parlamentario Popular, en estas Cortes para seguir debatiendo, mientras, en Aramón seguiremos trabajando con el resto de las estaciones.

Ténganlo por seguro, estarán informados, cómo no, pero entre tanto, aprovechemos también para que de una forma, espero colectiva, nos alegremos de algo que hemos iniciado, tanto el señor Campoy, como yo, diciendo, tenemos ya la nieve, desde el día 16 de noviembre, las estaciones están en funcionamiento y eso supone riqueza, empleo y desarrollo.

Eso es cuánto nos tiene que unir, y eso es por lo que también aquí se podrá opinar, pero desde las empresas privadas, desde Astún Candanchú y desde Aramón tenemos que trabajar. Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Sesión plenaria 04 y 05/12/19

(Sesión miércoles mañana)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Les voy a pedir un esfuerzo, a las cinco menos cuarto comenzaríamos, reanudaríamos la sesión. Se suspende la sesión. *[Se suspende la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.]*